

Anexo 1: Marco de resultados para 2022-25 actualizado

Capítulo 1: Mejor producción



MEJOR PRODUCCIÓN

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, a través de cadenas de suministro alimentario y agrícola inclusivas en los planos local, regional y mundial, asegurando la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en condiciones climáticas y ambientales cambiantes

Indicadores de los ODS de impacto	2.3.1 (organismo responsable) Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)
	2.4.1 (organismo responsable) Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible
	6.4.1 (organismo responsable) Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo
	6.4.2 (organismo responsable) Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles
	14.6.1 (organismo responsable) Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
	14.7.1 (organismo responsable) Proporción del producto interno bruto (PIB) correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países menos adelantados (PMA)
	14.b.1 (organismo responsable) Grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala
15.2.1 (organismo responsable) Avances hacia una gestión forestal sostenible	

MP 1: Innovación para una producción agrícola sostenible				
MP 2: Transformación azul				
MP 3: Una sola salud				
MP 4: Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos				
MP 5: Agricultura digital				

MP 1: Innovación para una producción agrícola sostenible

Deficiencia:	La producción agrícola mundial debe aumentar al menos un 40 % para 2050 con recursos limitados a fin de atender las necesidades alimentarias previstas, pero los actuales sistemas de producción agrícola carecen de integración, optimización, diversificación e innovación, a la vez que dependen de un uso intensivo de insumos agrícolas y recursos naturales, en particular la tierra y el agua. Así pues, los sistemas actuales siguen una trayectoria insostenible a efectos de atender la futura demanda de alimentos, fibra y combustible sin dejar de conservar los recursos naturales, a la vez que distan mucho de plasmar su potencial de oferta de oportunidades económicas y de medios de vida
Logro	Sistemas de producción agrícola, ganadera y forestal sostenibles que sean productivos, resilientes, innovadores y competitivos, y que creen oportunidades empresariales y de negocio integradas que incluyan a los productores de pequeña escala y vulnerables, con el apoyo de tecnologías y políticas propicias

MP 1: Innovación para una producción agrícola sostenible

Metas de los ODS	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los Pueblos Indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p> <p>2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p> <p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo</p> <p>15.2 De aquí a 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial</p>
Indicadores de los ODS	<p>2.3.1 (organismo responsable) Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)</p> <p>2.3.2 (organismo responsable) Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena</p> <p>2.4.1 (organismo responsable) Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible</p> <p>6.4.1 (organismo responsable) Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo</p> <p>6.4.2 (organismo responsable) Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles</p> <p>9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB</p> <p>9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes</p> <p>15.2.1 (organismo responsable) Avances hacia la gestión forestal sostenible</p>

MP 1: Innovación para una producción agrícola sostenible



Aceleradores

Tecnología: Innovaciones tecnológicas para la ampliación y el mayor uso de las innovaciones de agricultura sostenible que potencian la productividad (como semillas, razas y piensos de alta calidad, fertilizantes ambientales, energía, agua y cultivos resilientes, y sanidad animal), así como sistemas agrícolas, ganaderos y forestales en apoyo de la resiliencia climática, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y tecnologías de protección e instrumentos de ejecución sostenibles, así como tecnologías favorables a las mujeres orientadas a reducir la fatiga y la carga de trabajo

Innovación: Optimizar los sistemas de producción agrícola, mejorar la eficiencia en el uso de recursos como los cultivos y el ganado, y fortalecer la gestión de los suelos, el agua, los bosques y los sistemas agroforestales

Datos: Recopilación, análisis y difusión de datos e información pertinentes sobre cultivos, ganadería y explotación forestal desglosados territorialmente que estén vinculados con la plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano.

Complementos: Promover diálogos sobre políticas y un análisis de la gobernanza basados en hechos objetivos (economía institucional y política) que incentiven la asimilación de innovaciones de agricultura sostenible, fijar normas en materia de sostenibilidad y desarrollar mercados de productos sostenibles, lo cual incluye mejorar la disponibilidad de entornos que propicien el acceso de los innovadores a conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades con fines de adición de valor e inversión; aprovechar la plataforma de la Iniciativa Mano de la mano y emplear instrumentos para analizar las interacciones entre las políticas y las correspondientes compensaciones

Componentes temáticos principales

- Innovación en la producción sostenible: sistemas y prácticas de producción sostenible, insumos agrícolas sostenibles y procesos más sostenibles y productivos
- Apoyo a la transformación sostenible mediante la integración, demostración y divulgación
- Políticas sostenibles orientadas a un entorno propicio: formulación de políticas y entornos propicios a la implantación de innovaciones de agricultura sostenible
- Mejorar los sistemas de producción y protección de los cultivos (por ejemplo, agricultura tropical y en zonas áridas y agricultura urbana o periurbana) con un alto nivel de calidad, productividad, eficiencia y diversidad por medio de innovaciones agrícolas sostenibles
- Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos en la producción y la salud ganaderas (incluidos los insectos) mediante innovaciones agrícolas sostenibles
- Optimizar la explotación sostenible de los bosques con fines de productividad agrícola y generación de ingresos



Aspectos normativos

- Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
- Programa mundial sobre agricultura sostenible en zonas áridas
- Sistema Mundial de Información y Alerta Rápida (WIEWS) sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS)
- Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)
- Acción mundial de lucha contra el gusano cogollero del maíz
- Evaluación mundial de la contribución de la ganadería a la seguridad alimentaria, los sistemas agroalimentarios sostenibles, la nutrición y las dietas saludables
- Secretaría del Comité Consultivo de Industrias Sostenibles de Base Forestal
- Acción mundial sobre el desarrollo verde de productos agrícolas especiales: “Un país, un producto prioritario” (UPUP)
- Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas
- Código Internacional de conducta para el uso y manejo de fertilizantes
- Comisión Internacional del Álamo y Otros Árboles de Crecimiento Rápido que Sustentan a la Población

MP 1: Innovación para una producción agrícola sostenible



Estrategia respecto de las funciones básicas

- Transformación de los sistemas de datos e información, con inclusión de estadísticas y recopilación de datos sobre producción agrícola, uso y tenencia de la tierra y el agua, uso de los recursos y perfiles de los medios de vida de los hogares rurales y urbanos, así como su vinculación con la plataforma de la Iniciativa Mano de la mano con fines de elaboración de modelos y análisis geoespaciales avanzados
- Normas y estándares mediante foros intergubernamentales (como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), el Comité de Agricultura (COAG) y su Subcomité de Ganadería).
- El diálogo sobre gobernanza y políticas ocupará un lugar central en la creación de un entorno propicio y en la ampliación de las innovaciones agrícolas sostenibles
- Desarrollo de la capacidad para ampliar la escala de las prácticas de producción sostenible y los enfoques integrados
- Establecimiento de asociaciones y fomento de coaliciones para poner en práctica estrategias e innovaciones agrícolas sostenibles dirigidas a mejorar la productividad
- Prácticas y tecnologías adaptadas a los pequeños agricultores, con inclusión de instrumentos digitales



Indicadores de realizaciones

1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado tecnologías y políticas propicias que se ocupan de las metas de los ODS para garantizar sistemas de producción agrícola, ganadera y forestal sostenibles que sean productivos, resilientes, innovadores y competitivos, y creen oportunidades empresariales y de negocio integradas que incluyan a los productores en pequeña escala y vulnerables
2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)



Compensaciones

Dependiendo de cada ecosistema (por ejemplo, agricultura tropical y en zonas áridas o agricultura urbana o periurbana), sistema de producción (agrícola, ganadera o forestal) y ubicación geográfica, pueden plantearse compensaciones entre la rentabilidad económica a corto plazo y la sostenibilidad ambiental.






Riesgo/Mitigación

- ⚠ Riesgos:**
1. Insuficiencia de recursos y de asimilación de tecnologías e innovaciones apropiadas como consecuencia de limitaciones en la accesibilidad, la capacidad de organización y los incentivos económicos
 2. Limitaciones en la demanda de mercado de tecnologías sostenibles, debidas también a conflictos entre los incentivos y las subvenciones a la alimentación y la agricultura
- 🌈 Mitigación:**
1. Determinar los interesados directos pertinentes en todas las fases y darles cabida a fin de garantizar la aceptación y el desarrollo de la capacidad y prestar apoyo a la gestión de los riesgos operacionales
 2. Colaborar con gobiernos y otros asociados para elaborar apoyo normativo y planes de incentivos apropiados




MP 2: Transformación azul	
Deficiencia	Los sistemas alimentarios acuáticos transformados pueden ofrecer a la humanidad una parte significativa de los alimentos nutritivos y de los medios de vida resilientes necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero su potencial está infrutilizado (por ejemplo, en lo que respecta a la acuicultura y las actividades posteriores a la captura) o amenazado (por ejemplo, en lo que respecta a la pesca sostenible)
Logro	Promoción de sistemas alimentarios acuáticos más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles mediante políticas y programas mejorados en aras de la gestión integrada con fundamento científico, la innovación tecnológica y la participación del sector privado
Metas de los ODS	<p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos</p> <p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p> <p>14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados</p> <p>14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo</p> <p>14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados</p> <p>14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la CNUDM¹, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento <i>El futuro que queremos</i>.</p>
Indicadores de los ODS	<p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>2.2.2 Prevalencia de la malnutrición</p> <p>14.2.1 Número de países que aplican enfoques basados en los ecosistemas para gestionar las zonas marinas</p> <p>14.4.1 (organismo responsable) Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles</p> <p>14.6.1 (organismo responsable) Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada</p> <p>14.7.1 (organismo responsable) Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los PEID y los PMA</p> <p>14.b.1 (organismo responsable) Marco jurídico que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala</p>

¹ Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM).


MP 2: Transformación azul

	<p>14.c.1 (organismo contribuyente) Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de los instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos</p>
 <p>Aceleradores</p>	<p>Tecnología: Innovaciones técnicas que favorezcan la productividad y la protección de los ecosistemas en toda la cadena de valor, con inclusión de la captura, la producción y la transformación de los alimentos</p> <p>Innovación: Políticas y prácticas innovadoras que abarquen las soluciones digitales para la producción, la transparencia del mercado y la mejora de los sistemas de información al consumidor, así como la planificación integrada de los sectores económicos basados en recursos acuáticos</p> <p>Datos: Mejora de la recopilación de datos desglosados, que comprenda datos multidimensionales relacionados con la pesca y la acuicultura disponibles a través de la plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano, otras fuentes alternativas y los sistemas de datos existentes</p> <p>Complementos: Desarrollar la capacidad respecto de los sistemas de gestión que cuentan con escasos datos, en particular las adaptaciones al cambio climático; superar la brecha tecnológica mediante servicios de extensión y a través de la cooperación Sur-Sur y triangular; mejorar las cadenas de valor fomentando la coherencia de las políticas y el apoyo a la capacidad</p>
<p>Componentes temáticos principales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Componente 1: garantizar una creciente contribución de la acuicultura a los sistemas agroalimentarios sostenibles, aliviar la pobreza y generar ingresos para los agricultores, incluidos los jóvenes • Componente 2: transformar y mejorar las cadenas de valor del pescado para reducir las pérdidas y los residuos, promover la transparencia, estimular la sostenibilidad y aumentar los beneficios y la distribución de alimentos • Componente 3: crear sistemas de gestión de la pesca transformadores e innovadores a través de un enfoque ecosistémico de la pesca, especialmente en las regiones que disponen de pocos datos
 <p>Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Conducta para la Pesca Responsable y sus directrices técnicas • Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional • Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) • Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (AMERP), Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces, Acuerdo de Cumplimiento y acuerdos de organizaciones regionales de ordenación pesquera asociadas • Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas • Enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura • Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas • Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición • Publicación de la FAO “Addressing the Climate Change and Poverty Nexus” (Abordar el nexo entre el cambio climático y la pobreza) • Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible y Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales • Órganos pesqueros regionales; organizaciones regionales de ordenación pesquera
 <p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios estadísticos: recopilación, conservación y análisis de datos totales y desglosados sobre la producción, el consumo y el comercio de los sistemas acuáticos; evaluación y análisis de las tendencias de la seguridad alimentaria y la nutrición y sus repercusiones en las comunidades y los hogares • Conducir diálogos y procesos sobre políticas con los Estados Miembros de la FAO y las organizaciones regionales, el sector privado y la sociedad civil con objeto de aplicar o

MP 2: Transformación azul

	<p>elaborar instrumentos normativos, en particular el Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos, entre otros, el Acuerdo sobre MERP, las Directrices PPE, las Directrices para los SDC² y las Directrices sobre la tenencia</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar la capacidad respecto de las metodologías de gestión sobre las que escasean los datos, así como los sistemas de recopilación, las prácticas de gestión novedosas, los enfoques basados en los ecosistemas, la planificación integrada de los sectores económicos basados en los recursos acuáticos, los servicios de extensión para facilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la intervención de las partes interesadas en la toma de decisiones• Establecer asociaciones y catalizar coaliciones, en particular con la sociedad civil, el sector privado y los asociados en la esfera de la inversión para fomentar una transformación a gran escala• Abogar por que se destaquen y promuevan los beneficios socioeconómicos y medioambientales de una producción sostenible de alimentos por medio de sistemas acuáticos
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado tecnologías y políticas mejoradas en favor de la gestión integrada con fundamento científico, la innovación tecnológica y la participación del sector privado que se ocupan de las metas de los ODS para promover sistemas alimentarios acuáticos más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 <p>Compensaciones</p>	<p>Para lograr una producción de alimentos sostenible es necesario gestionar compensaciones, que dependen del enfoque del programa en cada país o región. Entre las compensaciones previstas cabe citar las que existen entre la producción de alimentos y otros sectores económicos basados en los recursos acuáticos (por ejemplo, la energía y el turismo), entre los sistemas agroalimentarios acuáticos y terrestres (por ejemplo, la agricultura), y entre los resultados generales de carácter ecológico, social y económico. En el marco del programa se promueven procesos participativos para establecer prioridades que tienen en cuenta los conocimientos científicos más novedosos, los conocimientos tradicionales y el enfoque precautorio a efectos de evaluar y establecer las ventajas y desventajas.</p>
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las expectativas de crecimiento de la acuicultura mundial sobrestiman el potencial y los insumos no pueden satisfacer la demanda de producción, lo que puede dar lugar a una bioseguridad y un control de enfermedades insuficientes.2. Los efectos del cambio climático y la degradación de los ecosistemas limitan la capacidad de producción. Los efectos del cambio climático reducen la sostenibilidad de las poblaciones de peces; la restauración de los ecosistemas y la protección específica no consiguen mejorar el estado de los ecosistemas. <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apoyar los marcos normativos y los programas de seguimiento, así como el desarrollo de tecnologías viables en función de la realidad de cada país.2. Aplicar enfoques ecosistémicos adaptados al clima, basados en mecanismos de gestión flexibles y proactivos que fomenten la resiliencia socioecológica y medioambiental.

² Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas.

MP 3: Una sola salud	
Deficiencia	Pérdidas de producción cada vez mayores y efectos adversos para la salud provocados por la difusión de amenazas biológicas, incluidas las infecciones zoonóticas con potencial pandémico y la resistencia a los antimicrobianos en los sectores agrícola, ganadero y acuícola, con riesgos de un mayor agravamiento debido a la perturbación actual de las cadenas de suministro, los servicios de sanidad vegetal y animal y las capacidades de gestión de emergencias causada por la crisis alimentaria mundial actual
Logro	Fortalecimiento y mejora del funcionamiento de sistemas nacionales e internacionales integrados en el enfoque de “Una sola salud” para la salud de las personas, los animales, las plantas y el medio ambiente gracias a la mejora de la prevención de plagas y enfermedades, la alerta temprana y la gestión de los riesgos sanitarios nacionales y mundiales, incluidas las especies exóticas invasivas y la resistencia a los antimicrobianos
Metas de los ODS	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial 15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasivas y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
Indicadores de los ODS	1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres. 3.d.1 Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud. 15.8.1 Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras
 Aceleradores	<p>Tecnología: Acelerar la incorporación de innovaciones técnicas y orientaciones sobre bioseguridad para frenar las pérdidas por plagas y enfermedades</p> <p>Innovación: Soluciones digitales innovadoras con miras a lograr una vasta ampliación de la participación, abordando las desigualdades en los sistemas de salud a través del enfoque integrado “Una sola salud”</p> <p>Datos: Sistemas de información de vigilancia de múltiples fuentes a nivel nacional, integrados con la plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano a fin de centrar mejor los objetivos de las actuaciones y apoyar las decisiones a nivel de los usuarios</p> <p>Complementos: Análisis de la gobernanza (economía institucional y política) con objeto de mejorar la gobernanza del enfoque de “Una sola salud”, desde el ámbito mundial hasta el nacional; mejora de las actividades de seguimiento de la cadena alimentaria para cerciorarse de la salubridad e inocuidad; capacitación basada en los sistemas y desarrollo de capacidades específicas; y mejora de la interfaz científico-normativa</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de información integrados (sobre plagas y enfermedades de animales y plantas) • Capital humano y creación de resiliencia en relación con el enfoque de “Una sola salud” y la bioseguridad • Prevención de la próxima pandemia aplicando un enfoque de “Una sola salud” • Mejor preparación para la gestión de emergencias relacionadas con plagas de plantas transfronterizas, especies exóticas invasivas y enfermedades animales • Transformación del acceso a la bioseguridad y la orientación sobre las mejores prácticas • Rendimiento de los sistemas sanitarios en materia de normas y medidas fitosanitarias y fitosanitarias para mejorar el comercio y la seguridad alimentaria • Resistencia a los antimicrobianos: hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos en los sectores de la agricultura, la pesca y el medio ambiente

MP 3: Una sola salud



Aspectos normativos

- Sistema mundial de alerta y respuesta temprana (GLEWS) para las principales enfermedades animales, incluidas las zoonosis (sistema conjunto de la FAO, la OIE y la OMS³), Servicio de la FAO de información sobre la langosta del desierto y Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) de la FAO y la OMS
- Sistema mundial de alerta anticipada de la FAO-OIE-OMS para la detección de nuevas amenazas y riesgos para la salud en la interfaz entre los seres humanos, los animales y los ecosistemas
- Senda progresiva de gestión de la FAO para mejorar la bioseguridad en la acuicultura y Senda progresiva de gestión de la bioseguridad de la FAO
- Convenio de Rotterdam
- CIPF y Codex Alimentarius (“Código alimentario” para asegurar la inocuidad de los alimentos)
- Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos y Guía tripartita sobre las zoonosis
- Marco mundial de la FAO y la OIE para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales
- Buenas prácticas de gestión de emergencias de la FAO
- Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas
- Sistema mundial de información sobre enfermedades animales
- Sistema de información sobre contaminantes y residuos en los alimentos
- Base de datos internacional sobre desinsectación y esterilización de insectos (IDIDAS)
- Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25
- Plataforma internacional de datos de seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos de la FAO (InFARM)



Estrategia respecto de las funciones básicas

- Servicios de datos para la toma de decisiones en el marco del enfoque de “Una sola salud”: sistemas mundiales de datos sobre plagas, enfermedades y salud relacionados con las plagas y enfermedades de los animales y las plantas para la gestión de epidemias y la toma de decisiones en materia de inversión en los sistemas nacionales de salud
- Elaboración de normas en materia de MSF y sistemas de bioseguridad y seguridad sanitaria (con rendimiento en materia de MSF, incluida la sanidad vegetal)
- Gobernanza (incluidos los acuerdos con el sistema de las Naciones Unidas, así como las asociaciones ajenas al sistema) en el marco de la interfaz entre el enfoque de “Una sola salud” y los servicios ecosistémicos y de biodiversidad, con los Estados Miembros de la FAO en lo que respecta a la medición de los resultados de los sistemas sanitarios y los avances en materia de resistencia a los antimicrobianos, y con los convenios internacionales sobre protección de las plantas (CIPF) y las normas de inocuidad alimentaria (Codex Alimentarius)
- Desarrollo de la capacidad para la aplicación del enfoque de “Una sola salud” y de medidas de bioseguridad, mediante herramientas digitales y asociaciones, con actividades innovadoras de extensión y enseñanza de adultos para el desarrollo del capital humano nacional
- Formulación de políticas: aplicación de las estrategias mundiales para las principales plagas y enfermedades de los animales y las plantas, en concreto las relativas a la peste de los pequeños rumiantes, la peste porcina africana, el gusano cogollero del maíz, la gestión de la langosta, el Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales y el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos
- Conducir diálogos y procesos sobre políticas con los Estados Miembros de la FAO y las organizaciones regionales, el sector privado y la sociedad civil









Indicadores de realizaciones

1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha respaldado las metas de los ODS a fin de lograr el fortalecimiento y mejora del funcionamiento de sistemas integrados en el enfoque de “Una sola salud” nacionales e internacionales para la salud de las personas, los animales, las plantas y el medio ambiente mediante la mejora de la prevención de plagas y enfermedades, la alerta temprana y la gestión de los riesgos sanitarios nacionales y mundiales, incluida la resistencia a los antimicrobianos



³ Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE); Organización Mundial de la Salud (OMS).

MP 3: Una sola salud




	<p>2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)</p>
 <p>Compensaciones</p>	<p>La gestión de las compensaciones es fundamental para el aprovechamiento sostenible de los recursos, y cabe esperar que se planteen compensaciones en función del contexto y los grupos objetivo en los que se centra el Programa. En particular, pueden producirse compensaciones entre el aumento de la información sobre enfermedades y las restricciones al comercio por razones sanitarias; entre el endurecimiento de las medidas de bioseguridad en los desplazamientos internacionales con fines comerciales y el acceso y la participación de los pequeños productores en los mercados; y entre la explotación de la fauna silvestre y la seguridad sanitaria.</p>
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La reducción del gasto público en actividades de prevención, debido al efecto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la crisis alimentaria mundial en los presupuestos y las prioridades, puede reducir la capacidad de gestión y aumentar la repercusión de las plagas y enfermedades de los animales y las plantas2. Las prioridades de programación nacional del sistema de las Naciones Unidas no incluyen la bioseguridad agrícola <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Centrar la atención de la programación de la FAO en un enfoque de amenazas múltiples y apoyar la creación de resiliencia al nivel de los pequeños agricultores y productores mediante la promoción y el cambio de las políticas2. Ampliar el enfoque de “Una sola salud” de manera que se abarquen todos los sectores (plagas y enfermedades de los animales y las plantas, resistencia a los antimicrobianos en el marco de programas de bioseguridad)



MP 4: Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos	
Deficiencia	Los pequeños productores son responsables de una gran parte de la producción de alimentos y se encargan de la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad; sin embargo, su acceso a los recursos, en particular la tierra y el agua, y su participación en los procesos políticos y de toma de decisiones no son equitativos
Logro	Acceso más equitativo de los pequeños productores y los agricultores familiares a los recursos económicos y naturales, los mercados, los servicios, la información, la educación y las tecnologías gracias a políticas, estrategias y programas mejorados
Metas de los ODS	<p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación</p> <p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los Pueblos Indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p> <p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento</p> <p>9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados</p> <p>14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados</p>
Indicadores de los ODS	<p>1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos</p> <p>1.4.2 (organismo contribuyente) Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia</p> <p>2.3.1 (organismo responsable) Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)</p> <p>2.3.2 (organismo responsable) Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena</p> <p>2.4.1 (organismo responsable) Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible</p> <p>6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento</p> <p>9.3.2 Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito</p> <p>14.b.1 (organismo responsable) Grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala</p>
 Aceleradores	<p> Tecnología: Innovaciones tecnológicas que permitan aumentar la productividad mediante las mejores prácticas, la eficiencia de la mano de obra y el apoyo al almacenamiento y la elaboración de los alimentos</p> <p> Innovación: Tecnologías innovadoras inclusivas y adaptadas, incluida la digitalización, en aras de una producción sostenible y un mejor acceso al mercado; desarrollo de la capacidad digital</p> <p> Datos: Datos más completos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por género y relativos a todo el sistema alimentario, disponibles en la base de datos de la FAO y en la plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano</p>

MP 4: Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos

	<p>• Complementos: Análisis de la gobernanza según el nivel y el contexto para detectar los obstáculos esenciales de índole institucional y en materia de capital humano y economía política que dificultan el acceso de los pequeños productores a los recursos productivos; realización de un análisis basado en hipótesis de estrategias alternativas para el cambio político e institucional</p>
<p>Componentes temáticos principales</p>	<ul style="list-style-type: none">• Acceso a los recursos económicos, a las infraestructuras y a los recursos naturales; promoción de las mejores prácticas• Garantizar derechos seguros sobre la tierra, las masas de agua, los bosques y las tierras de pastoreo• Acceso a los servicios de extensión, información y capacitación, a las tecnologías e innovaciones y a la digitalización• Ampliación y mejora de la protección social al aumentar la productividad; apoyo a los pequeños productores para que gestionen mejor los riesgos• Fomento de los sistemas agroalimentarios locales, con especial atención a los sistemas de producción integrados y a la diversificación de los alimentos• Respeto y fomento de los sistemas agroalimentarios de los Pueblos Indígenas
<p> Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none">• Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible• Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional• Guía “Improving Governance of Pastoral Lands” (Mejorar la gobernanza de las tierras de pastoreo) de la FAO• Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE)• Política de igualdad de género de la FAO• Marco de la FAO sobre pobreza extrema rural; Marco de protección social de la FAO• Principios del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios• Publicación de la FAO “Addressing the Climate Change and Poverty Nexus” (Abordar el nexo entre el cambio climático y la pobreza)• Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales• Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028)
<p> Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none">• Promover las prácticas y tecnologías de los pequeños productores adaptadas a las condiciones locales con el objetivo de aumentar la productividad, la eficiencia y la sostenibilidad, por ejemplo, soluciones digitales y de ahorro de mano de obra, herramientas y maquinaria• Recopilar y analizar estadísticas sobre los hogares rurales, su composición (por género y grupo de edad), situación de ingresos, contribución al crecimiento económico, perfiles de producción, seguridad alimentaria y nutrición, patrones de consumo y carga de trabajo desglosada por género• Desarrollar la capacidad de los pequeños productores, centrándose en las mujeres y los hombres jóvenes de las zonas rurales, a fin de fomentar una producción, una transformación, una comercialización y un consumo de alimentos más sostenibles• Establecer asociaciones y catalizar coaliciones, incluidas la cooperación Sur-Sur y triangular, con objeto de acordar una visión común• Colaborar con los bancos de desarrollo y el sector privado para movilizar la inversión en programas dirigidos a los pequeños productores• Mantener diálogos inclusivos sobre políticas y procesos que fortalezcan los vínculos interministeriales con miras a considerar los beneficios y las compensaciones, incluidos los vínculos entre las zonas rurales y urbanas, y apoyar la aplicación de la labor normativa y el establecimiento de normas• Promover la inclusión de los pequeños productores en la toma de decisiones, así como modelos y políticas de gobernanza inclusivos

MP 4: Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos

 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado políticas, estrategias y programas que se ocupan de las metas de los ODS para garantizar un mejor acceso equitativo de los pequeños productores y agricultores familiares a los recursos naturales y económicos, los mercados, los servicios, la información, la educación y las tecnologías2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 <p>Compensaciones</p>	<p>Cabe esperar que se planteen compensaciones en función del contexto y los grupos beneficiarios en los que se centra el Programa. Poner mayor atención en la generación de ingresos en una esfera particular (por ejemplo, la economía) podría ocasionar una situación de compensación con un programa sobre la gestión de los recursos naturales (por ejemplo, el medio ambiente).</p>
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aumento de la presión sobre los ya escasos recursos naturales y económicos, agravada por la actual alteración debida a la pandemia de la COVID-19 en curso y a nuevas perturbaciones inesperadas2. Exclusión de los grupos extremadamente pobres y más vulnerables <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Coordinar las actividades dentro de la FAO y con los asociados externos con el fin de aumentar la resiliencia de los sistemas de producción y las cadenas de valor2. Fortalecer a los pequeños productores mediante la creación de cooperativas que mejoren su capacidad y poder de negociación, y apoyar la ampliación y configuración adecuadas de los programas de protección social para ayudar a los pequeños productores y a la población rural en situación de pobreza extrema y respaldar la inclusión adecuada de las mujeres, los jóvenes y los Pueblos Indígenas

MP 5: Agricultura digital	
Deficiencia	El acceso asequible a las redes digitales y los bienes públicos digitales es fundamental para aprovechar el potencial de las comunidades rurales y percibir los dividendos de la economía digital, lo cual contribuirá a la Agenda 2030
Logro	Integración de tecnologías ⁴ digitales accesibles de la información y la comunicación en los programas y políticas relativos a los sistemas agroalimentarios a fin de mejorar las oportunidades de mercado, la productividad y la resiliencia, haciendo especial hincapié en la garantía de un acceso asequible y equitativo para las comunidades rurales pobres y vulnerables
Metas de los ODS	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y la comunicación, para promover el empoderamiento de las mujeres 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y la comunicación y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados 17.8 Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y la comunicación
Indicadores de los ODS	1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos 5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo 9.c.1 Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología 17.8.1 Proporción de personas que utilizan Internet
 Aceleradores	<p>Tecnología: Innovaciones digitales en aras de mejoras en la producción, las operaciones postcosecha y la integración en cadenas de valor acortadas y de ámbito mundial</p> <p>Innovación: Políticas y mejores prácticas innovadoras, incluidas soluciones digitales para aumentar la producción y la transparencia de las cadenas de valor</p> <p>Datos: Mejor recopilación y difusión de datos desglosados sobre las tecnologías digitales en la agricultura y su asimilación disponibles a través de la base de datos de la FAO, la plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano y los servicios digitales de la FAO</p> <p>Complementos: Determinar y elaborar estrategias para superar las limitaciones institucionales, de capital humano y de economía política en relación con la agricultura digital inclusiva; introducir y fomentar el apoyo a normas adecuadas de propiedad, privacidad y seguridad; abordar las cuestiones relativas a la neutralidad en la ampliación a escala y al acceso</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el acceso, la cantidad, la puntualidad y la calidad de las soluciones digitales (datos, información, conocimientos y tecnología) que los pobres tienen a su disposición • Promover el aprendizaje digital, que a su vez mejora la adopción de tecnologías por los agricultores • Aumentar el uso transformador e innovador de tecnologías digitales para facilitar el acceso a los servicios financieros y fomentar la resiliencia
 Aspectos normativos	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales • Llamamiento de Roma para una ética de la inteligencia artificial⁵ • Principios relativos al desarrollo digital • Hoja de ruta para la cooperación digital del Secretario General de las Naciones Unidas • Guía sobre estrategias de ciberagricultura • Política de licencias de datos abiertos para las bases de datos estadísticos (fao.org) • Plan de acción relativo a la juventud rural de la FAO

⁴ Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

⁵ IA.

MP 5: Agricultura digital



Estrategia respecto de las funciones básicas

- Servicios estadísticos: recopilación, conservación y análisis de datos agregados y desglosados; evaluación y análisis de las tendencias y los efectos de la seguridad alimentaria y la nutrición en las comunidades y los hogares (por ejemplo, la escala de experiencia de inseguridad alimentaria)
- Conducir diálogos y procesos de políticas junto con los Miembros de la FAO, organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil para aplicar o desarrollar conocimientos y mejores prácticas, crear políticas transversales sobre privacidad de los datos y uso de cadenas de bloques (en particular para el etiquetado de productos con fines de protección y sensibilización de los consumidores) bajo la orientación de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales, dirigida por la FAO, y en estrecha colaboración con la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible y el Llamamiento de Roma para una ética de la inteligencia artificial
- Desarrollo de la capacidad de recopilación y difusión innovadoras de los datos mediante servicios digitales, aumento de los servicios de divulgación para facilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos y participación de los interesados en la adopción de decisiones
- Forjar asociaciones y catalizar coaliciones, incluso con la sociedad civil, el sector privado y los asociados inversores, para ampliar la transformación digital en el ámbito de la alimentación y la agricultura
- Labor de promoción que ponga de manifiesto y defienda los beneficios socioeconómicos y ambientales derivados de un mejor uso de los escasos recursos mediante la agricultura digital; datos, información y conocimientos utilizables, útiles y utilizados; defensa por la FAO de la protección de los derechos digitales de los agricultores, la igualdad de género y el papel de los jóvenes mediante el Llamamiento de Roma y la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales



Indicadores de realizaciones

1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado las metas de los ODS que garantizan la integración de tecnologías digitales accesibles de la información y la comunicación con miras a mejorar las oportunidades de mercado, la productividad y la resiliencia en las políticas y los programas de los sistemas agroalimentarios, haciendo especial hincapié en la garantía de un acceso equitativo y asequible de las comunidades pobres y vulnerables
2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)



Compensaciones

Las tecnologías digitales pueden reportar beneficios considerables a la alimentación y la agricultura, pero también comportan riesgos y desafíos, por ejemplo en relación con la propiedad y el uso de los datos recopilados, el acceso a los dividendos digitales y la cuestión de la privacidad. Estas cuestiones pueden debatirse, y pueden proponerse medidas de mitigación en la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales.



Riesgo/Mitigación

⚠ Riesgos:

Las cuestiones relativas a las tecnologías digitales, en particular la propiedad y el uso de los datos, los efectos de distorsión del mercado y el posible aumento de la brecha digital, afectan a la adopción de tecnologías digitales y a su repercusión

🌈 Mitigación:

Promover la colaboración entre todas las partes interesadas y contribuir al ulterior desarrollo del marco reglamentario de la tecnología digital a favor de la alimentación y la agricultura. Determinar obstáculos y proponer soluciones para garantizar la aplicación transparente e inclusiva de tecnologías digitales

Capítulo 2: Mejor nutrición




MEJOR NUTRICIÓN

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición en todas sus formas, en particular promoviendo alimentos nutritivos y aumentando el acceso a dietas saludables






Indicadores de los ODS de impacto	<p>2.1.1: (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2: (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento</p> <p>2.2.2 Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)</p> <p>2.2.3 Prevalencia de la anemia en las mujeres de entre 15 y 49 años</p> <p>2.c.1 (organismo responsable) Indicador de anomalías en los precios de los alimentos</p> <p>3.1.1 Tasa de mortalidad materna</p> <p>3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años</p> <p>3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal</p> <p>3.3.4 Incidencia de la Hepatitis B por cada 100 000 habitantes</p> <p>3.4.1: Tasa de mortalidad atribuida a cardiopatías coronarias, cáncer, diabetes o enfermedad crónica respiratoria</p> <p>12.3.1 (organismo responsable) a) Índice de pérdidas de alimentos y b) índice de desperdicio de alimentos</p>
MN 1: Dietas saludables para todos	
MN 2: Nutrición para las personas más vulnerables	
MN 3: Alimentos inocuos para todos	
MN 4: Reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos	
MN 5: Mercados y comercio transparentes	

MN 1: Dietas saludables para todos	
Deficiencia	La falta de disponibilidad de alimentos nutritivos asequibles y su escasa accesibilidad constituyen una de las causas del hambre y de todas las formas de malnutrición, que actualmente afectan a una de cada tres personas y a todos los países del mundo, y la situación corre el riesgo de empeorar todavía más debido a los desafíos mundiales actuales; además, los consumidores no suelen estar informados, capacitados o incentivados para consumir dietas saludables en contextos de normalidad y menos en momentos de crisis
Logro	Establecimiento del derecho a una alimentación adecuada y priorización de la transición hacia dietas saludables para las poblaciones nacionales en entornos institucionales, normativos y jurídicos integrados que garantizan e incentivan la participación de los consumidores y el sector privado
Metas de los ODS	<p>1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p> <p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación</p>

MN 1: Dietas saludables para todos

	<p>de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar</p> <p>12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible</p>
Indicadores de los ODS	<p>1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables</p> <p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento</p> <p>2.2.2 Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)</p> <p>2.2.3 Prevalencia de la anemia en las mujeres de entre 15 y 49 años</p> <p>3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas</p> <p>12.8.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes</p>
 Aceleradores	<p>Tecnología: Utilización de la tecnología más avanzada disponible para mejorar la recopilación y el análisis de datos, la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, así como el acceso a dietas saludables y su asequibilidad también a la luz de desafíos mundiales sin precedentes</p> <p>Innovación: Innovación en lo relativo al intercambio de conocimientos y los instrumentos de políticas y asesoramiento para aumentar el acceso y la asequibilidad de las dietas saludables y los sistemas agroalimentarios sostenibles</p> <p>Datos: Datos dietéticos armonizados procedentes de encuestas sobre el consumo individual de alimentos, encuestas sobre consumo en los hogares y cuentas de utilización de suministros, junto con un indicador global de la calidad de la dieta (por ejemplo, la diversidad alimentaria mínima en mujeres)</p> <p>Complementos: Mejora y fortalecimiento del análisis de la gobernanza alimentaria y nutricional, en particular la gobernanza que abarca el nexo entre los ámbitos humanitario y de desarrollo para garantizar una transición sin complicaciones de las medidas destinadas a salvar vidas a las soluciones duraderas y a largo plazo, a fin de determinar los incentivos y las dificultades institucionales y de economía política; mayor uso de análisis georreferenciados y basados en datos objetivos para determinar y gestionar las compensaciones resultantes del efecto de las políticas; y estrategias para crear coaliciones en pro de un cambio transformador que permita garantizar dietas saludables para todos</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar reformas del sistema agroalimentario que mejoren el acceso y la asequibilidad de dietas saludables proporcionadas por sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes• Influir en el deseo de los consumidores de llevar una dieta saludable y en el compromiso de los agentes de la cadena alimentaria de producir, etiquetar y comercializar alimentos nutritivos• Conformar las políticas, estrategias y legislación y apoyar la coordinación institucional y los programas con miras a integrar la nutrición en las políticas sectoriales• Respaldar la educación, la información, las capacidades y la sensibilización de las partes interesadas y los consumidores

MN 1: Dietas saludables para todos

 <p>Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SOCO, SOFA, SOFI⁶ • Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), Comité de Pesca (COFI), Comité Forestal (COFO), Comité de Agricultura (COAG), Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) • Productos resultantes de análisis económicos, sociopolíticos y jurídicos • Herramienta global FAO/OMS para la divulgación de datos sobre el consumo individual de alimentos, directrices y normas de la Comisión del Codex Alimentarius • Guías alimentarias basadas en los sistemas alimentarios y educación escolar en materia de alimentación y nutrición
 <p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proseguir con la elaboración, difusión y aplicación de directrices y normas en materia de nutrición y prácticas alimentarias y proporcionar orientación normativa, así como apoyo para la aplicación en el plano nacional, a instrumentos intergubernamentales como las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y el proceso de seguimiento de la Cumbre del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios • Mejorar la disponibilidad y el análisis de datos para vincular las medidas políticas y legislativas con cambios en el funcionamiento, el empoderamiento, la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios con el fin de mejorar las decisiones basadas en datos comprobados en aras de la transformación de los sistemas agroalimentarios • Prestar asesoramiento jurídico y en materia de políticas basado en datos comprobados para lograr sistemas agroalimentarios más sostenibles y resilientes desde la producción, la elaboración y la comercialización hasta el consumo, una mejor educación y concienciación en materia de nutrición y medidas relacionadas con los precios a fin de que los alimentos saludables sean más asequibles • Fomentar las asociaciones con las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el sistema de las Naciones Unidas para poner en común los datos, coordinar la promoción y la sensibilización y promover inversiones con objeto de transformar los sistemas agroalimentarios, de modo que proporcionen alimentos sanos y asequibles para todos
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado entornos institucionales, normativos y jurídicos integrados que garantizan e incentivan la participación de los consumidores y del sector privado a fin de abordar las metas de los ODS para el establecimiento del derecho a una alimentación adecuada y la transición a dietas saludables 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 <p>Compensaciones</p>	<p>Centrarse en alimentos nutritivos podría suponer compensaciones respecto de la sostenibilidad y el costo de la dieta; sin embargo, los beneficios de una reducción del hambre, la malnutrición y las enfermedades no transmisibles compensarán los costos a largo plazo. A través de la mejora de la disponibilidad y el análisis de datos, esta esfera programática prevé determinar y minimizar las compensaciones y centrarse en la política y la gobernanza basadas en datos comprobados, en la coherencia de las políticas y en el diálogo para negociar compensaciones.</p>
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los gobiernos, los consumidores y las empresas se resisten a apoyar el cambio necesario o solo lo apoyan parcialmente, con falta de coordinación e integración de las medidas entre las partes interesadas.

⁶ El estado mundial de la agricultura y la alimentación (SOFA); El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (SOFI); y El estado de los mercados de productos básicos agrícolas (SOCO).


MN 1: Dietas saludables para todos

2. Ante desafíos sin precedentes, los gobiernos y asociados se centran en soluciones a corto plazo en detrimento de la aplicación de cambios duraderos a medio y largo plazo para lograr resultados que se mantengan.






Mitigación:

1. Empezar el desarrollo de capacidades y fomentar la colaboración y el compromiso continuos entre las partes interesadas institucionales y no institucionales para apoyar la transformación del sistema agroalimentario, especialmente en vista de la crisis mundial, para complementar el apoyo que salva vidas con soluciones a medio y largo plazo para lograr un apoyo que transforme las vidas de las personas. Favorecer la promoción y la sensibilización sobre los beneficios de las dietas saludables y las políticas de apoyo para impulsar el cambio de comportamiento de los consumidores y el sector privado mediante pruebas sólidas

MN 2: Nutrición para las personas más vulnerables

Deficiencia	La desnutrición es la causa subyacente de aproximadamente el 45 % de la mortalidad infantil, mientras que — pese a la impresión generalizada— solamente uno de cada cuatro niños con desnutrición está atravesando una crisis humanitaria. Además, en todos los contextos, los niños, las mujeres, los Pueblos Indígenas y las minorías corren un mayor riesgo de padecer hambre y todas las formas de malnutrición. Sin embargo, se carece de datos, estrategias de orientación, políticas y programas óptimos que permitan llegar a esos segmentos de población y responder a sus necesidades.
Logro	El reconocimiento y la eliminación de la inseguridad alimentaria y la malnutrición de las personas que presentan una mayor vulnerabilidad en todos los contextos se convierten en el centro de atención de políticas, estrategias y programas específicos elaborados y puestos en marcha por los países
Metas de los ODS	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad 3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 000 nacidos vivos 3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1 000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1 000 nacidos vivos
Indicadores de los ODS	1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables 2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación 2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria 2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento 2.2.2 Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso) 2.2.3 Prevalencia de la anemia en las mujeres de entre 15 y 49 años 3.1.1 Tasa de mortalidad materna 3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años 3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal
 Aceleradores	<p>Tecnología: Sistemas de información geográfica (SIG) y tecnologías móviles que permiten trazar mapas y hacer un seguimiento de las personas vulnerables, así como llegar a los lugares más remotos con el fin de recopilar datos y adoptar medidas, en particular un seguimiento casi en tiempo real para detectar crisis repentinas, agravadas y complejas y responder a ellas</p> <p>Innovación: Innovación combinada con tecnologías a fin de ofrecer soluciones creativas y flexibles para individuar a la población más vulnerable, determinar sus necesidades y no dejar a nadie atrás</p> <p>Datos: Se empleará la tecnología digital y de geolocalización para determinar las poblaciones vulnerables y trazar un mapa de estas, además de recopilar datos sobre grupos para los que no existen datos</p> <p>Complementos: Desarrollar las capacidades analíticas e institucionales nacionales, incluidos los sistemas de datos y los marcos normativos, con objeto de seguir de cerca y apoyar las medidas de</p>

MN 2: Nutrición para las personas más vulnerables

	<p>prevención de la inseguridad alimentaria y la malnutrición con especial atención a la población pobre y vulnerable</p>
<p>Componentes temáticos principales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un entorno propicio para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, en el que se tengan en cuenta los factores que aumentan los riesgos para las personas más afectadas por el hambre y la malnutrición en todos los contextos • Diseñar, desarrollar y reforzar sistemas de seguimiento de la alimentación, la dieta y la nutrición y prestar apoyo a la integración del seguimiento de los datos en los sistemas de vigilancia • Ampliar la escala de los nuevos métodos y tecnologías de recopilación de datos, su gestión y su difusión • Integrar las necesidades en materia de alimentación y nutrición en los programas de protección social y redes de seguridad y mejorar la selección de los beneficiarios • Apoyar las políticas dirigidas a incorporar la seguridad alimentaria y la nutrición en el seguimiento, la vigilancia y la alerta temprana de los riesgos asociados a las catástrofes, y elaborar programas de recuperación para evitar futuras cargas de malnutrición • Respalda la asistencia centrada en la prevención del hambre y la malnutrición a fin de mitigar los riesgos de malnutrición en el futuro y atender las necesidades de seguridad alimentaria y nutrición de la población más vulnerable, entre otras cosas, mediante la aplicación del Plan de acción mundial de las Naciones Unidas sobre emaciación de los niños
<p> Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SOFI • Informe mundial sobre las crisis alimentarias de 2020, Informe de la nutrición mundial • Informe “The impact of disasters and crises on agriculture and food security” (Los efectos de las catástrofes y las crisis en la agricultura y la seguridad alimentaria) • Labor relativa a la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases • Evaluación interinstitucional en materia de protección social: seguridad alimentaria y nutrición • Productos normativos del CSA • Normas y directrices de la Comisión del Codex Alimentarius • Otros informes (y orientaciones) sobre Estados frágiles y afectados por conflictos y catástrofes
<p> Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<p>El seguimiento y la mejora del acceso a los datos es una función básica fundamental que permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la determinación de las personas que presentan una mayor vulnerabilidad y de sus necesidades, así como de los riesgos, factores desencadenantes y posibles soluciones para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición • Informar sobre la manera de crear asociaciones y coaliciones para una acción colectiva que llegue a las personas que presentan una mayor vulnerabilidad • Centrar la labor normativa en la orientación para respaldar las necesidades específicas de las personas que presentan una mayor vulnerabilidad en cualquier contexto • Abogar por esas necesidades y por el uso de productos normativos • Desarrollar y fortalecer las capacidades para dar respuestas basadas en hechos comprobados
<p> Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado políticas, estrategias y programas específicos para abordar las metas de los ODS centradas en la determinación y la erradicación de la inseguridad alimentaria y la malnutrición de las personas que presentan una mayor vulnerabilidad en todos los contextos 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
<p> Compensaciones</p>	<p>En el marco del programa también se abordarán las necesidades relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición de las personas en el nexo entre la pobreza, las catástrofes y el cambio climático, lo que generará posibles compensaciones de la sostenibilidad económica y requerirá el desarrollo de soluciones integradas que equilibren las compensaciones (programas de protección social, cuestiones de género y juventud, y programas de resiliencia y respuesta a las perturbaciones)</p>
<p></p>	<p>⚠ Riesgos:</p>






MN 2: Nutrición para las personas más vulnerables

Riesgo/Mitigación






1. La respuesta está fragmentada entre los actores nacionales, también dentro del sistema de las Naciones Unidas, y la financiación destinada a la integración de los programas de prevención del hambre y la malnutrición, especialmente en contextos frágiles, es imprevisible

Mitigación:

1. Buscar una colaboración más sistemática e integrada que aproveche los puntos fuertes colectivos de todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado, y que incluya mecanismos de financiación flexibles e innovadores que ayuden a reducir la brecha entre la ayuda humanitaria y la asistencia para el desarrollo.

MN 3: Alimentos inocuos para todos	
Deficiencia	Cada año, los alimentos no inocuos provocan en todo el mundo 600 millones de casos de enfermedades transmitidas por los alimentos y 420 000 muertes (de las cuales 143 000 son de niños menores de 5 años)
Logro	Aprobación y aplicación por los gobiernos de políticas y legislación integradas de carácter multisectorial y legislación en materia de inocuidad de los alimentos en los sistemas agroalimentarios nacionales y refuerzo de las capacidades y la concienciación de los operadores de la cadena de valor y los consumidores
Metas de los ODS	<p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1 000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1 000 nacidos vivos</p>
Indicadores de los ODS	<p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica <-2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud [OMS]) entre los niños menores de 5 años</p> <p>2.2.2. Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)</p> <p>3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años</p> <p>3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal</p>
 Aceleradores	<p> Tecnología: Las soluciones tecnológicas y la optimización de los sistemas agroalimentarios en función de los datos son fundamentales para lograr unos alimentos más inocuos para todos</p> <p> Innovación: Gracias a la innovación en los análisis y el procesamiento de los alimentos y en la producción agrícola se conseguirá que los sistemas alimentarios produzcan alimentos más seguros y en cantidades suficientes</p> <p> Datos: Datos sobre la armonización de la reglamentación, la eficacia de esta, la vigilancia y la capacidad de poner en marcha respuestas basadas en el riesgo en lo referente a la inocuidad de los alimentos, y para el seguimiento de indicadores nacionales de inocuidad de los alimentos que sean oportunos y creíbles</p> <p> Complementos: Reforzar los incentivos y las capacidades nacionales en materia de inocuidad alimentaria en todas las cadenas de valor agroalimentarias con objeto de mejorar la salud, garantizar un acceso inclusivo a los mercados y proteger los ingresos. Mejorar la transparencia y la concienciación de la población a fin de aumentar la confianza entre los consumidores y los socios comerciales públicos y mundiales</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Marcos de reglamentación de la inocuidad alimentaria • Gobernanza de la inocuidad alimentaria y sistemas de control de los alimentos • Mejorar la capacidad de los operadores de la cadena de valor en lo referente a la inocuidad de los alimentos • Aumentar la concienciación de los consumidores sobre cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos • Aumentar la previsión, la resiliencia y la capacidad de respuesta ante las emergencias • Fortalecer y ampliar las asociaciones en favor de la inocuidad alimentaria

MN 3: Alimentos inocuos para todos

 <p>Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Labor dirigida o codirigida por la FAO en materia de evaluación de riesgos químicos, microbiológicos y nutricionales (JECFA, JEMRA, JMPR y JEMNU)⁷ • Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius • Orientación de la FAO en materia de políticas sobre el control de los alimentos basado en el riesgo (Serie Inocuidad y calidad de los alimentos) • Enfoque multisectorial de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos y sobre el enfoque Una sola salud, en particular el acuerdo cuatripartito (FAO, OMS, OIE y PNUMA⁸) • Tecnología nuclear a través del Centro Conjunto FAO/OIEA
 <p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La FAO cuenta con una amplia red de recopilación de datos e información sobre la alimentación y la agricultura con el fin de evaluar la necesidad de conocimientos científicos y normas • La FAO, junto con la OMS, posee los conocimientos técnicos en materia de inocuidad de los alimentos, evaluación de riesgos y asesoramiento científico (a través del JECFA, la JEMRA, la JMPR y la JEMNU) que se necesitan para definir normas basadas en hechos comprobados • La FAO, junto con la OMS, se considera una plataforma neutra, convocante y facilitadora, que ha creado el programa normativo emblemático para la gestión de riesgos: el Codex Alimentarius • La FAO está presente en todo el mundo con el objetivo de ejecutar iniciativas de desarrollo de la capacidad, asesoramiento y apoyo a los Miembros encaminadas a evaluar sus necesidades y ayudarles a aplicar enfoques basados en hechos comprobados a fin de garantizar la inocuidad de los alimentos para todos
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado las metas de los ODS que promueven la aprobación y aplicación de políticas y leyes en materia de inocuidad alimentaria integradas y multisectoriales en todos los sistemas agroalimentarios nacionales y la mejora de las capacidades y la sensibilización de los operadores y consumidores de la cadena de valor 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas) 3.
 <p>Compensaciones</p>	<p>Los riesgos derivados de las medidas emprendidas como parte de otros programas pueden repercutir en la inocuidad de los alimentos; por ejemplo, la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos o la promoción de alimentos con una elaboración mínima como parte de dietas saludables podrían aumentar los riesgos para la inocuidad de los alimentos si no se gestionan adecuadamente</p>
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las medidas de control de la pandemia pueden causar interrupciones en las operaciones de la cadena alimentaria y aumentar el riesgo de inseguridad alimentaria 2. La falta de voluntad política a la hora de adoptar el enfoque de sistemas necesario a fin de garantizar alimentos inocuos para todos puede retrasar o impedir la adopción de las medidas necesarias 3. El cambio climático, en particular los fenómenos meteorológicos adversos y extremos, planteará nuevos riesgos para la inocuidad alimentaria


⁷ Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA); Reuniones Conjuntas de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA); Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR); Reuniones conjuntas de expertos FAO/OMS sobre nutrición (JEMNU).






⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

MN 3: Alimentos inocuos para todos

Mitigación:






1. Desarrollar y difundir la distribución de recursos basados en el riesgo y herramientas electrónicas innovadoras (por ejemplo, la inspección a distancia)
2. Organizar eventos públicos multisectoriales de alto nivel sobre inocuidad alimentaria con los responsables de la toma de decisiones que favorezcan unos compromisos duraderos
3. Las políticas, los programas y las asociaciones deberán integrarse con flexibilidad para dar respuesta a los nuevos desafíos

Título	MN 4: Reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos
Deficiencia	El 14 % del total de los alimentos producidos se pierde antes de la fase de venta al por menor, y otro porcentaje no desdeñable se pierde a partir de esa fase; la pérdida y el desperdicio de alimentos afectan de manera desproporcionada a los alimentos perecederos de alto valor necesarios para una dieta saludable, lo cual contribuye a la malnutrición, que afecta a escala mundial a una de cada tres personas
Logro	Establecimiento y aplicación por los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales de hojas de ruta claras, específicas y contextualizadas para inducir a todos los agentes de la cadena de suministro de alimentos y el entorno alimentario, así como a los consumidores, a reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos y capacitarlos para tal fin
Metas de los ODS	<p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha</p>
Indicadores de los ODS	<p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica <-2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud [OMS]) entre los niños menores de 5 años</p> <p>2.2.2. Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)</p> <p>12.3.1 (organismo responsable) a) Índice de pérdidas de alimentos y b) índice de desperdicio de alimentos</p>
 Aceleradores	<p>Tecnología: Enfoques basados en las cadenas de bloques y la inteligencia artificial para rastrear los alimentos que se pierden o desperdician a lo largo de una cadena de suministro y utilizar esa información a fin de encontrar usos alternativos para dichos alimentos</p> <p>Innovación: Las soluciones innovadoras para resolver las causas de la pérdida y el desperdicio de alimentos y la innovación en cuanto a enfoques de recopilación de datos y canales de comunicación para llegar a consumidores de todas las edades formarán parte central de las estrategias de la FAO de reducción de la pérdida y el desperdicio</p> <p>Datos: Recopilación de datos sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos en todas las etapas de las cadenas de valor dentro de los países para fundamentar la adopción de decisiones sobre políticas, sobre programas y decisiones individuales a efectos de reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos</p> <p>Complementos: Desarrollo de la capacidad y formación para ampliar la escala de las medidas mejorando el capital humano y las instituciones que se ocupan de la pérdida y el desperdicio de alimentos; los conocimientos de la FAO también se plasmarán en orientación normativa para respaldar las decisiones sobre políticas, sobre programas y decisiones personales</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Superar el déficit de datos para contribuir a la consecución de la meta 12.3 de los ODS • Encontrar justificaciones sencillas de la necesidad de reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos • Contribuir a los marcos reglamentarios en materia de pérdida y desperdicio de alimentos • Mejorar el acceso a las tecnologías y respaldar innovaciones para aumentar la eficiencia y la resiliencia en la cosecha, el almacenamiento, la elaboración, el embalaje y la logística • Invertir en capital humano mediante educación y formación

Título	
	<p>MN 4: Reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos</p> <ul style="list-style-type: none"> Hacer posible la aplicación del Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos Crear conciencia en los consumidores y empoderarlos Recuperar alimentos de forma inocua y efectiva y redistribuirlos
 <p>Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Códigos de conducta voluntarios para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos <i>El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2019</i> - Progresos en la lucha contra la pérdida y el desperdicio de alimentos Plataforma técnica de la FAO sobre la medición y reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios y Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición Política de igualdad de género de la FAO para 2020-2030 y Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas y tribales
 <p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentar la adopción de políticas y decisiones aportando datos sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos en el marco de la labor de la FAO como organismo responsable del indicador 12.3.1 de los ODS Desarrollo de la capacidad de las instituciones dirigidas por los países en relación con las metodologías de gestión de los datos sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos y los correspondientes sistemas de recopilación Forjar asociaciones y coaliciones con instituciones dirigidas por los países en pro de los esfuerzos de los Miembros por reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos Aportar orientación normativa sobre los marcos reglamentarios mediante el análisis de estrategias de reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos y de modalidades para orientar los recursos al cumplimiento por los Miembros de la meta 12.3 de los ODS Promoción y comunicación que pongan de relieve y promuevan la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, en particular mediante la preparación de material destinado a campañas de información y a la educación y la formación
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha ayudado a los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales a crear y aplicar hojas de ruta claras, específicas y contextualizadas en apoyo de las metas de los ODS con el fin de impulsar y permitir a todos los actores de la cadena de suministro alimentario, el entorno alimentario y a nivel de los consumidores reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 <p>Compensaciones</p>	<p>La labor de reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos plantea riesgos a la inocuidad de los alimentos por el intento de mantener los productos alimenticios en la cadena de suministro. En consecuencia, esa labor debe coordinarse con medios apropiados de garantizar la inocuidad. La elaboración de alimentos para reducir la pérdida y el desperdicio comporta, en potencia, una reducción de la calidad de los alimentos (al agregar sal u otras sustancias) que podría comprometer la capacidad de garantizar dietas saludables, por lo que debería procederse a la elaboración teniendo en cuenta la nutrición</p>
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> No es fácil determinar las maneras de hacer frente a la pérdida y el desperdicio de alimentos, pues las causas subyacentes presentan grandes variaciones en función del estado de desarrollo de cada país, el nivel de organización de las cadenas de suministro de alimentos y sus etapas y ubicación geográfica Las reducciones de la pérdida y el desperdicio de alimentos no están debidamente orientadas a la seguridad alimentaria y la nutrición o a los objetivos ambientales que se persiguen, lo cual comporta beneficios accesorios reducidos o compensaciones importantes <p>🌈 Mitigación:</p>

Título**MN 4: Reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos**




1. Definir enfoques innovadores para elaborar incentivos a la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos ante la disponibilidad de información limitada sobre sus causas
2. Elaborar datos sobre las pérdidas de alimentos, fomentar la recopilación de datos sobre el desperdicio y crear conciencia sobre los lugares, las modalidades y la magnitud de la pérdida y el desperdicio de alimentos a fin de velar por que las medidas adoptadas al respecto se ajusten a los beneficios generales para la sociedad en materia de medio ambiente, seguridad alimentaria y nutrición

MN 5: Mercados y comercio transparentes	
Deficiencia	La falta de información oportuna y creíble sobre los mercados contribuye a la adopción de políticas que exacerban los efectos de las perturbaciones de los mercados y la volatilidad de los precios, lo cual repercute negativamente en la seguridad alimentaria y la nutrición, sobre todo en momentos de aumento de la incertidumbre en el mercado como el que está experimentando actualmente el mundo; las deficiencias en las capacidades institucionales para negociar acuerdos comerciales e implantar medidas de política y soluciones digitales relacionadas con el comercio limitan la inclusividad y los beneficios del comercio para los consumidores y los agentes en pequeña escala
Logro	Mayor transparencia del mercado y más participación equitativa en los mercados, las cadenas de valor mundiales y el comercio internacional gracias a la mejora de los datos y la información, la coordinación de las políticas y las capacidades humanas e institucionales para la toma de decisiones basadas en hechos comprobados
Metas de los ODS	<p>2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo</p> <p>2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos</p> <p>10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio</p> <p>17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020</p>
Indicadores de los ODS	<p>2.b.1 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios</p> <p>2.c.1 (organismo responsable) Indicador de anomalías en los precios de los alimentos</p> <p>10.a.1 Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero</p> <p>17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales</p>
 Aceleradores	<p> Tecnología: Promover una amplia asimilación de los sistemas e instrumentos de la FAO aprovechando nuevas tecnologías e innovaciones</p> <p> Innovación: Soluciones técnicas y normativas innovadoras para respaldar la digitalización en los mercados y el comercio agrícolas, la promoción de la preparación digital de los países y la adopción de mejores prácticas de aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación</p> <p> Datos: Datos oportunos y creíbles sobre los mercados y los precios para mejorar la transparencia de los mercados y fundamentar las decisiones en materia de políticas; datos armonizados sobre el comercio, en nutrientes equivalentes; y datos desglosados por sexo sobre la participación en las cadenas de valor</p> <p> Complementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar el SIMA⁹, el CCP y los GIG¹⁰ para ofrecer mecanismos y foros neutrales con el objeto de aumentar la transparencia de los mercados y promover respuestas de política comercial coordinadas, especialmente durante las crisis • Elaborar herramientas y cursos electrónicos para elevar el capital humano y la capacidad institucional en los países y las regiones

⁹ Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA).



¹⁰ Grupo Intergubernamental de la FAO (GIG).

MN 5: Mercados y comercio transparentes

<p>Componentes temáticos principales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar información y análisis actualizados y neutrales, como bienes públicos mundiales, a fin de incrementar la transparencia del mercado de alimentos y fundamentar las respuestas normativas a las crisis • Establecer sistemas de información sobre los mercados y alerta temprana en los países y las regiones a fin de recopilar y analizar datos sobre los mercados y el comercio • Ayudar a los países a desarrollar su capital humano y sus capacidades institucionales de formulación, negociación y aplicación de acuerdos comerciales multilaterales y regionales • Respalda enfoques normativos y técnicos innovadores y modelos operativos novedosos que promuevan y faciliten la integración de los agentes en pequeña escala en los mercados y las cadenas de valor • Fortalecer las redes regionales de múltiples interesados para fomentar la cooperación de carácter reglamentario en cuanto a las medidas de facilitación del comercio, con inclusión de cuestiones relacionadas con las MSF • Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación y soluciones digitales para simplificar los procesos comerciales, facilitar la integración de los mercados y aumentar las posibilidades de que los consumidores y los agentes en pequeña escala recaben beneficios del comercio
<p> Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SOCO, SOFIA, SOFO • Productos del Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA) y Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA) • Perspectivas agrícolas de la OCDE¹¹ y la FAO • Normas, directrices y recomendaciones internacionales elaboradas bajo los auspicios del Codex Alimentarius y la CIPF • Orientación para la aplicación de medidas de control alimentario basadas en el riesgo
<p> Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación, seguimiento y difusión de datos sobre los mercados y el comercio agrícolas para promover el acceso a información oportuna y creíble y, con ello, permitir la adopción de decisiones en materia de políticas a partir de datos comprobados, así como la respuesta adecuada a las crisis alimentarias • Establecer conocimientos y datos comprobados sobre las políticas que afectan a los mercados, el comercio y las negociaciones en el ámbito de la agricultura a fin de formular recomendaciones sobre políticas a partir de hechos objetivos y promover el intercambio de conocimientos • Desarrollo de la capacidad y asistencia técnica: fortalecer las capacidades humanas e institucionales de negociación y aplicación de acuerdos comerciales multilaterales y regionales; mejorar la adopción de soluciones digitales que simplifiquen los procesos comerciales, faciliten la integración de los mercados y potencien la inclusividad y los beneficios comerciales a favor de los consumidores y los agentes en pequeña escala • Desarrollo de la capacidad productiva para promover la adopción de modelos operativos innovadores que faciliten la integración de los agricultores y los agentes en pequeña escala en los mercados y las cadenas de valor • Organización de diálogos sobre políticas y mecanismos de gobernanza de múltiples interesados para promover la coordinación entre las políticas, impulsar la cooperación en el ámbito reglamentario y propugnar un sistema multilateral de comercio que sea justo y equitativo
<p> Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado la coordinación de las políticas y las capacidades humanas e institucionales para la adopción de decisiones basadas en hechos comprobados a fin de abordar las metas de los ODS en pro de la mejora de la transparencia del mercado y la participación equitativa en los mercados, las cadenas de valor mundiales y el comercio internacional 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de

¹¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

MN 5: Mercados y comercio transparentes

	los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 Compensaciones	<p>El programa tiene por objeto que los mercados y el comercio contribuyan en mayor medida a la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales mediante mejoras en la transparencia y la inclusividad. Los mercados y el comercio no pueden garantizar por sí solos la igualdad en la distribución de los beneficios, y también pueden ser causa de intensificación, por lo cual pueden surgir compensaciones en relación con los programas de los ámbitos <i>vida mejor</i> y <i>mejor medio ambiente</i>. Se evaluarán y aplicarán medidas destinadas a reducir al mínimo las compensaciones en cuanto a los efectos en la distribución.</p>
 Riesgo/Mitigación	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. No aumenta la participación de los países en desarrollo en los mercados2. No se aplican políticas que generen mercados no distorsionados con un funcionamiento adecuado3. No se adoptan tecnologías novedosas y enfoques innovadores <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar prioridad a las asociaciones y prestar apoyo a la gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición de carácter multisectorial vinculando programas dentro de la FAO para generar sinergias.2. Promover la cooperación regional, favorecer la creación de coaliciones internacionales, facilitar los diálogos entre diversos interesados y sectores a escala nacional e internacional3. Asociarse con otras organizaciones que operan en esferas técnicas semejantes para mancomunar recursos e inversiones a fin de obtener efectos a escala y mantener los beneficios

Capítulo 3: Mejor medio ambiente








MEJOR MEDIO AMBIENTE

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos y luchar contra el cambio climático (reducción, reutilización, reciclado, gestión de los residuos) mediante sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles

Indicadores de los ODS de impacto	<p>2.5.1 (organismo responsable) Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo</p> <p>2.5.2 (organismo responsable) Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción</p> <p>12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB</p> <p>12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB</p> <p>12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento</p> <p>12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado</p> <p>13.2.2 Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año</p> <p>14.3.1 Acidez (pH) media del mar, medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas</p> <p>14.4.1 (organismo responsable) Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles</p> <p>15.1.1 (organismo responsable) Superficie forestal en proporción a la superficie total</p> <p>15.3.1 (organismo contribuyente) Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total</p> <p>15.4.2 (organismo responsable) Índice de cobertura verde de las montañas</p>
MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él	
MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles	
MMA 3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura	
MMA 4: Logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles	





Título	MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él
Deficiencia:	<p>Cuando no hacen frente al cambio climático, los sistemas agroalimentarios siguen siendo insostenibles y vulnerables a los efectos del clima; sin embargo, las actuales medidas climáticas de ámbito mundial son insuficientes, y no se presta apoyo adecuado a las ambiciones y medidas de los países dirigidas a lograr soluciones innovadoras para los sistemas agroalimentarios que se centren en la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos y la resiliencia ante ellos</p>
Logro	<p>Favorecimiento de la transformación y la resiliencia de los sistemas agroalimentarios con miras a lograr la sostenibilidad y los objetivos del Acuerdo de París gracias a la creación y la puesta en marcha de prácticas, políticas y programas agrícolas en apoyo de la resiliencia climática, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos</p>
Metas de los ODS	<p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>


Título	MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él
	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p> <p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p> <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p> <p>13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p> <p>14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles</p>

Título	MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él
<p data-bbox="162 533 363 586">Indicadores de los ODS</p>	<p data-bbox="395 273 1372 846">2.4.1 (organismo responsable) Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible 6.4.1 (organismo responsable) Eficiencia del uso del agua 6.4.2 (organismo responsable) Estrés hídrico 13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 13.2.1 Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo y planes y estrategias nacionales de adaptación indicados en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales 13.2.2 Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año 13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que están recibiendo apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos encaminados a aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas 14.3.1 Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas</p>
<p data-bbox="188 1182 338 1214">Aceleradores</p> 	<p data-bbox="395 860 1372 1460">  Tecnología: Promoción de las tecnologías y los conocimientos locales más apropiados en relación con el clima que contribuyen a aumentar la eficiencia de los sistemas agroalimentarios y su resiliencia al cambio climático, en particular al ayudar a determinar riesgos como la escasez de agua y promover el riego eficiente  Innovación: Prácticas innovadoras, instrumentos e innovaciones digitales en los sistemas agroalimentarios con fines de mitigación del cambio climático, adaptación a sus efectos y resiliencia ante los mismos, por ejemplo, los vínculos entre la energía y la seguridad alimentaria  Datos: Datos desglosados adicionales de ámbito nacional relacionados con el clima, vinculados con plataformas geoespaciales para favorecer la adopción de tecnologías y políticas innovadoras en apoyo de la resiliencia climática, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos; recolección y difusión de datos sobre los efectos de los desastres relacionados con el clima en la agricultura y los cambios en las prácticas agrícolas para mejorar la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos  Complementos: Fortalecer las capacidades nacionales e institucionales de elaboración, aplicación y mantenimiento de políticas y estrategias de acción por el clima y determinación de las compensaciones recíprocas al respecto Mejorar el apoyo a los países para la obtención de financiación relacionada con el clima proporcionada por el FMAM¹², el FVC¹³, el Fondo de Adaptación y donantes bilaterales </p>
<p data-bbox="188 1644 338 1733">Componentes temáticos principales</p>	<ul data-bbox="395 1478 1372 1888" style="list-style-type: none"> • Mejorar las capacidades de los Miembros de generar respuestas agroalimentarias en lo que atañe a la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos • Incorporar las respuestas agroalimentarias al debate internacional sobre el clima, en particular la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Acuerdo de París, la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura (2018-2022) y la labor conjunta de Sharm-El-Sheikh sobre la aplicación de medidas relacionadas con el clima en la agricultura y la seguridad alimentaria (2023-26) • Fortalecer la coordinación y la ejecución de la labor de la FAO en materia de mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos, incluido un mayor acceso a financiación relacionada con el clima • Ampliar las oportunidades de que los jóvenes y las mujeres tomen parte en la acción por el clima y en actos de difusión de conocimientos relacionados con el clima






¹² Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).


¹³ Fondo Verde para el Clima (FVC).


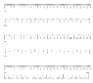

Título	MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él
 <p>Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura (2018-2022) • Labor conjunta de Sharm-El-Sheikh sobre la aplicación de medidas relacionadas con el clima en la agricultura y la seguridad alimentaria • Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031) y Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación • Contribución de la FAO a la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia • Abordar el nexo entre el cambio climático y la pobreza (publicación) • Labor de la FAO en el marco del Acuerdo de París (en particular las contribuciones determinadas a nivel nacional [CDN], los planes nacionales de adaptación [PNA], la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo, el Marco de transparencia reforzado y los informes bienales sobre transparencia) • Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos de la FAO/Alianza Mundial sobre los Suelos • Asociación de Colaboración en materia de Bosques • Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas y Marco mundial de la diversidad biológica
 <p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<p>La mayoría de las funciones básicas de la FAO son aplicables y se tendrán en cuenta en el marco del programa; una combinación funcional que permita el mejor efecto catalizador y la ampliación del impacto estará integrada por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la visibilidad y el liderazgo mundiales de la FAO en la acción por el clima, incluida la participación en diálogos sobre políticas y el apoyo a los países • Vincular el programa de acción sobre el clima a la respuesta tras la COVID-19 y los planes de recuperación sostenible • Prestar apoyo al acceso a datos, financiación e instrumentos relacionados con el clima para fortalecer las capacidades y las medidas de los países • Ampliar las asociaciones y promover la divulgación y la comunicación para difundir conocimientos a un público más amplio y aumentar las repercusiones
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado el establecimiento y la puesta en práctica de prácticas, políticas y programas agrícolas en apoyo de la resiliencia climática, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos para abordar las metas de los ODS que posibilitan la transformación y resiliencia de los sistemas agroalimentarios con vistas a lograr los objetivos de sostenibilidad y del Acuerdo de París 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 <p>Compensaciones</p>	<p>El programa examinará las compensaciones y las sinergias resultantes de las medidas necesarias para cumplir los objetivos del Acuerdo de París y los ODS, a la vez que contribuye a las cuatro mejoras. Por ejemplo, se tendrán en cuenta las compensaciones recíprocas en cuanto al costo de las dietas saludables, el agua, los suelos, la biodiversidad y las sinergias y vínculos entre las medidas en materia de cambio climático, hambre y pobreza, así como con otros programas propuestos, a fin de velar por que esas medidas se complementen y no entrañen nuevos riesgos</p>

Título	MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La prioridad otorgada a la acción por el clima en la programación y los programas de recuperación del país es baja a causa de una crisis económica o de la falta de comprensión de la urgencia que reviste 2. Las negociaciones en el marco de la labor conjunta de Sharm-El-Sheikh sobre la aplicación de medidas relacionadas con el clima en la agricultura y la seguridad alimentaria no se han concluido o se encuentran bloqueadas por algunas partes de la CMNUCC, y la importancia de los sistemas agroalimentarios está viendo reducida su importancia en la agenda climática 3. La financiación de los sistemas agroalimentarios relacionada con el clima se reprograma desplazándose a otros temas en el marco de las prioridades y políticas de financiación <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Labor de divulgación sobre la crisis climática y la urgencia de emprender acciones a fin de evitar cambios negativos en los sistemas agroalimentarios que pueden llegar a ser irreversibles y colaboración con asociados externos para elaborar medidas concretas 2. Tomar parte activa en los procesos de la CMNUCC¹⁴ y el Acuerdo de París y seguir participando en debates técnicos y políticos para promover los sistemas agroalimentarios como una parte importante de la solución a la crisis climática, en colaboración con países y otras partes interesadas clave 3. Colaborar con donantes bilaterales e inversores para dar mayor prominencia a la seguridad alimentaria y la agricultura a la vez que se abordan las cuestiones relativas a la sostenibilidad

¹⁴ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Título	
MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles	
Deficiencia	Los sistemas alimentarios están “quebrados”, lo cual es causa de altas tasas de pérdida de biodiversidad, cambio climático, contaminación de las aguas y polución del aire y comporta un uso insostenible de los recursos biológicos
Logro	Promoción de una bioeconomía que equilibre el valor económico y el bienestar social con la sostenibilidad ambiental a través de la formulación y aplicación de políticas basadas en datos comprobados y prácticas integradas, tanto a nivel micro como macro, utilizando a tal efecto innovaciones tecnológicas, organizativas y sociales
Metas de los ODS	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Indicadores de los ODS	12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB 12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB 12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento 12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado
 Aceleradores	<p> Tecnología: Soluciones biológicas, digitales y de ingeniería validadas científicamente para elevar la resiliencia de la producción y los suministros de alimentos a escala local y regional, lo cual contribuirá a la circularidad y a la utilización sostenible de los recursos naturales</p> <p> Innovación: Las innovaciones de base biológica son importantes para aumentar la productividad, abordar los problemas de salud y conservar los ecosistemas naturales</p> <p> Datos: Seguimiento de las bioeconomías sostenibles mediante un conjunto de indicadores y métodos armonizado a nivel mundial, en particular aplicando a fondo el marco de contabilidad del capital natural para la agricultura, la silvicultura y la pesca y para la economía en general como instrumento para medir los cambios en las existencias de capital natural en diversos niveles territoriales y dar cuenta del valor de los servicios ecosistémicos</p> <p> Complementos: Fortalecer las instituciones y las capacidades de análisis de las repercusiones y las compensaciones recíprocas entre las decisiones sobre política e inversión, aumentar la inversión pública y las asociaciones en materia de investigación e innovación y promover una infraestructura y una educación inclusivas a favor de la bioeconomía</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a datos, información y conocimientos sobre los costos ambientales y sociales de los sistemas agroalimentarios • Integración de los beneficios y compensaciones de la sostenibilidad en las políticas, las estrategias y los instrumentos normativos y de establecimiento de normas relacionados con la bioeconomía circular sostenible • Vinculación de la investigación y el desarrollo con las industrias agroalimentarias • Asociaciones e intercambio de conocimientos entre gobiernos, asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado en los planos mundial, regional y nacional y comunicación sobre la bioeconomía circular sostenible para la alimentación y la agricultura • Sensibilización de los consumidores sobre los incentivos de mercado a la bioeconomía • Limitación de la contaminación gracias a la gestión sostenible de los residuos en los sistemas agroalimentarios y promoción de esta

Título	MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles
 <p data-bbox="199 593 327 649">Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica • Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas • Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) • Código Internacional de conducta para el uso y manejo de fertilizantes • Los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo en relación con la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios • Principios y criterios a los que se aspira con respecto a la bioeconomía sostenible • Instrumentos, buenas prácticas, orientación y elaboración de indicadores de sostenibilidad en relación con “el paso a una bioeconomía sostenible” • “Assessment of agricultural plastics and their sustainability: A call for action” (Evaluación de los plásticos agrícolas y su sostenibilidad: un llamado a la acción) • Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional • Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) • Directrices técnicas sobre la evaluación medioambiental de las opciones de recuperación para residuos y desperdicios animales de la Alianza sobre evaluación ambiental y desempeño ecológico de la ganadería de la FAO • Datos de AQUASTAT sobre los requisitos de caudales ambientales

Título	
 <p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<p>MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunir y analizar datos e información sobre los beneficios y riesgos, realizar su seguimiento y mejorar el acceso a ellos para fundamentar la elaboración de políticas, estrategias y planes en materia de bioeconomía y vigilar sus efectos en función de los principios y criterios de sostenibilidad a los que se aspira • Facilitar, promover y respaldar el diálogo sobre políticas y su formulación en los planos mundial, regional y nacional a fin de forjar asociaciones en materia de bioeconomía circular sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición entre gobiernos, asociados para el desarrollo, la sociedad civil y los consumidores y el sector privado en los planos mundial (ISBWG, IACGB¹⁵), regional (Pacto Verde de la Unión Europea, IBF¹⁶) y nacional • Facilitar la labor de los países y prestarles apoyo en relación con la elaboración y aplicación de acuerdos, códigos de conducta y normas técnicas internacionales que se proponen prevenir y reducir las fuentes puntuales y no puntuales de contaminación en el aire, el suelo, las aguas superficiales y los océanos como parte integral de las prioridades de producción y consumo sostenibles adoptadas en las políticas, estrategias y planes sobre bioeconomía • Fomentar en los países y a escala regional la capacidad de participación en programas mundiales de investigación y desarrollo en varias esferas de innovación (como los alimentos nuevos, la agricultura urbana y la acuicultura sostenibles) • Recopilar, difundir y mejorar la asimilación de los conocimientos, las tecnologías y las buenas prácticas de las bioeconomías circulares sostenibles, con especial atención a los sistemas agroalimentarios, ayudando a los países a crear un entorno favorable a la transferencia de tecnologías disruptivas • Facilitar el establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado centradas en la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural haciendo hincapié en la bioeconomía a fin de prevenir y gestionar los contaminantes ambientales, incluidos los plásticos agrícolas • Empezar actividades de promoción y comunicación en los planos nacional, regional y mundial para crear entre los consumidores un entendimiento común y objetivos compartidos en torno a la bioeconomía
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado la formulación y aplicación de políticas y prácticas integradas basadas en hechos comprobados, tanto a nivel micro como macro, utilizando innovaciones tecnológicas, institucionales y sociales para abordar las metas de los ODS que promueven una bioeconomía que logre un equilibrio entre el valor económico y el bienestar social con la sostenibilidad del medio ambiente 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 <p>Compensaciones</p>	<p>El concepto de bioeconomía tiene por objeto aplicar conocimientos, parámetros científicos, innovaciones y tecnologías en la esfera de la biología con el propósito de potenciar las sinergias y reducir las compensaciones en los sistemas agroalimentarios a fin de aumentar la sostenibilidad de la producción y el consumo. Las posibles compensaciones y sinergias que se pretende abordar mediante la bioeconomía son diversas y están condicionadas por el contexto, como por ejemplo productividad agrícola frente a acción ante el cambio climático, productividad agrícola frente a empleo, recuperación de nutrientes de las aguas residuales frente a salud humana y calidad del suelo y uso de la tierra frente a servicios ecosistémicos</p>

¹⁵ Grupo de trabajo internacional para una bioeconomía sostenible (ISBWG); y Consejo Consultivo Internacional sobre la Bioeconomía Mundial (IACGB).

¹⁶ Foro Internacional sobre Bioeconomía (IBF).








Título**MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles****Riesgo/Mitigación****⚠ Riesgos:**

1. La falta de datos empíricos sobre los efectos y compensaciones de la bioeconomía en los planos económico, ambiental y social dificulta la incorporación en las estrategias y programas de los beneficios y las compensaciones derivados de las políticas y la práctica de la bioeconomía
2. La asimilación deficiente por el mercado, la escasa sensibilidad de los consumidores, así como la difusión, la transparencia y la adopción insuficientes de la investigación y la innovación, frenarán el desarrollo de la bioeconomía circular
3. En el ámbito de la bioeconomía se crean prácticas innovadoras sin tener debidamente en cuenta los intereses de la población muy pobre y los grupos más vulnerables, que se ven todavía más desfavorecidos

🌈 Mitigación:

1. Generar argumentos analíticos sólidos y organizar actividades específicas de sensibilización y comunicación dirigidas a los gobiernos de los países participantes con fines de difusión
2. Compartir con las instancias decisorias las enseñanzas extraídas de otros países y empresas comerciales para propiciar posibles modelos
3. Garantizar una ampliación y una configuración adecuadas de los programas de protección social en el marco de la investigación y el desarrollo, así como el apoyo a la actividad empresarial de las mujeres y los jóvenes en el ámbito de la bioeconomía






Título	
MMA 3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura	
Deficiencia	Los ecosistemas sanos y su biodiversidad son esenciales para la producción de alimentos y los medios de vida rurales, pero la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas causadas por sectores agrícolas siguen poniendo en peligro el cumplimiento de la meta del Hambre Cero, la Agenda 2030 y las metas mundiales de los Miembros de la FAO
Logro	Mantenimiento de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y fomento de la utilización sostenible, la conservación y la restauración de los ecosistemas marinos, terrestres y de agua dulce, así como de los servicios que estos proporcionan, mediante la adopción de políticas y prácticas específicas
Metas de los ODS	<p>2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente</p> <p>6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos</p> <p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p> <p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p> <p>15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo</p> <p>15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p> <p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p> <p>15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente</p>
Indicadores de los ODS	<p>2.5.1 (organismo responsable) Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo</p> <p>2.5.2 (organismo responsable) Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción</p> <p>6.6. 1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo</p> <p>14.4.1 (organismo responsable) Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles</p> <p>15.1.1 (organismo responsable) Superficie forestal en proporción a la superficie total</p> <p>15.3.1 (organismo contribuyente) Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total</p> <p>15.4.2 (organismo responsable) Índice de cobertura verde de las montañas</p>




Título	MMA 3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura
	15.5.1 Índice de la Lista Roja 15.6.1 (organismo contribuyente) Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios
 <p>Aceleradores</p>	<p> Tecnología: Acelerar el uso de información geoespacial sobre la base de tecnologías de vanguardia para vigilar los progresos y las plataformas interactivas con fines de difusión de conocimientos</p> <p> Innovación: Innovación basada en prácticas agrícolas favorables a la biodiversidad adaptadas localmente</p> <p> Datos: Recopilación, armonización y difusión de datos más regulares y desglosados mediante las bases de datos, plataformas geoespaciales y publicaciones principales de la FAO; nuevo marco de seguimiento de la biodiversidad y la restauración de los ecosistemas</p> <p> Complementos: Aportar los datos, el análisis, la orientación sobre políticas y los instrumentos normativos de buena calidad y armonizados necesarios para ampliar las medidas integradas en todos los niveles; fomentar las capacidades individuales y colectivas aprovechando las escuelas de campo de la FAO para agricultores, las asociaciones entre múltiples partes interesadas y otros enfoques de acción colectiva</p>
<p>Componentes temáticos principales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener los recursos fitogenéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura • Garantizar la utilización sostenible y la conservación de los recursos naturales, en particular el agua, para la alimentación y los medios de vida • Transformar los sistemas agroalimentarios para prevenir la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas • Restaurar los ecosistemas marinos y terrestres degradados para aumentar la productividad alimentaria y agrícola y mejorar los medios de vida rurales • Respalda los esfuerzos de los países por movilizar fondos para incorporar la biodiversidad y la restauración de los ecosistemas en la planificación y la ejecución nacionales
 <p>Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y Plan de acción correspondiente • Planes de acción mundiales sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura • Informes mundiales sobre el estado o situación de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura; los bosques; la pesca y la acuicultura; los recursos de tierras y aguas; los recursos de suelos; y la alimentación y la agricultura • Evaluación de los recursos forestales mundiales • Códigos de conducta, por ejemplo en materia de plaguicidas, fertilizantes y pesca responsable • Directrices sobre la ordenación sostenible de los bosques, la agricultura, la pesca, el suelo y el agua y la restauración de las tierras secas • Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) • Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA); acuerdos concertados en virtud del artículo 15 • Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) • Iniciativa internacional sobre polinizadores del CDB • Iniciativa Internacional del CDB para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica de los suelos • Buenas prácticas, metodologías y datos armonizados en el marco de la Red mundial de laboratorios de suelos (GLOSOLAN)
	<ul style="list-style-type: none"> • Datos e información sobre los beneficios socioeconómicos de la biodiversidad y la restauración de los ecosistemas

Título	MMA 3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura
<p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos normativos y establecimiento de normas: mantenimiento de la colaboración con el CDB¹⁷ y en relación con la biodiversidad marina en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional¹⁸ • Gobernanza y políticas: ulterior fomento de la voluntad política y los compromisos de mejorar el entorno propicio a la transformación de los sistemas alimentarios y agrícolas a fin de mantener la biodiversidad y de prevenir y revertir la degradación de los ecosistemas • Desarrollo de la capacidad: aporte de los conocimientos técnicos y la orientación que se necesitan para ampliar las medidas sobre el terreno • Asociaciones y coaliciones: aprovechar y fomentar sinergias entre los tres decenios de las Naciones Unidas dedicados a la restauración de los ecosistemas, las ciencias oceánicas para el desarrollo sostenible y la agricultura familiar • Promoción y comunicaciones: elaborar y poner en práctica una estrategia de comunicación y difusión en materia de biodiversidad y servicios ecosistémicos para la alimentación y la agricultura y crear un movimiento mundial (#GenerationRestoration)
<p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha respaldado la adopción de políticas y prácticas concretas para abordar las metas de los ODS que mantienen la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y promueven la utilización, conservación y restauración sostenibles de los ecosistemas marinos, terrestres y de agua dulce y sus servicios 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
<p>Compensaciones</p>	<p>Pueden surgir compensaciones recíprocas entre la necesidad de aumentar la productividad agrícola y la salvaguardia del medio ambiente Se procurará incorporar la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, restaurar la productividad de los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce degradados e incorporar plenamente las cuestiones ambientales en la transformación de los sistemas agroalimentarios</p>
<p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Voluntad política insuficiente a escala nacional, agravada por la crisis económica vinculada con la COVID-19, e insuficiente participación de las empresas privadas, los agricultores, los ganaderos, los pescadores y los usuarios forestales 2. Falta de seguridad en la tenencia y de buena gobernanza 3. Falta de acceso a financiación, inversiones, incentivos y mercados <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir pruebas, generar conciencia y crear un sentido de urgencia mediante una estrategia de comunicación y difusión de los beneficios económicos de la restauración de los ecosistemas y la ordenación sostenible de la biodiversidad 2. Seguir adelante con la labor de la FAO dirigida a promover las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y unas cadenas de valor agrícolas legales y sostenibles 3. Además de las medidas mencionadas, proseguir la colaboración con asociados de ideas afines (como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-8) y el Pacto Verde Europeo), el sector privado y bancos de inversión



¹⁷ Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

¹⁸ BBNJ según sus siglas en inglés.

Título		MMA 4: Logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles
Deficiencia		Se prevé que la población urbana aumente hasta el 68 % para 2050, y que más del 90 % de ese aumento se produzca en los países en desarrollo. A pesar del crecimiento de la demanda de alimentos y servicios esenciales en las zonas urbanas, sumado a los niveles de malnutrición crecientes y las presiones cada vez mayores sobre los recursos nacionales, no se reconoce debidamente a los gobiernos y otros actores locales de los sistemas agroalimentarios como agentes fundamentales de la transformación hacia sistemas agroalimentarios urbanos y periurbanos sólidos, inclusivos y sostenibles
Logro		Promoción de la transformación hacia sistemas agroalimentarios urbanos y periurbanos más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, que aborda la pobreza, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en el medio urbano, propicia dietas saludables y cataliza una transformación rural inclusiva y sostenible, salvaguardando al mismo tiempo la base de recursos naturales subyacente, gracias a la adopción de políticas y programas de apoyo y a la iniciación y ampliación de medidas e inversiones de las partes interesadas nacionales y locales
Metas de los ODS		1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 USD al día) 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
Indicadores de los ODS		1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural) 2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación 2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria 11.a.1 Número de países que cuentan con políticas urbanas nacionales o planes de desarrollo regional que: a) se ajustan a la dinámica de la población; b) garantizan un desarrollo territorial equilibrado; y c) aumentan el margen de maniobra fiscal en el ámbito local 12.1.1 Número de países que desarrollan, adoptan o aplican instrumentos de política encaminados a apoyar el cambio hacia un consumo y una producción sostenibles
 Aceleradores		<p> Tecnología: Innovaciones técnicas que acorten o simplifiquen la cadena de suministro y reduzcan la pérdida y el desperdicio de alimentos; tecnología del Sistema de información geográfica (SIG) para analizar los sistemas agroalimentarios urbanos</p> <p> Innovación: Innovaciones institucionales que permitan la creación de una red de ciudades y los intercambios entre ellas; desarrollo del aprendizaje virtual y la capacidad digital; compromiso y participación de las partes interesadas como punto de partida para promover la innovación</p> <p> Datos: La plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano, alimentada con los datos extraídos de las encuestas de los proyectos relacionados con el sistema agroalimentario y los datos administrativos obtenidos de los gobiernos locales</p> <p> Complementos: Mecanismos innovadores y basados en hechos comprobados para la gobernanza de los sistemas alimentarios urbanos que permitan un seguimiento transparente, una gobernanza en varios niveles, la coordinación multisectorial y la toma de decisiones inclusivas; capacidad técnica para ayudar a los gobiernos municipales y</p>

Título		MMA 4: Logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles
		nacionales a planificar sistemas agroalimentarios y a detectar y hacer frente a los riesgos multidimensionales, los factores desencadenantes y las respuestas institucionales
	Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar una mejor comprensión de los factores impulsores y la estructura de los sistemas agroalimentarios urbanos, en particular de la desigualdad en el acceso a los alimentos; el entorno alimentario y la cadena de suministro de alimentos; los vínculos entre los medios rural y urbano y las dimensiones territoriales; y los riesgos y la vulnerabilidad a las perturbaciones y las tensiones • Reforzar las capacidades de los gobiernos locales y nacionales para incorporar el desarrollo de sistemas agroalimentarios urbanos y la nutrición en la política urbana y en los marcos legislativos, reglamentarios y de planificación nacionales y locales • Facilitar el establecimiento de mecanismos de gobernanza y coordinación en materia de alimentación y nutrición (por ejemplo, consejos de política alimentaria)
		<ul style="list-style-type: none"> • Prestar apoyo técnico para promover la innovación, las tecnologías sostenibles y las inversiones en toda la cadena de suministro de alimentos, incluida la agricultura urbana y periurbana, los entornos alimentarios, la adquisición pública de alimentos y la reducción y gestión de los desechos alimentarios, aplicando enfoques de género transformadores • Apoyar los intercambios entre ciudades sobre las políticas, la planificación y la adopción de medidas en materia de alimentación urbana, incluida la cooperación Sur-Sur y triangular
	 Aspectos normativos	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda Alimentaria Urbana y Plataforma de Acciones en Alimentación Urbana • Programa de acción de la FAO sobre las ciudades verdes • Marco de la FAO para la Agenda Alimentaria Urbana • Marco de indicadores del Pacto de política alimentaria urbana de Milán • Herramienta de Evaluación Rápida del Sistema Alimentario Urbano (RUFSA)¹⁹ • Conjunto de herramientas sobre sistemas alimentarios de las regiones urbanas • Módulo de capacitación de la FAO sobre la integración de la alimentación en la planificación urbana • Notas de orientación sobre políticas: Los sistemas alimentarios urbanos y la pandemia de la COVID-19
	 Estrategia respecto de las funciones básicas	<ul style="list-style-type: none"> • Datos, indicadores e información sobre sistemas agroalimentarios urbanos (producción, análisis, difusión y desglose adecuado) • Diálogo inclusivo sobre políticas con el fin de dar voz a los gobiernos locales y salvar las diferencias entre la gobernanza nacional y la local • Desarrollo de la capacidad de las partes interesadas a nivel subnacional para incorporar los sistemas agroalimentarios sostenibles en las políticas, programas, planes y medidas locales • Establecer asociaciones y movilizar coaliciones, como el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), las redes internacionales de ciudades y el Pacto de Política alimentaria urbana de Milán • Tecnologías adaptadas a los gobiernos locales (por ejemplo, plataformas geoespaciales de sistemas agroalimentarios urbanos) • Colaborar con los bancos de desarrollo y el sector privado a fin de movilizar inversiones • Promover los sistemas agroalimentarios urbanos y el potencial de los gobiernos locales a través de diversos productos de comunicación
	 Indicadores de realizaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha respaldado la adopción de políticas y programas de apoyo y la puesta en marcha y ampliación de medidas e inversiones por parte de las partes interesadas nacionales y locales que apoyan las metas de los ODS en pro de una transformación más eficiente, inclusiva, resiliente y sostenible de los sistemas agroalimentarios urbanos y periurbanos para abordar la pobreza urbana, la inseguridad alimentaria y la

¹⁹ Se publicará próximamente.

Título MMA 4: Logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles	
	<p>malnutrición, posibilitar dietas saludables y catalizar una transformación rural inclusiva y sostenible</p> <p>2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)</p>
 Compensaciones	<p>Cabe esperar que se planteen compensaciones recíprocas (incluso intertemporales) entre los objetivos medioambientales y de seguridad alimentaria, en función del contexto y de los grupos destinatarios. Las medidas de protección social, el refuerzo de la capacidad y un marco político integrado son factores necesarios para garantizar la resolución de las compensaciones</p>
 Riesgo/Mitigación	<p>⚠ Riesgos:</p> <p>1. Inestabilidad política y falta de capacidad de los gobiernos locales para gestionar la participación de los actores locales, como el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, de cara al establecimiento del mecanismo de gobernanza alimentaria</p> <p>🌈 Mitigación:</p> <p>1. Garantizar la inclusión temprana, el diálogo y la obtención de consenso entre las partes interesadas nacionales y locales pertinentes a la hora de diseñar los programas, utilizando a tal efecto la comunicación estratégica, la elección de promotores y la formación de alianzas con múltiples actores</p> <p>2. Participar en la labor de comunicación estratégica, encontrar a los promotores y forjar alianzas con múltiples actores</p>

Capítulo 4: Una vida mejor







UNA VIDA MEJOR



Promover el crecimiento económico inclusivo mediante la reducción de las desigualdades (zonas urbanas y rurales, países ricos y pobres, hombres y mujeres)

Indicadores de los ODS de impacto	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)			
	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad			
	1.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100 000 personas			
	1.5.2 (organismo contribuyente) Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial			
	2.3.2 (organismo responsable) Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena			
	2.a.1 (organismo responsable) Índice de orientación agrícola para el gasto público			
	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación			
5.a.1 (organismo responsable) a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia				
5.a.2 (organismo responsable) Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras				
10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40 % más pobre de la población y la población total				
10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50 % de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad				
16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100 000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa				
VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural				
VM 2: Transformación rural inclusiva				
VM 3: Emergencias agrícolas y alimentarias				
VM 4: Sistemas agroalimentarios resilientes				
VM 5: Iniciativa Mano de la mano (IMM)				
VM 6: Ampliación de las inversiones				


Título	VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural
Deficiencia	Las mujeres del medio rural cumplen una función esencial en la agricultura, la transformación rural y el fomento de la resiliencia, pero encuentran más obstáculos que los hombres para acceder a los recursos naturales y productivos, en particular la tierra y el agua, los activos, los servicios, las tecnologías, los mercados, el trabajo decente y la protección social y beneficiarse de todo ello; además, soportan cargas de trabajo excesivas debidas a sus diversas funciones productivas, en el hogar y en la comunidad y normas




Título	VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural
	sociales discriminatorias que limitan su participación en la vida pública y su libertad de elección y la movilidad
Logro	Garantía de igualdad de derechos de las mujeres y de su acceso y control equitativos respecto de los recursos, los servicios, las tecnologías, las instituciones, las oportunidades económicas y la toma de decisiones, sumada a la eliminación de las leyes y prácticas discriminatorias gracias a la aplicación de políticas, estrategias, programas y marcos jurídicos sensibles a las cuestiones de género
Metas de los ODS	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los Pueblos Indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p> <p>5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles</p> <p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p>
Indicadores de los ODS	<p>2.3.2 (organismo responsable) Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena</p> <p>5.a.1 (organismo responsable) a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia</p> <p>5.a.2 (organismo responsable) Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras</p> <p>5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin</p> <p>5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación</p>
 Aceleradores	<p>Tecnología: Promover las tecnologías digitales y otras tecnologías de la información y la comunicación para empoderar a las mujeres desde los puntos de vista económico, político y social</p> <p>Innovación: Innovaciones institucionales y sociales que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres teniendo en cuenta sus necesidades y prioridades específicas</p> <p>Datos: Mayor disponibilidad de estadísticas sobre género con fines de formulación de políticas con base empírica en ámbitos como el acceso y el control por las mujeres respecto de los recursos naturales y productivos, el empoderamiento de las mujeres, las diferencias de género en el empleo rural, el acceso a los servicios y el uso del tiempo</p> <p>Complementos: Fortalecer el análisis de la gobernanza para determinar los obstáculos en la economía institucional y política, así como las reformas de las políticas y las estrategias de establecimiento de coaliciones dirigidas a promover y mantener una transformación rural inclusiva fundada en la igualdad de género</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> Promover el empoderamiento económico de las mujeres en el medio rural mediante trabajo decente y acceso a los mercados Fomentar la presencia y el liderazgo de las mujeres y su adopción de decisiones en las instituciones y organizaciones rurales

Título	VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural
 <p data-bbox="199 741 328 801">Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la igualdad de derechos, así como el acceso y el control respecto de los recursos naturales y productivos, en particular la tierra y el agua • Reducir la carga de trabajo de las mujeres • Promover la asimilación de enfoques transformadores de género en los sistemas agroalimentarios rurales, periurbanos y urbanos <ul style="list-style-type: none"> • Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional • Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios • Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) • Política de igualdad de género de la FAO para 2020-2030; y Marco institucional de la FAO sobre pobreza extrema rural • Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW): recomendación general n.º 34 sobre los derechos de las mujeres rurales • Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-UNSWAP) • Directrices voluntarias del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer • Plan de acción relativo a la juventud rural de la FAO • Guías técnicas para la protección social sensible a las cuestiones de género y Marco de protección social de la FAO • Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031)
 <p data-bbox="164 1346 360 1435">Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas, conocimientos y datos desglosados por sexo para determinar las disparidades de género, fundamentar las medidas programáticas y de política y medir los resultados • Apoyo normativo y técnico para los marcos de políticas, jurídicos y de inversión atentos a las cuestiones de género por los que se rige el sector agrícola • Desarrollo de la capacidad para ampliar las aptitudes técnicas, empresariales y emprendedoras de las mujeres; promoción de tecnologías y prácticas agrícolas favorables a las mujeres que permitan ahorrar trabajo; fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres del medio rural, y mejora de las capacidades de las instituciones y las organizaciones para actuar teniendo en cuenta la dimensión de género • Asociaciones con partes interesadas nacionales y otros agentes para el desarrollo a fin de fortalecer la repercusión del Programa y fomentar la asimilación de enfoques orientados al empoderamiento socioeconómico de las mujeres del medio rural • Promoción y comunicación con el objeto de fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres e influir en los debates sobre el papel de la mujer en la transformación agrícola y rural sostenible
 <p data-bbox="180 1832 351 1888">Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha respaldado políticas, estrategias, programas y marcos jurídicos que tienen en cuenta la dimensión de género para abordar las metas de los ODS que garantizan la igualdad de derechos de la mujer, el acceso y control en relación con los recursos, los servicios, las tecnologías, las instituciones, las oportunidades económicas y la adopción de decisiones, y eliminan las leyes y prácticas discriminatorias 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)



Título	VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural
 Compensaciones	<p>Cabe prever compensaciones determinadas por el contexto, por ejemplo entre el tiempo que destinan las mujeres rurales a las actividades económicas y el dedicado a otras funciones y responsabilidades, con el consiguiente riesgo de que aumente su carga de trabajo. Se hará uso de políticas e intervenciones para reducir al mínimo los efectos de esas compensaciones.</p>
 Riesgo/Mitigación	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de compromiso político con la igualdad de género y escasez de capacidad y conocimientos especializados nacionales en materia de género 2. El empoderamiento económico de las mujeres puede ser causa de violencia de género 3. Mayor marginación de las mujeres como consecuencia de perturbaciones ligadas a las fluctuaciones económicas, el cambio climático, los desastres naturales, las pandemias o los conflictos <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Defender la igualdad de género ante las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y fortalecer las capacidades de formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas y programas que tienen en cuenta la dimensión de género en los países 2. Promover enfoques transformadores en el ámbito del género y colaborar con hombres, niños y responsables de las normas para mitigar la violencia de género²⁰ y establecer mecanismos de presentación de observaciones y denuncias 3. Potenciar las capacidades de las instancias decisorias para abordar los riesgos basados en el género a los que hacen frente las mujeres, implantar tecnologías y prácticas en apoyo de la resiliencia climática, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y elevar la participación de las mujeres en programas y proyectos de recuperación




²⁰ También, violencia basada en el género.

Título	VM 2: Transformación rural inclusiva
Deficiencia:	Los habitantes de las zonas rurales dependen de los sistemas agroalimentarios para su subsistencia, pero se enfrentan a marcadas desigualdades en lo que respecta a las oportunidades de educación y empleo, el acceso a los bienes, recursos y servicios, y a la participación y expresión en pie de igualdad en los procesos de elaboración de políticas y de toma de decisiones
Logro	Aceleración de la transformación inclusiva y la revitalización de las zonas rurales, garantizando la participación equitativa y los beneficios para los grupos de población pobre, vulnerable y marginada mediante la aplicación de políticas, estrategias y programas específicos
Metas de los ODS	<p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 USD al día)</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> <p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p>
Indicadores de los ODS	<p>1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)</p> <p>8.3.1 Proporción de empleo informal en el empleo total, desglosada por sector y sexo</p> <p>8.5.1 Ingreso medio por hora de los empleados, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad</p> <p>8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p> <p>10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40 % más pobre de la población y la población total</p> <p>10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50 % de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p> <p>10.7.2 Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas</p>
 Aceleradores	<p>Tecnología: Abordar las limitaciones de acceso y adopción de tecnologías a las que se enfrentan las personas pobres, marginadas y vulnerables permitirá impulsar la transformación rural inclusiva</p> <p>Innovación: Herramientas, plataformas y desarrollo de la capacidad para la innovación institucional y social con el fin de promover la inclusividad y el empoderamiento; acceso a la innovación para las personas pobres y vulnerables; innovación para inspirar la participación de los jóvenes en la alimentación y la agricultura</p> <p>Datos: Producción y análisis de datos agroclimáticos, ambientales, económicos y demográficos pertinentes para las zonas rurales para definir las limitaciones, los obstáculos y los logros necesarios a fin de promover el desarrollo rural inclusivo</p> <p>Complementos: Mejorar el análisis de la gobernanza y la transparencia (en las instituciones y la economía política) para determinar reformas institucionales que pongan a las personas pobres y marginadas en condiciones de actuar, hacer oír su voz y participar</p>



Título	VM 2: Transformación rural inclusiva
	a través de medidas individuales y colectivas; invertir en capital humano y adquisición de aptitudes y asegurar el acceso a los recursos productivos
<p>Componentes temáticos principales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hacer que las zonas rurales y los sistemas agroalimentarios sean atractivos para los jóvenes Fomentar los enfoques multisectoriales y territoriales en las políticas y los programas de lucha contra la pobreza y el hambre y de desarrollo rural Promover la actuación colectiva y la participación, así como las instituciones y organizaciones inclusivas Apoyar el espíritu agroempresarial, las MIPYME²¹ agrícolas, las inversiones responsables y el desarrollo de cadenas de valor agroalimentarias inclusivas Facilitar la diversificación de los ingresos y el trabajo decente a lo largo de las cadenas de valor agrícolas Mejorar y ampliar el acceso a la protección social
<p>Aspectos normativos</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios Directrices voluntarias de la FAO (por ejemplo, Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, Directrices para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala); Código de Conducta para la Pesca Responsable Marcos de la FAO para las migraciones, para poner fin al trabajo infantil en la agricultura, sobre la pobreza extrema rural, de protección social; Herramienta de evaluación de capacidades “Empoderar a los jóvenes para que participen en inversiones responsables en la agricultura y los sistemas alimentarios” Política de igualdad de género de la FAO para 2020-2030 y Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas y tribales Enfoque de la FAO sobre desarrollo territorial participativo y negociado (DTPN) Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar 2019-2028
<p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Formular y aplicar políticas, estrategias, programas y estructuras de gobernanza multisectoriales de lucha contra la pobreza y el hambre y en pro del desarrollo rural sostenible desde la perspectiva ambiental, y garantizar un diálogo político participativo entre múltiples partes interesadas Asegurar la disponibilidad y el uso de datos y estadísticas para mejorar la comprensión de los medios de vida de la población rural pobre, las limitaciones, los obstáculos y las vulnerabilidades que afronta, así como del funcionamiento de los mercados de trabajo y las cadenas de valor Desarrollar la capacidad de la población rural, en particular las mujeres y los hombres jóvenes, a fin de mejorar sus habilidades, facilitar su mejor participación en los sistemas agroalimentarios sostenibles y lograr que se beneficie de ellos Hacer que las partes interesadas aúnen esfuerzos, por medio de asociaciones, para lograr una transformación rural inclusiva sobre la base del contexto específico y las necesidades concretas
<p>Indicadores de realizaciones</p> 	<ol style="list-style-type: none"> Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado políticas, estrategias y programas concretos para abordar las metas de los ODS que aceleran la transformación y revitalización inclusivas de las zonas rurales, garantizando la participación equitativa de los grupos pobres, vulnerables y marginados y que estos se ven beneficiados Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)




²¹ Microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME)


Título	VM 2: Transformación rural inclusiva
 Compensaciones	<p>Para cuantificar las compensaciones resultantes de la aplicación de políticas e inversiones se requerirá un equilibrio entre la formalización, consolidación y especialización empresarial; entre las prácticas que requieren mucha obra, las encaminadas al ahorro de mano de obra y las orientadas a mejorar la productividad, como la digitalización y la automatización, y con la inclusión económica de las personas pobres y vulnerables</p>
 Riesgo/Mitigación	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambios desfavorables en las prioridades políticas de los gobiernos y las asignaciones presupuestarias, limitaciones financieras y un entorno poco propicio para las oportunidades en las cadenas de valor agroalimentarias 2. Adhesión lenta de las partes interesadas en la cadena de valor y los inversores 3. Pandemias que afectan a la salud, conflictos, degradación ecosistémica y catástrofes naturales/cambio climático <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicar la justificación económica de la protección social, el trabajo decente y las inversiones responsables para la reducción de la pobreza, la estabilidad sociopolítica y el crecimiento sostenible; abogar por el compromiso de los gobiernos de proporcionar las infraestructuras y los servicios rurales necesarios, así como los mecanismos institucionales y de gobernanza que se requieren; e implicar al sector privado y a las organizaciones de productores para promover la orientación empresarial y al mercado 2. Promover enfoques comercialmente viables y orientados al mercado impulsando la colaboración entre los sectores público y privado; facilitar el intercambio de las mejores prácticas y transmitir el mensaje de que la conducta empresarial responsable reduce los riesgos para las empresas 3. Adoptar planes de reducción y mitigación de riesgos que integren medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, incluida la protección social



Título	VM 3: Emergencias agrícolas y alimentarias
Deficiencia	En 2022, se preveía que más de 222 millones de personas sufrirían inseguridad alimentaria aguda y necesitarían asistencia urgente en 53 países y territorios (Fase 3 o superior de la CIF/CH), de los cuales se estimaba que 45 millones de personas en 37 países tendrían tan poco que comer que sufrirían malnutrición grave, estarían en peligro de muerte o ya harían frente a la inanición y la muerte (Fase 4 o superior de la CIF/CH). Las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y malnutrición agudas necesitan medios de vida y asistencia alimentaria y nutricional urgentes como resultado de la confluencia de desafíos mundiales y locales, entre ellos conflictos, fenómenos meteorológicos extremos, plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas, y perturbaciones económicas.
Logro	Prestación de asistencia urgente en materia de medios de vida y nutrición a los países que se enfrentan a la inseguridad alimentaria aguda o están en riesgo de padecerla y, adoptando un enfoque centrado en el nexo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo y su contribución a la paz, dotación a sus poblaciones de las capacidades adecuadas para soportar y gestionar mejor perturbaciones y riesgos futuros, y contribuir a la transformación de los sistemas agroalimentarios
Metas de los ODS	<p>1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales</p> <p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los Pueblos Indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>
Indicadores de los ODS	<p>1.5.1 Número de muertos, desaparecidos y afectados por desastres por cada 100 000 habitantes</p> <p>1.5.2 (organismo contribuyente) Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial</p> <p>1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres</p> <p>1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres</p> <p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento</p> <p>2.2.2 Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)</p> <p>2.3.2 (organismo responsable) Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena</p> <p>16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100 000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa</p>
 Aceleradores	<p> Tecnología: Aumentar la rapidez y la calidad de la respuesta en contextos humanitarios y de crisis alimentaria haciendo uso de las tecnologías digitales más avanzadas</p> <p> Innovación: Innovar combinando la información sobre los riesgos, la recuperación sostenible y las herramientas de ampliación de escala con miras a impulsar la respuesta oportuna para lograr la</p>

Título	VM 3: Emergencias agrícolas y alimentarias
	<p>recuperación a lo largo del nexo entre los ámbitos humanitario y de desarrollo y su contribución a un enfoque de paz</p> <p>Datos: Producir y analizar datos de manera oportuna a lo largo de todo el sistema agroalimentario con el fin de aportar información para la preparación, la alerta temprana, la acción anticipada y la respuesta de emergencia en contextos de crisis alimentaria</p> <p>Complementos: Promover una respuesta de emergencia oportuna, eficiente y sostenible en contextos de crisis alimentaria mediante la determinación y el fomento de las capacidades disponibles, y promoviendo la localización mediante el desarrollo del capital humano y el fortalecimiento institucional de los mecanismos locales de prestación de servicios</p>
<p>Componentes temáticos principales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de preparación elaboradas con antelación a las posibles catástrofes y crisis • Medidas preventivas inclusivas y equitativas basadas en la información sobre las previsiones y la planificación anticipada para reducir las repercusiones de las catástrofes y crisis y reducir la inseguridad alimentaria y la malnutrición • Respuesta de emergencia eficaz a nivel local, nacional e internacional dirigida a ayudar a las poblaciones afectadas en contextos de crisis alimentaria • Contribuir a mantener la paz y prevenir los conflictos a nivel local en contextos humanitarios • Integrar la creación de resiliencia a más largo plazo en las actividades humanitarias con el fin de resistir a futuras perturbaciones, reducir futuros riesgos y proteger los beneficios del desarrollo, así como reducir la probabilidad de padecer inseguridad alimentaria aguda y malnutrición




Título	VM 3: Emergencias agrícolas y alimentarias
 <p data-bbox="199 869 331 929">Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Red mundial contra las crisis alimentarias: Informe mundial sobre las crisis alimentarias de 2020 • Informe “The impact of disasters and crises on agriculture and food security” (Los efectos de las catástrofes y las crisis en la agricultura y la seguridad alimentaria) • Publicación “Early warning analysis of acute food insecurity hotspots” (Análisis de alerta temprana de los focos de inseguridad alimentaria aguda) (FAO y el Programa Mundial de Alimentos [PMA], 2020) • “Applying an inclusive and equitable approach to anticipatory action” (Aplicar un enfoque inclusivo y equitativo a las medidas preventivas) (FAO, 2020) • “The Programme Clinic: Designing conflict-sensitive interventions” (Análisis de programas: formulación de intervenciones que tengan en cuenta los conflictos) (FAO, 2019) • Evaluación de la seguridad de semillas - Una guía para profesionales (FAO, 2015) • Publicación “Fisheries and aquaculture emergency response guidance” (Orientación sobre la respuesta a las emergencias en la pesca y la acuicultura) (FAO, 2014) • Normas y directrices para intervenciones ganaderas en emergencias (FAO, 2015) • “Social protection and resilience: supporting livelihoods in protracted crises and in fragile and humanitarian contexts” (Protección social y resiliencia: apoyo a los medios de vida en crisis prolongadas, contextos frágiles y crisis humanitarias) (Documento de posición de la FAO, 2017) • “FAO and Cash+ – How to maximize the impacts of cash transfers” (FAO y Cash+: Cómo aprovechar al máximo los efectos de las transferencias de efectivo. FAO, 2018) • Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas y tribales (FAO, 2015) • Consentimiento libre, previo e informado: Un derecho de los Pueblos Indígenas y una buena práctica para las comunidades locales (FAO, 2016) • “Managing Climate Risks through Social Protection – Reducing rural poverty and building resilient agricultural livelihoods” (Gestión de los riesgos climáticos a través de la protección social: reducción de la pobreza rural y creación de medios de vida agrícolas resilientes) (FAO, 2019) • “Social protection and COVID-19 response in rural areas” (La protección social y la respuesta a la COVID-19 en las zonas rurales) (FAO, 2020). • “Technical guidance to improve nutrition through cash-based interventions” (Orientación técnica para mejorar la nutrición mediante intervenciones monetarias) (FAO, 2020) • “Sampling of agricultural soils and plants for radioactivity analysis” (Muestreo de suelos agrícolas y plantas para realizar un análisis de radioactividad) (fao.org) (FAO, 2022) • Efectos de la COVID-19 en hombres y en mujeres y respuestas políticas equitativas en el ámbito de la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición (FAO, 2020) • “Operationalizing Pathways to Sustaining Peace: A How-to-Guide” (Puesta en práctica de vías para mantener la paz: guía práctica) (FAO, 2022)
 <p data-bbox="167 1747 359 1848">Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en marcha intervenciones de emergencia que recurran a los últimos conocimientos, tecnologías o buenas prácticas • Producir datos e información sobre los contextos y efectos de las crisis en apoyo de la respuesta en casos de emergencia basada en hechos comprobados que tengan en cuenta los conflictos, las catástrofes y la nutrición • Promover y comunicar las necesidades alimentarias y agrícolas en el contexto del módulo mundial de seguridad alimentaria en apoyo de los procesos de llamamiento humanitario y la respuesta de la FAO en casos de emergencia • Desarrollar la capacidad de preparación y respuesta ante emergencias basada en hechos comprobados, mejorando la localización y la inclusividad, y prestando especial atención al empoderamiento de las mujeres • Facilitar las asociaciones para poner en marcha una respuesta de emergencia eficaz, promoviendo el nexo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo y su contribución a un enfoque de paz • Fomentar el diálogo sobre políticas en los planos mundial, regional y nacional, por ejemplo, a través de la Red mundial contra las crisis alimentarias





Título	VM 3: Emergencias agrícolas y alimentarias
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y seguir elaborando normas técnicas o los informes principales que ayuden a garantizar una respuesta eficaz a las emergencias alimentarias y agrícolas • Respaldo la eficacia de la respuesta humanitaria mediante la codirección (junto con el PMA) del Módulo mundial de acción agrupada de seguridad alimentaria del Comité Permanente entre Organismos.
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países que afrontan una inseguridad alimentaria aguda o corren el riesgo de padecerla en los que la FAO ha apoyado las metas de los ODS mediante la prestación de asistencia urgente en materia de medios de vida y nutrición y, adoptando un enfoque centrado en el nexo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo y su contribución a la paz, dotado a sus poblaciones de capacidades adecuadas para soportar y gestionar mejor perturbaciones y riesgos futuros, y contribuir a la transformación de los sistemas agroalimentarios 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 <p>Compensaciones</p>	<p>Cabe esperar que el aumento de las necesidades dé lugar a compensaciones, y que el nivel y el grado de respuesta dependan de que se disponga de una financiación oportuna, plurianual, flexible y fiable Para reducir las compensaciones en la medida de lo posible, el programa encarará las causas subyacentes de la vulnerabilidad y se ocupará de ellas mediante un cambio transformador, trabajando en todas las dimensiones sociales, económicas y medioambientales de la ayuda humanitaria y el desarrollo sostenible de una manera inclusiva y equitativa Las intervenciones en casos de emergencia deben garantizar la participación de las comunidades e instituciones locales que conocen al detalle los diferentes contextos a fin de comprender la magnitud de las compensaciones y aprovechar al máximo las sinergias para contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición</p>
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La falta de financiación oportuna y estable a medio y largo plazo reduce la capacidad de ampliar la escala de la respuesta 2. Imposibilidad de llegar a zonas de difícil acceso 3. Participación deficiente en la ejecución del programa por parte de los hombres y mujeres más vulnerables y en situación de riesgo, como los Pueblos Indígenas, las personas mayores y las personas con discapacidad <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colaboración activa con los asociados con el fin de promover y obtener una financiación plurianual, flexible y fiable que garantice un efecto sostenible en el desarrollo de la resiliencia de los medios de vida agrícolas 2. Mantener una presencia a largo plazo en el país que permita a la FAO adquirir un conocimiento detallado del contexto e interactuar con todos los actores 3. Trabajar a través de las dimensiones social, económica y medioambiental de la ayuda humanitaria y el desarrollo sostenible de forma inclusiva y equitativa, haciendo partícipes a las comunidades e instituciones locales que conozcan los contextos específicos, en particular respetando el derecho al consentimiento libre, previo e informado cuando la emergencia y la respuesta afectan a los Pueblos Indígenas

Título	MV 4: Sistemas agroalimentarios resilientes
Deficiencia	Los medios de vida de los hogares de aproximadamente 4 500 millones de personas dependen de los sistemas agroalimentarios, que están expuestos a múltiples perturbaciones y factores de tensión; en 2021, el 9,8 % de la población mundial estaba subalimentada y alrededor de 150 millones de personas se enfrentaban a la inseguridad alimentaria aguda y la malnutrición, debido a la confluencia de numerosos factores que impulsan el hambre en los planos mundial y local, en particular los efectos secundarios de la pandemia de la COVID-19
Logro	Fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas agroalimentarios y los medios de vida ante las perturbaciones y tensiones socioeconómicas y ambientales gracias a una mejor comprensión de los múltiples riesgos y a mecanismos de gobernanza más eficaces para la aplicación de medidas de reducción de la vulnerabilidad y los riesgos
Metas de los ODS	<p>1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p> <p>1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales</p> <p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>
Indicadores de los ODS	<p>1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables</p> <p>1.5.1 Número de muertos, desaparecidos y afectados por desastres por cada 100 000 habitantes</p> <p>1.5.2 (organismo contribuyente) Pérdidas económicas causadas directamente por desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial (= 11.5.2)</p> <p>1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres</p> <p>1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres</p> <p>2.4.1 (organismo responsable) Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible</p>
 Aceleradores	<p>Tecnología: Aplicar tecnologías en el contexto de la resiliencia, tanto dirigidas a los productores primarios como a lo largo de las cadenas de valor de los alimentos, con miras a reducir el riesgo de perturbaciones y factores de estrés que puedan provocar crisis; se utilizará la tecnología sobre instrumentos para medir el riesgo y la incertidumbre</p> <p>Innovación: Innovar a la hora de llevar a la práctica el concepto de resiliencia, adoptando una perspectiva basada en los sistemas agroalimentarios, y facilitar información oportuna y de calidad para gestionar el riesgo y reducir las vulnerabilidades</p> <p>Datos: Analizar la inseguridad alimentaria aguda y crónica y la malnutrición, y utilizar los indicadores existentes u otros nuevos para medir la vulnerabilidad o la resiliencia en el plano de las redes nacionales, así como el funcionamiento general del sistema agroalimentario a escala nacional, con miras a fundamentar las políticas y la adopción de decisiones</p> <p>Complementos: Mejorar el capital humano y la capacidad institucional para la detección de riesgos y la formulación de políticas, estrategias y planes encaminados a gestionar los riesgos en las dimensiones social, económica y ambiental de los sistemas agroalimentarios</p>
Componentes temáticos principales	Trabajar en los distintos niveles interrelacionados de los sistemas agroalimentarios —esto es, los productores y trabajadores individuales del sector agroalimentario, tanto en las explotaciones agrícolas como fuera de ellas; las empresas; los trabajadores empleados en las explotaciones agrícolas y fuera de estas; las cadenas de suministro de alimentos; las redes alimentarias




Título	MV 4: Sistemas agroalimentarios resilientes
	<p>nacionales; los consumidores (prestando atención al acceso a dietas saludables); y los sistemas agroalimentarios en su conjunto— y con el objetivo de mejorar la resiliencia de los medios de vida de los actores de los sistemas agroalimentarios, apoyando al mismo tiempo las economías nacionales y la gestión sostenible de los recursos naturales, en particular el agua, y los ecosistemas productivos, implicará reforzar i) la comprensión de los múltiples riesgos en estos distintos niveles para ii) fundamentar la gobernanza y adopción de decisiones basadas en riesgos múltiples con miras a iii) aplicar medidas de reducción de la vulnerabilidad que permitan reducir la probabilidad de padecer inseguridad alimentaria y malnutrición</p>
 <p>Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>El estado mundial de la agricultura y la alimentación</i> (SOFA) de 2018 y 2020 • <i>El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo</i> de 2017 y 2018 • Informe mundial sobre las crisis alimentarias de 2020 • Informe “The impact of disasters and crises on agriculture and food security” (Los efectos de las catástrofes y las crisis en la agricultura y la seguridad alimentaria) • Publicación “Managing Climate Risks through Social Protection - Reducing Rural Poverty and Building Resilient Agricultural Livelihoods” (Gestionar los riesgos climáticos a través de la protección social: reducir la pobreza rural y fomentar la resiliencia de los medios de vida agrícolas) (Publicación de 2019 de la FAO y el Centro del Clima del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) • “The Programme Clinic: Designing Conflict-Sensitive Interventions” (Análisis de programas: formulación de intervenciones que tengan en cuenta los conflictos) (Guía de facilitación de la FAO, 2019) • “Guidelines for Increasing Access of Small-Scale Fisheries to Insurance Services in Asia – a Handbook for Insurance and Fisheries Stakeholders” (Directrices para incrementar el acceso de los pescadores en pequeña escala a los servicios de seguros en Asia: manual para las partes interesadas de los sectores de los seguros y la pesca) (FAO, 2019) • Grupo Consultivo Internacional para la Investigación Agrícola (CGIAR) • Marco de la Organización en apoyo de la paz sostenible en el contexto de la Agenda 2030 (FAO) • Modelo de medición y análisis del índice de resistencia (RIMA II) e instrumento basado en la Web (Shiny RIMA) • “Social protection and decent rural employment for Climate Smart Agriculture” (Protección social y empleo rural decente en favor de la agricultura climáticamente inteligente) • “Governance Challenges for Disaster Risk Reduction and Climate Change Adaptation Convergence in Agriculture” (Desafíos de gobernanza relacionados con la convergencia entre la reducción de riesgos de catástrofes y la adaptación al cambio climático en la agricultura) • Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas y tribales • Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional • “Gender-responsive disaster risk reduction in the agriculture sector” (Reducción del riesgo de catástrofes sensible a las cuestiones de género en el sector agrícola) • “Gender mainstreaming as a key strategy for building resilient livelihoods” (Incorporación de la perspectiva de género como estrategia clave para crear medios de vida resilientes) • “Consolidating community resilience by strengthening households’ social, productive and financial capacities through an integrated approach” (Consolidación de la resiliencia de las comunidades mediante el fortalecimiento de las capacidades sociales, productivas y financieras a través de un enfoque integrado) • “Forest for resilience to natural, climate and human-induced disasters and crises” (Los bosques en favor de la resiliencia ante las catástrofes y crisis naturales, climáticas o provocadas por el ser humano) • Compendio de indicadores de emergencia y resiliencia (incluido su anexo)
	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar datos, en colaboración con instituciones dirigidas por los países, a fin de mejorar la comprensión de los múltiples riesgos y reducir las vulnerabilidades de los sistemas agroalimentarios, así como contribuir a aumentar la resiliencia de las personas pobres y las






Título	MV 4: Sistemas agroalimentarios resilientes
<p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<p>que se encuentran en situación de vulnerabilidad cuyos medios de vida dependen de los sistemas agroalimentarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centrar el desarrollo de la capacidad en la transición de una gestión reactiva de las perturbaciones a un enfoque proactivo basado en una mejor comprensión de las vulnerabilidades y los riesgos de los sistemas agroalimentarios • Las dimensiones de las asociaciones y coaliciones reúnen a distintos actores de los diferentes sistemas agroalimentarios y sectores, lo que promueve el diálogo sobre políticas en todos los niveles y apoya la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas • Formular orientaciones normativas dirigidas a los Miembros sobre marcos reglamentarios, estrategias de inversión y formas de asignar recursos para el logro de las metas 1.5 y 2.4 de los ODS a escala nacional • Las actividades de promoción y comunicación contribuyen a mejorar el concepto de resiliencia por lo que hace a “la resiliencia ante qué, de qué y para qué”, como manera de encuadrar el riesgo
<p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado las metas de los ODS que promueven la mejora de la comprensión de los múltiples riesgos y mecanismos eficaces de gobernanza para la aplicación de medidas de reducción de las vulnerabilidades en aras del fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas agroalimentarios y los medios de vida frente a las perturbaciones y tensiones socioeconómicas y ambientales 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
<p>Compensaciones</p>	<p>Abogar por la adopción de medidas específicas basadas en datos exhaustivos de análisis del rendimiento de las inversiones y de los costos y beneficios, así como en la medición de las compensaciones de factores derivadas de las inversiones. Estas compensaciones se abordarán mediante la labor multidisciplinaria, el diálogo entre las partes interesadas, y políticas o reglamentos en materia de garantía de la calidad y salvaguardia basados en la labor normativa de la FAO, según proceda</p>
<p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de financiación oportuna, previsible y flexible a medio y largo plazo para hacer frente a las vulnerabilidades subyacentes de los sistemas agroalimentarios y satisfacer las necesidades de las comunidades más vulnerables 2. No están garantizados el entorno propicio ni la voluntad política, ni tampoco el compromiso de las múltiples partes interesadas, en los distintos niveles de un sistema alimentario 3. No se involucra adecuadamente a las comunidades, en particular los Pueblos Indígenas, y las instituciones y organizaciones locales <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar activamente con los asociados para promover una financiación plurianual, flexible y fiable con miras a garantizar repercusiones sostenibles en favor del mantenimiento de la resiliencia, así como a asignar recursos a los países y las comunidades que están en mayor riesgo de acuerdo con los datos disponibles 2. Determinar los “atascos” en los puntos de entrada que más afectan a la capacidad de las personas vulnerables de hacer frente a las perturbaciones y los factores de estrés y abogar por una acción específica basada en datos exhaustivos de análisis del rendimiento de las inversiones y de los costos y beneficios 3. Mantener la presencia prolongada en los países, lo que hará posible una comprensión profunda del contexto, interactuar con todos los actores, en particular los Pueblos Indígenas, garantizando su derecho al consentimiento libre, previo e informado, y facilitar el acceso a la financiación a escala local para llevar a cabo actividades de fomento de la resiliencia centradas en la comunidad






Título	VM 5: Iniciativa Mano de la mano (IMM)
Deficiencia	En la mayoría de los países de ingresos bajos y los que padecen crisis alimentarias los medios de vida se ven limitados por los niveles constantemente bajos de productividad de los sistemas de producción agroalimentaria y de acceso a los mercados, la escasa capacidad de gestionar procesos complejos de transformación agrícola y rural y la capacidad limitada de hacer frente a la complejidad y evolución de los mercados, así como a la aceleración del cambio climático
Logro	Aceleración de la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible mediante su orientación específica hacia las personas más pobres y que padecen hambre, la diferenciación de territorios y estrategias, y la integración de todas las dimensiones pertinentes de los sistemas agroalimentarios a través del análisis, el establecimiento de asociaciones y la ampliación de la investigación
Metas de los ODS	<p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 USD al día)</p> <p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p> <p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados</p> <p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>
Indicadores de los ODS	<p>1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)</p> <p>1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad</p> <p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud [OMS]) entre los niños menores de 5 años</p> <p>2.a.1 (organismo responsable) Índice de orientación agrícola para el gasto público</p> <p>2.a.2 Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola</p> <p>10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40 % más pobre de la población y la población total</p> <p>10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50 % de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p>
 Aceleradores	<p> Tecnología: Suministrar nuevas tecnologías y adaptar las existentes a las necesidades y capacidades de las partes interesadas locales; garantizar el control de la calidad y llevar un seguimiento de las repercusiones a través de la recopilación y el análisis de datos</p> <p> Innovación: Catalizar el cambio, por ejemplo, los nuevos modelos operativos, el desarrollo institucional y la entrada a nuevos mercados, aprovechando enfoques innovadores de emparejamiento de asociados</p>

Título	VM 5: Iniciativa Mano de la mano (IMM)
	<p> Datos: Fomentar el uso de la ciencia de los datos, los datos geoespaciales y las fuentes no convencionales (por ejemplo, los macrodatos) para subsanar la falta de datos desglosados a niveles subnacionales; introducir el análisis basado en modelos sobre los factores que determinan las deficiencias de productividad</p> <p> Complementos: Fortalecer los conocimientos individuales e institucionales para determinar las lagunas en la capacidad y hacer frente a ellas con miras a mejorar la capacidad de actuar y la acción colectiva, de modo que se garantice una participación inclusiva y provechosa en todas las etapas de los sistemas de producción agroalimentaria y los mercados</p>
<p>Componentes temáticos principales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El análisis estocástico de la frontera de rentabilidad y el análisis técnico de la gobernanza • La cartografía de los donantes o los asociados que aportan recursos para acelerar el aprendizaje y mejorar la transparencia • Mesas redondas ejecutivas dirigidas por los Estados Miembros de la IMM para mejorar la inclusividad de la toma de decisiones • El emparejamiento de asociados para promover la innovación orientada al desarrollo y movilizar compromisos que permitan proporcionar medios de aplicación esenciales, en particular fondos e inversión a escala • Un plan integral de inversiones para los programas de la IMM que guíe la colaboración de múltiples asociados • Tableros de control sólidos de los programas de la IMM para facilitar la coordinación y las comunicaciones entre los asociados • La movilización del conjunto de la FAO como método para mejorar la integración de los programas
<p> Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tratados internacionales, negociados tanto bajo los auspicios de la FAO como en otros foros autorizados • Directrices voluntarias y orientaciones sobre políticas aprobadas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y los órganos rectores de la FAO • Decisiones autorizadas en materia de políticas adoptadas por órganos de múltiples partes interesadas como el Codex Alimentarius • Obligaciones basadas en derechos respaldadas por las Naciones Unidas • Publicaciones principales como <i>El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo</i>, <i>El estado mundial de la agricultura y la alimentación</i>, <i>El estado de los mercados de productos básicos agrícolas</i>, <i>El estado mundial de la pesca y la acuicultura</i>, <i>El estado de los bosques del mundo</i>, <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i> y <i>El estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura</i>²². • Estrategias y planes nacionales relacionados con la agricultura, los sistemas alimentarios y la transformación rural, en particular para planes de inversión
<p> Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una plataforma con el fin de suministrar datos y análisis para la diferenciación del potencial agroeconómico a escala territorial y una base de datos comprobados para las consultas de las partes interesadas, la mejora de la toma de decisiones y la evaluación de las repercusiones • Dar facilidades y apoyo a los gobiernos y las partes interesadas pertinentes para la utilización de los instrumentos normativos de la FAO a fin de promover una transformación agrícola y rural que sea inclusiva y sostenible • Fortalecer el diálogo sobre políticas intersectoriales entre múltiples partes interesadas a través de mesas redondas ejecutivas dirigidas por los Estados Miembros de la IMM con el objetivo de formular planes integrales de inversiones para los programas • Respalda el desarrollo de la capacidad institucional, en particular en cuanto al uso de la plataforma y los tableros de control de la IMM en pro de la mejora de la formulación, aplicación y coordinación de políticas basadas en datos comprobados

²² También conocidas por sus respectivas siglas en inglés, a saber, SOFA, SOFI, SOFIA, SOCO, SOFO, SoW-BFA y SOLAW.

Título	VM 5: Iniciativa Mano de la mano (IMM)
	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a medios de ejecución esenciales para el desarrollo sostenible a través del enfoque de emparejamiento innovador y centrado en las necesidades adoptado por la IMM para el establecimiento de asociaciones • Aumentar la transparencia y facilitar las actividades de promoción y comunicación entre los asociados y las partes interesadas poniendo a disposición tableros de control facilitados por las tecnologías de la información
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha respaldado las metas de los ODS a fin de acelerar la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible centrandose su atención en las personas más pobres y hambrientas, diferenciando territorios y estrategias y combinando todas las dimensiones pertinentes de los sistemas agroalimentarios mediante el análisis y las asociaciones. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 <p>Compensaciones</p>	<p>La IMM emplea la modelación avanzada y una plataforma abierta de datos para determinar y abordar las interacciones y compensaciones de factores sistémicas entre las medidas normativas con miras a lograr los objetivos económicos, sociales y ambientales prioritarios La modelación permitirá cuantificar las compensaciones y las sinergias de todas las intervenciones de la IMM, de modo que se realicen ajustes o se apliquen políticas complementarias para reducir al mínimo las externalidades negativas</p>
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La complejidad y vulnerabilidad de los entornos naturales y sociales de los países en los que se lleva a cabo la IMM ponen en peligro la sostenibilidad del progreso 2. La crisis climática y la dinámica de los mercados abiertos complican el logro de mejoras relativas a sistemas agroalimentarios sostenibles en los países de la IMM 3. La FAO y sus Miembros no consiguen movilizar recursos a la escala necesaria para satisfacer las necesidades programáticas determinadas en cada plan de inversiones 4. Los cambios de gobierno dan lugar a una priorización diferente y, con ello, a que se pierda el carácter prioritario en el plano político y financiero de un país <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la capacidad para determinar, evaluar y prever riesgos ambientales específicos a través de la Plataforma de la IMM; mejorar el flujo de datos y la coordinación entre las partes interesadas; llevar a cabo de forma periódica y continuada actividades de seguimiento y comunicación en tiempo real; aumentar la flexibilidad de los programas; fortalecer las capacidades nacionales, la eficacia institucional, la inclusión y la legitimidad 2. Promover la utilización de datos, modelos y análisis para abordar y gestionar la complejidad técnica, al tiempo que se introducen usos innovadores de los sistemas de información a fin de facilitar y garantizar el control de los países sobre mecanismos de asociación más complejos 3. Llevar a cabo actividades de comunicación y promoción de forma continuada durante todo el programa para mantener el compromiso y propiciar los ajustes necesarios en respuesta a imprevistos 4. Poner en marcha el proceso de participación en la IMM, en particular realizar análisis técnicos y amplias consultas con los asociados para estabilizar el apoyo prestado al programa, que es flexible y adaptable y puede ajustarse y modificar su escala según sea necesario

Título	VM 6: Ampliación de las inversiones
Deficiencia	El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) requiere inversiones públicas y privadas considerablemente mayores y más adecuadas
Logro	Aceleración de la transformación hacia sistemas agroalimentarios sostenibles con repercusiones a gran escala en la reducción de las desigualdades y la erradicación de la pobreza y el hambre mediante el aumento de la inversión pública y privada y la mejora de las capacidades para aprovechar futuras inversiones
Metas de los ODS	<p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza</p> <p>2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados</p> <p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales</p> <p>17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados</p>
Indicadores de los ODS	<p>1.b.1 Gasto público social en favor de los pobres</p> <p>2.a.1 (organismo responsable) Índice de orientación agrícola para el gasto público</p> <p>2.a.2 Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola</p> <p>10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40 % más pobre de la población y la población total</p> <p>10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50 % de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p> <p>10.b.1 Corrientes totales de recursos para el desarrollo, desglosadas por país receptor y país donante y por tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)</p> <p>17.5.1 Número de países que adoptan y aplican sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados</p>
 Aceleradores	<p> Tecnología: Soluciones digitales para mejorar la toma de decisiones; banca móvil e instrumentos financieros para la gestión del riesgo basados en geodatos; prácticas alimentarias y agrícolas sostenibles</p> <p> Innovación: Financiación digital innovadora; financiación mixta; asociaciones y plataformas ampliadas; asistencia técnica reembolsable; soluciones alimentarias y agrícolas sostenibles y basadas en la naturaleza</p> <p> Datos: Recopilación de datos para supervisar y evaluar el impacto de las inversiones y las soluciones digitales basadas en datos puestas a disposición de los pequeños agricultores y las pequeñas y medianas empresas</p> <p> Complementos: Apoyo a la toma de decisiones basada en datos y desarrollo de la capacidad de organizaciones e instituciones subnacionales, nacionales, regionales e internacionales para mejorar la orientación de las inversiones en favor de las personas pobres</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la planificación estratégica de las inversiones destinadas a la transformación de los sistemas agroalimentarios sostenibles y al fomento de políticas propicias • Aumentar el apoyo a la inversión pública y privada en sistemas agroalimentarios sostenibles, incluida la inversión sostenible

Título	VM 6: Ampliación de las inversiones
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar más soluciones de inversión intensivas en conocimiento e innovación y mejorar la capacidad de inversión • Intercambiar información y conocimientos relacionados con las inversiones mediante una comunicación eficaz
 <p>Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, escuelas de campo para agricultores, la herramienta EX-ACT de balance de carbono ex-ante de la FAO, GLEAM-i²³, el sistema de identificación de parcelas agrícolas²⁴, conjuntos de herramientas Rural Invest y Collect Mobile, modelos AquaCrop y CropWat • Trabajo de la FAO sobre la neutralidad del carbono, la indicación geográfica y las inversiones en la recogida de agua • Informes SOFA, SOFI y SOLAW • Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola • Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional
 <p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y comunicación para movilizar inversiones con los bancos de desarrollo y el sector privado • Asociaciones para aprovechar los recursos y proporcionar un apoyo técnico de alto nivel que responda a las necesidades de los países • Diálogo político inclusivo para crear un entorno favorable a la inversión pública y privada incluyente y responsable en sistemas agroalimentarios resilientes • Desarrollo de la capacidad en el ámbito nacional con miras a diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de inversión pública y catalizar la inversión privada para lograr repercusiones sostenibles a gran escala en la mejora de la vida de las personas • Recopilación y análisis de datos a fin de evaluar los efectos y poner a disposición de los pequeños agricultores y las PYME soluciones digitales basadas en datos para mejorar la gestión de los recursos naturales, la rastreabilidad, la financiación y la gestión del riesgo
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado las metas de los ODS a través de la promoción del aumento de la inversión pública y privada, y ha mejorado las capacidades para aprovechar inversiones futuras al objeto de acelerar la transformación en pos de sistemas agroalimentarios sostenibles con repercusiones a gran escala en la reducción de las desigualdades y la erradicación de la pobreza y el hambre 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 <p>Compensaciones</p>	<p>El programa se sustenta en un sólido enfoque funcional, operativo y nacional, con compensaciones entre objetivos económicos, sociales y ambientales como resultado de la ampliación de las actividades. Esto se medirá y abordará a través del trabajo multidisciplinar, el diálogo con las partes interesadas, la garantía de calidad y de políticas y reglamentos de salvaguardia basados en el trabajo normativo de la FAO, según proceda</p>
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La FAO y sus colaboradores no logran satisfacer la demanda de apoyo a la inversión de calidad 2. No se prioriza o define correctamente el desarrollo de la capacidad de inversión de los países 3. Las perturbaciones debidas a la pandemia de la COVID-19 o a nuevas emergencias (y las consiguientes crisis económicas) pueden hacer que las prioridades políticas y las decisiones en materia de inversión se alejen de los sistemas agroalimentarios <p>🌈 Mitigación:</p>

²³ Modelo de Evaluación Ambiental de la Ganadería Mundial - Interactivo (GLEAM-i).

²⁴ Sistema de identificación de parcelas agrícolas (LPIS).

Título	VM 6: Ampliación de las inversiones
	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="395 241 1471 338">1. Ampliar los acuerdos de colaboración que permitan el desarrollo de la capacidad Elaborar un plan estratégico para desarrollar la capacidad de apoyo a las inversiones a todos los niveles mediante la vinculación efectiva con universidades y centros de investigación<li data-bbox="395 344 1471 409">2. Abogar por el fomento de la capacidad en materia de apoyo a las inversiones para generar compromiso en el plano nacional y entre los donantes, y proporcionar los servicios pertinentes<li data-bbox="395 416 1471 568">3. Sensibilizar a las partes interesadas nacionales sobre los beneficios económicos, sociales y ambientales de las inversiones en sistemas agroalimentarios para los gobiernos, las comunidades y los inversores Mantener redes y asociaciones sólidas con las instituciones financieras internacionales (IFI) y los asociados que aportan recursos a fin de incrementar la resiliencia de los sistemas agroalimentarios

Objetivo 5: Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición		
Alcance del trabajo	Garantizar y cuantificar la ejecución y la calidad de la labor técnica y normativa de la FAO, y de su suministro de conocimientos y prestación de servicios; garantizar la calidad e integridad de los datos y las estadísticas producidos y distribuidos por la FAO; prestar servicios transversales esenciales a las esferas programáticas prioritarias para la labor en materia de género, juventud e inclusión en apoyo de la Agenda 2030; acelerar los avances y potenciar al máximo los esfuerzos para cumplir los ODS por medio de los cuatro aceleradores, es decir, la tecnología, la innovación, los datos y los complementos.		
Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
5.1: Calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización	5.1.A Medición de la calidad de la labor técnica y normativa de la Organización a través de encuestas a las partes interesadas pertinentes	75 %	77 %
Realizaciones			
5.1.1 Garantizar el cumplimiento de las políticas técnicas, la integridad técnica y la coherencia de las intervenciones de la FAO en todas las disciplinas y fronteras geográficas			
5.1.2 Proporcionar capacidad para afrontar nuevas cuestiones, brindar apoyo para investigar nuevos enfoques e innovaciones a fin de adaptar las soluciones a un entorno en evolución y contribuir a resolver los problemas mediante iniciativas de colaboración haciendo uso del fondo multidisciplinario.			
5.1.3 Fomentar la comprensión básica de los desafíos y la creación de opciones en las principales disciplinas a través de los comités técnicos, como el COFI, el COFO, el COAG y el CCP			
5.1.4 Garantizar la preparación de las publicaciones principales sobre el estado de la inseguridad alimentaria, la agricultura, la pesca y la acuicultura y el sector forestal y sobre las perspectivas mundiales de la alimentación y la agricultura			

1. La calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización es fundamental para aplicar con eficacia el Marco estratégico. Este logro se consigue mediante la dirección técnica y el control de calidad llevados a cabo por las unidades técnicas; el diálogo normativo y técnico en los ámbitos mundial, regional y nacional; el fortalecimiento de la capacidad para responder a las cuestiones emergentes, entre otras cosas por medio de un fondo multidisciplinario; los avances con respecto a los desafíos fundamentales en las principales disciplinas a través de los comités técnicos; el apoyo a la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas en pro de sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, y la producción de publicaciones principales institucionales de alta calidad.

Prioridades para 2024-25

2. Las principales prioridades para 2024-25 incluirán la aplicación del nuevo Marco de gestión ambiental y social en todos los programas y proyectos de la FAO. Este es un mecanismo esencial para garantizar que todas las actividades e intervenciones de la FAO sean coherentes con las normas ambientales y sociales, así como sus principales políticas técnicas, y las respalden. También se aplicará un nuevo modelo para la prestación de servicios de apoyo técnico a los proyectos de la FAO, junto con un enfoque más programático y flexible. Se prestará apoyo a los comités técnicos para facilitar aún más la colaboración y coordinación centrando una mayor atención en las cuestiones transversales. La labor normativa y de establecimiento de normas basada en datos científicos y objetivos seguirá siendo una prioridad para el próximo bienio, en particular el mantenimiento del incremento del nivel de financiación destinada a la CIPF y al Programa conjunto de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos de la FAO y la OMS.

Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
Logro 5.2: Disponibilidad, calidad y acceso a las estadísticas y los datos de la FAO para respaldar la adopción de decisiones basada en datos comprobados	5.2.A Proporción de indicadores de los ODS bajo responsabilidad de la FAO para los cuales se dispone de a) datos nacionales y b) con niveles pertinentes de desglose de conformidad con los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales (ref. ODS 17.18.1)	a) 60 % b) 45 %	a) 66 % b) 50 %
	5.2.B Aumento del índice medio de respuesta a los cuestionarios estadísticos de la FAO	Más del 4 %	Más del 6 %
	5.2.C Proporción de procesos estadísticos y resultados de datos de la FAO calificados de buena calidad con arreglo al Marco de garantía de la calidad pertinente de la Organización	75 %	80 %
Realizaciones			
5.2.1 Elaboración e intercambio de métodos y normas para la recopilación, compilación, divulgación y utilización de estadísticas y datos alimentarios y agrícolas, incluidos los 21 indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO			
5.2.2 Prestación de apoyo para reforzar la capacidad de los sistemas nacionales agrícolas de estadística para recopilar, analizar y divulgar estadísticas y datos alimentarios y agrícolas, incluidos los 21 indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO			
5.2.3 Divulgación por parte de la Organización de estadísticas y datos alimentarios y agrícolas de gran calidad y comparables a escala internacional, incluidos los 21 indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO, a los que ha accedido la comunidad internacional			
5.2.4 Fortalecimiento de la gobernanza y coordinación de las estadísticas y los datos de la FAO con el objetivo de mejorar la armonización, calidad y coherencia de los datos y las actividades estadísticas en toda la Organización			

3. Unos datos y estadísticas de alta calidad son primordiales para fundamentar, diseñar y seguir las políticas específicas destinadas a reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza rural, así como para promover la utilización y la gestión sostenibles de los recursos naturales. Este logro se consigue mediante la elaboración de nuevos métodos de datos y estadísticos y normas internacionales; la recopilación, procesamiento y difusión a nivel mundial de datos nacionales comparables a nivel internacional, y el fortalecimiento de las instituciones estadísticas nacionales en la tarea de reunir, analizar, divulgar y utilizar estadísticas sobre alimentación y agricultura para realizar un seguimiento de los logros relativos a los ODS y sustentar las decisiones sobre políticas e inversiones a nivel nacional; así como una gobernanza de datos y estadísticas eficaz en la FAO y con las partes interesadas nacionales, regionales internacionales.

4. Las prioridades para 2024-25 serán las siguientes: a) seguir mejorando normas, clasificaciones internacionales y marcos metodológicos para la recopilación y la difusión a nivel mundial de información estadística innovadora y pertinente sobre el sector alimentario y agrícola; b) fortalecer aún más la función de la FAO como organismo responsable de 21 indicadores de los ODS y, como tal, coordinar la recopilación y difusión de datos de la FAO, las iniciativas de desarrollo de la capacidad y la presentación de informes mundiales sobre indicadores de los ODS pertinentes; c) ayudar a las instituciones estadísticas nacionales a adoptar definiciones, clasificaciones y métodos reconocidos a nivel internacional, y a mejorar la calidad de las estadísticas que producen mediante iniciativas de desarrollo de la capacidad a gran escala (por ejemplo, la iniciativa 50X2030)²⁵ y también con una asistencia más específica; y d) reforzar en mayor medida la gobernanza de datos y estadísticas, especialmente aprovechar el potencial de los macrodatos y la información geoespacial en la producción de datos y estadísticas más oportunos y desglosados, en consonancia con normas y políticas internacionales.

²⁵ Iniciativa 50 x 2030 destinada a subsanar la falta de datos en la agricultura.

Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
Logro 5.3: Áreas transversales: Género, juventud e inclusión	5.3.A Número de normas mínimas sobre la incorporación de la perspectiva de género aplicadas	14	15
	5.3.B Número de normas de rendimiento del Plan de Acción revisado para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) cumplidas o superadas por la FAO	14	15
	5.3.C Porcentaje de unidades y oficinas descentralizadas de la FAO que contribuyen al Plan de acción relativo a la juventud rural	75 %	80 %
	5.3.D Nivel de la labor de la FAO centrada en la inclusión como objetivo predominante	15 %	20 %
Realizaciones			
5.3.1 Apoyo a los Miembros a fin de desarrollar sus capacidades en consonancia con las normas mínimas de la FAO para la incorporación de la perspectiva de género y las intervenciones específicas			
5.3.2 Establecimiento o refuerzo de los mecanismos y las capacidades del personal de las instituciones con objeto de respaldar las iniciativas de los países encaminadas a abordar la igualdad de género			
5.3.3 Establecimiento o fortalecimiento de los mecanismos institucionales y las capacidades del personal para ocuparse de la juventud			
5.3.4 Establecimiento o fortalecimiento de los mecanismos institucionales y las capacidades del personal para ocuparse de la inclusión			

5. Los ámbitos transversales fundamentales ayudan a centrar la atención en las esferas esenciales y a tenerlas en cuenta en toda la labor programática de la FAO a fin de asegurar que nadie se quede atrás, de acuerdo con el discurso estratégico de la FAO y los principios de programación de las Naciones Unidas. El logro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades depende en gran medida de que se obtengan iguales derechos y oportunidades para las mujeres, los hombres, los jóvenes, las personas pobres, los grupos vulnerables y marginados, y los Pueblos Indígenas, y se mejore su capacidad, su posibilidad de hacer oír su voz y su participación a fin de que puedan prosperar como agentes activos en sus contextos sociales y económicos.

6. Las prioridades en materia de **género** en 2024-25 comprenden: a) coordinar la aplicación de la Política de igualdad de género de la FAO (2022-2030) y los compromisos del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres 2.0, y facilitar la integración de las dimensiones de género en la labor programática de la FAO; b) proporcionar desarrollo de la capacidad, orientación técnica y apoyo a las unidades técnicas de la Sede y las oficinas descentralizadas de la FAO a fin de abordar las dimensiones del género en sus programas de trabajo, empleando enfoques innovadores como, por ejemplo, el Centro de Aprendizaje e Información sobre Género en línea, que se pondrá en marcha próximamente, y c) enriquecer la base de conocimientos sobre género y sistemas agroalimentarios basándose en el próximo informe principal sobre la situación de las mujeres del medio rural en los sistemas agroalimentarios.

7. Las prioridades en materia de **juventud** en 2024-25 comprenden: a) garantizar una aplicación sistemática y una mayor facilitación de la integración de las dimensiones relacionadas con los jóvenes en el programa de trabajo de la FAO, en consonancia con el Plan de acción relativo a la juventud rural; y b) proporcionar orientación técnica a las unidades técnicas de la Sede y las oficinas

descentralizadas de la FAO a fin de incorporar adecuadamente las dimensiones relativas a los jóvenes en sus programas de trabajo.

8. Las prioridades en materia de **inclusividad** en 2024-25 comprenden: a) finalizar y aplicar el marco de inclusividad para integrar la inclusividad en toda la labor de la FAO (en particular, en los programas y proyectos); y b) proporcionar desarrollo de la capacidad y orientación técnica a las unidades técnicas de la Sede y las oficinas descentralizadas de la FAO, a fin de incorporar adecuadamente las dimensiones de la inclusividad en sus programas de trabajo.

9. Las prioridades relacionadas con los **Pueblos Indígenas** en 2024-25 comprenden: a) seguir aplicando la Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas y tribales; b) abordar las recomendaciones formuladas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas para la FAO en apoyo del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas; c) incluir a los jóvenes y las mujeres indígenas en la labor programática y normativa de la FAO; d) proporcionar apoyo técnico para garantizar el cumplimiento por parte de la FAO de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas siguiendo un enfoque de aplicación del consentimiento libre, previo e informado; e) dirigir la labor de la FAO sobre los sistemas alimentarios y de conocimiento de los Pueblos Indígenas a través de las secretarías de la Coalición sobre los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas y el Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas; y f) proporcionar datos objetivos sobre la sostenibilidad y la resiliencia del sistema alimentario de los Pueblos Indígenas a través de la coordinación del Centro de conocimiento mundial sobre los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas.

Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
Logro 5.4: Aceleradores: tecnología, innovación, datos y complementos (gobernanza, capital humano e instituciones)	5.4.A Número de productos de buena calidad de la FAO para fomentar tecnologías adecuadas en favor de sistemas agroalimentarios sostenibles a fin de fortalecer las capacidades de los países de tomar decisiones en relación con la adopción de estas tecnologías	20	25
	5.4.B Número de innovaciones tecnológicas, sociales, institucionales, normativas o financieras de buena calidad y coherentes promovidas o integradas en las intervenciones programáticas de la FAO a fin de aumentar al máximo las repercusiones y minimizar las compensaciones para garantizar sistemas agroalimentarios resilientes y sostenibles	20	25
	5.4.C Número de conjuntos de datos o sistemas de información destacados creados o actualizados, y que se utilizan para ofrecer datos objetivos más pertinentes y apoyar las intervenciones programáticas de la FAO	100	125
	5.4.D Número de mecanismos para aprovechar la gobernanza, las instituciones y el capital humano en los programas de la FAO a escala nacional, regional y mundial	10	15
Realizaciones			
5.4.1 Elaboración y comunicación de conocimientos científicos y de base empírica y comprensión recíproca de las tecnologías y sus usos, beneficios y riesgos con miras a agilizar los resultados y reducir al mínimo las compensaciones			
5.4.2 Proporcionar creación de capacidad a los Miembros, apoyando las decisiones fundamentadas respecto de la selección y el uso de tecnologías adecuadas que minimicen las compensaciones con base en la ciencia y los hechos comprobados			

5.4.3 Determinación, promoción, aplicación y ampliación de tecnologías innovadoras integradas, mecanismos institucionales, procesos normativos y sociales propicios e innovaciones financieras para acelerar las intervenciones programáticas de la FAO y a fin de ampliar al máximo los efectos, reduciendo al mínimo las compensaciones

5.4.4 Determinación, recopilación, tratamiento, divulgación y uso de datos para acelerar la aplicación de las esferas programáticas prioritarias

5.4.5 Prestación de asesoramiento, apoyo y análisis que contribuya a una gobernanza, unas instituciones y un capital humano más eficaces y equitativos en el plano mundial, regional y nacional (a nivel de los programas)

5.4.6 Desarrollo de instrumentos, plataformas y asociaciones con el fin de impulsar la labor de la FAO en relación con los complementos, contribuyendo así a sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles (competencias institucionales)

10. Los cuatro aceleradores transversales centran y aceleran la labor en todas las intervenciones programáticas de la FAO con el fin de agilizar los avances y potenciar al máximo los esfuerzos para cumplir con los ODS y convertir las mejoras en realidad, al tiempo que las compensaciones se reducen al mínimo.

11. Las prioridades en materia de **tecnología** en 2024-25 comprenden: a) aplicar y examinar el plan de acción de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación; b) elaborar la publicación principal bienal *Perspectivas de las tecnologías y la innovación en los sistemas agroalimentarios*, que organizará la información existente sobre la situación cuantificable actual de la ciencia, la tecnología y la innovación relacionadas con los sistemas agroalimentarios, así como los cambios que están por venir; c) organizar actos y crear espacios para el diálogo y el intercambio sobre ciencia, tecnología e innovación, en particular el Foro de la ciencia y la innovación anual, así como centros de conocimiento científico; d) facilitar el acceso a información objetiva mediante documentos de exposición de problemas sobre los posibles beneficios y riesgos de las tecnologías nuevas y emergentes; y elaborar orientación para el fortalecimiento de la interfaz científico-normativa; e) desarrollar y reforzar la colaboración y la aplicación de asociaciones transformadoras con un enfoque mundial que potencie la ciencia, la tecnología y la innovación; y f) fortalecer la comunicación en materia de ciencia, tecnología e innovación, en particular a través del sitio web dedicado a ellas, las redes sociales y otros canales.

12. Las prioridades para 2024-25 del acelerador relativo a la **innovación** serán la integración, la promoción y la ampliación de las innovaciones tecnológicas, institucionales, sociales, normativas y financieras pertinentes para las esferas programáticas prioritarias, aprovechando para ello las oportunidades que surjan en los planos mundial, regional y nacional a fin de acelerar las intervenciones programáticas de la FAO y los progresos hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles. Sobre la base de los esfuerzos realizados en 2022-23, las medidas prioritarias se armonizarán con los principios rectores y los resultados de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación. La atención se centrará en promover procesos de múltiples partes interesadas en favor de la innovación, el apoyo técnico, el asesoramiento en materia de políticas, el intercambio de conocimientos, la generación de datos objetivos a fin de adoptar decisiones y fortalecer la capacidad de los Miembros para permitir el acceso a innovaciones inclusivas, asequibles y específicas de cada contexto, así como el uso de estas, con el objetivo de lograr sistemas agroalimentarios sostenibles aprovechando para ello las asociaciones transformadoras y la financiación innovadora.

13. Las prioridades principales relativas a los **datos** serán generar regularmente, difundir y facilitar el uso de datos y estadísticas desglosados, fundamentando así el proceso de adopción de decisiones en todas las esferas programáticas prioritarias. Esto se logrará actualizando continuamente las bases de datos y sistemas de información existentes pertinentes, así como definiendo y abordando las deficiencias de datos clave para la aplicación de las esferas programáticas prioritarias. El uso de aceleradores de datos también se potenciará mediante plataformas de difusión de datos abiertas y accesibles, así como actividades de desarrollo de la capacidad integradas para subsanar las deficiencias entre la producción de datos y el uso de ellos.

14. En lo que respecta a los **complementos**, en 2024-25, la labor tanto a nivel mundial como nacional confirmó la necesidad vital de instrumentos, plataformas y asociaciones adecuados para ayudar a los Miembros a entender y evaluar la complejidad de los sistemas agroalimentarios, adoptando al mismo tiempo nuevas maneras de integrar a las partes interesadas para lograr la escala, el alcance y la duración de las medidas requeridos y necesarios para avanzar hacia sistemas agroalimentarios más sostenibles, más inclusivos y más resilientes. Las prioridades comprenden: a) ampliar la escala y aplicar el marco metodológico que combina análisis técnicos y de gobernanza a fin de apoyar la transformación de los sistemas agroalimentarios; b) facilitar en mayor medida la integración de las dimensiones relacionadas con la gobernanza, las instituciones y el capital humano en la labor programática y normativa de la FAO, en particular la Iniciativa Mano de la Mano y otras iniciativas institucionales; y c) fortalecer la capacidad del personal para aprovechar el acelerador relacionado con los complementos y, de esta forma, reforzar la capacidad de la FAO para fortalecer el capital humano y las instituciones y proporcionar información y conocimientos especializados basados en datos científicos, así como reunir, impulsar y coordinar una amplia gama de actores de los ámbitos social y económico en el desarrollo de mecanismos de gobernanza innovadores.

Capítulo 6: Programa de cooperación técnica

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición		
Descripción del logro	El Programa de cooperación técnica (PCT) se ejecuta en plena consonancia con los objetivos del Marco estratégico de la FAO, así como con las prioridades regionales y las específicas de cada país.		
Ámbito de trabajo	El PCT permite facilitar el acceso de los Miembros a los conocimientos y competencias técnicas de la FAO en todas las esferas prioritarias que abarca el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031, en función de las necesidades prioritarias específicas de cada país. Las prioridades definidas en los marcos de programación por países (MPP) y en las conferencias regionales orientan el uso de los recursos del PCT para la prestación de asistencia técnica estratégica con el fin de atender las necesidades de los gobiernos, ayudar a acelerar el cambio a través de efectos catalizadores, impulsar la creación de capacidad y contribuir a la movilización de recursos en los esfuerzos por cumplir los ODS y la Agenda 2030. Los proyectos del PCT tienen por finalidad arrojar resultados tangibles e inmediatos de manera eficaz en función de los costos y catalizar cambios en pro del desarrollo. Su programa tiene dos componentes principales: la gestión del PCT y el apoyo a este, compartidos entre la Sede y las oficinas descentralizadas, y los proyectos del PCT, que proporcionan asistencia directa a los Estados Miembros.		
Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
6.1 Gestión y respaldo del PCT	6.1.A Tasa de aprobación de los recursos del PCT con cargo a la consignación para 2022-23/2024-25	100 %	100 %
	6.1.B Tasa de ejecución de los proyectos del PCT con cargo a la consignación para 2020-21/2022-23	100 %	100 %
	6.1.C Porcentaje de proyectos aprobados con cargo a la consignación para 2022-23/2024-25 que tienen en cuenta las cuestiones de género o que contribuyen a la igualdad de género	60 % ²⁶	70 %

Prioridades para 2024-25

15. Promover la función estratégica de las contribuciones del PCT hacia el logro de las metas de los ODS por parte de los Miembros, en respuesta a las solicitudes de asistencia en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y haciendo un hincapié continuo en el apoyo técnico relacionado con el desarrollo de la capacidad, garantizando la sostenibilidad e impulsando resultados más amplios.

16. Los esfuerzos seguirán: a) agilizando y perfeccionando todavía más las políticas y procedimientos orientados a aplicar un enfoque programático más eficiente y eficaz; b) diseñando enfoques flexibles e innovadores para aprovechar plenamente la función catalizadora del PCT a la hora de atraer financiación extrapresupuestaria y asociaciones en beneficio de los Miembros; c) fomentando la transparencia, la comunicación y la presentación sistemática de informes sobre la aplicación y los resultados del PCT.

17. Tras la conclusión del Ejercicio estratégico del PCT, la Organización aplicará porcentajes de recursos del PCT regionales revisados a la consignación de 2024-25 y aplicará principios armonizados a la distribución de recursos dentro de las regiones. En la propuesta de PTP para 2024-25 se mantiene la cuota del 14 % de la consignación presupuestaria neta para el PCT, en consonancia con la Resolución 9/89 de la Conferencia²⁷ y la recomendación formulada por esta en su 41.º período de sesiones, celebrado en 2019²⁸.

²⁶ Dato de referencia de 2021: 54 %.

²⁷ C 1989/REP/Resolución 9/89.

²⁸ C 2019/REP, párr. 70 e).

Objetivo funcional 7: Promoción

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición		
Descripción del logro	La consecución de los objetivos de la FAO está respaldada por la diversificación y la ampliación de las asociaciones y las actividades de promoción, el aumento de la sensibilización de la opinión pública, el respaldo político y los recursos, y la mejora de la creación de la capacidad y la gestión de conocimientos		
Ámbito de trabajo	El Objetivo funcional 7 tiene que ver con las funciones de promoción de la Organización y el apoyo al logro de un entorno propicio para dichas funciones y para la ejecución de los proyectos. Estas funciones de promoción respaldan la consecución de los objetivos de la FAO mediante la diversificación y la ampliación de las asociaciones —en particular las de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular y las asociaciones con el sector privado—, las actividades de promoción, el aumento de la sensibilización de la opinión pública, el respaldo político, la movilización de recursos, y la mejora de la creación de la capacidad y la gestión e intercambio de conocimientos, lo que se complementa con enfoques, flujos de trabajo y directrices institucionales adecuados a los fines previstos para la elaboración y ejecución de proyectos.		
Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
7.1 Asociaciones, promoción y fomento de la capacidad con inclusión de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular	7.1.A Número de asociaciones, alianzas, redes y plataformas estratégicas con agentes estatales y no estatales propiciadas, establecidas y mantenidas	Más de 17	Más de 35
	7.1.B Número de iniciativas elaboradas y ejecutadas por los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular los organismos con sede en Roma, en apoyo de la reforma y el nuevo posicionamiento de las Naciones Unidas	Más de 5	Más de 10
	7.1.C Número de instrumentos de desarrollo de la capacidad aplicados y estrategias y servicios de comunicación rural elaborados y distribuidos	Más de 42	Más de 42
	7.1.D Número de funcionarios de la FAO con mayor capacidad que trabajan en asociaciones con el sector privado	300	400
	7.1.E Porcentaje de asociaciones estratégicas eficaces ²⁹ , tal como se evidencia a partir de una serie de indicadores de la eficacia de las asociaciones ³⁰ .	-	Por confirmar
Realizaciones			
7.1.1 Promoción, fortalecimiento y ampliación de asociaciones y colaboraciones estratégicas en apoyo del intercambio de conocimientos, las prácticas sostenibles, soluciones y tecnologías			
7.1.2 Promoción y ejecución de iniciativas de múltiples partes interesadas			
7.1.3 Promoción y fortalecimiento de la participación de la FAO y observancia del nuevo posicionamiento del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en todos los niveles			
7.1.4 Prestación de asesoramiento y apoyo para la mejora del desarrollo de la capacidad, los servicios de comunicación rural y el acceso a la información científica en apoyo del Marco estratégico de la FAO y los ODS			
7.1.5 La eficacia de las asociaciones se refuerza mediante la pertinencia estratégica, los resultados, el compromiso sostenido, la colaboración activa y la contribución mutua, destacando la solidez y la calidad de las asociaciones			
7.1.6 Puesta en práctica de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado y los instrumentos conexos dirigidos a los asociados			

²⁹ Los asociados estratégicos en este indicador clave del rendimiento son las organizaciones de la sociedad civil, los asociados del sector privado y los asociados de la cooperación triangular Sur-Sur.

³⁰ Los cinco indicadores de la eficacia de las asociaciones son: pertinencia estratégica, resultados, compromiso sostenido, colaboración activa y contribución mutua.

Cooperación Sur-Sur y triangular

18. La División de la Cooperación Sur-Sur y Triangular (PST) se encarga de coordinar los programas e iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular en la FAO y de brindar apoyo a la integración de la cooperación Sur-Sur y triangular como principal mecanismo de ejecución del Marco estratégico. La PST presta apoyo técnico en materia de cooperación Sur-Sur y triangular a todas las unidades de la FAO y les ayuda a determinar posibles asociados y oportunidades de financiación en el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular, al tiempo que promueve el intercambio y la puesta en común de soluciones de desarrollo, fomenta la concienciación acerca de la cooperación Sur-Sur y triangular y potencia la visibilidad de la misma.

Prioridades para 2024-25

19. Las prioridades principales en 2024-25 serán aplicar el documento *Cooperación Sur-Sur y triangular de la FAO: directrices para la acción (2022-25)*, publicado en 2022 para llevar a cabo, seguir y evaluar las actividades de cooperación Sur-Sur y triangular en toda la FAO en consonancia con las estrategias e iniciativas institucionales. La atención se centrará principalmente en el fortalecimiento y la ampliación de las asociaciones y alianzas estratégicas en materia de cooperación Sur-Sur y triangular a través de diversos instrumentos institucionales como, por ejemplo, memorandos de entendimiento y acuerdos marco, así como el incremento de la colaboración con los Miembros, organismos de las Naciones Unidas, entidades no estatales, organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas.

20. Las prioridades específicas incluyen la puesta en marcha de la nueva plataforma de intercambio de conocimientos sobre cooperación Sur-Sur y triangular, el establecimiento de centros de colaboración sobre cooperación Sur-Sur y triangular, el diseño de una iniciativa principal de los organismos con sede en Roma³¹, la ampliación del Programa de cooperación Sur-Sur de la FAO y China, y la diversificación de la base de financiación relativa a la cooperación Sur-Sur y triangular mediante un mayor uso de fondos fiduciarios unilaterales y modalidades de cooperación triangular.

Asociaciones y colaboración con las Naciones Unidas

21. La División de Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas (PSU) se encarga de coordinar y supervisar la determinación, el fortalecimiento y la administración de las asociaciones estratégicas en apoyo de los objetivos de la Organización y los ODS con organismos de las Naciones Unidas y agentes no estatales, como parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, y organizaciones de agricultores familiares y Pueblos Indígenas. La PSU se encarga también de las asociaciones y compromisos con el sector privado, y tiene una función decisiva en la ejecución satisfactoria de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25).

Prioridades para 2024-25

22. En 2024-25, la PSU continuará con sus principales responsabilidades, en particular: a) la promoción, el fortalecimiento y el establecimiento de asociaciones con agentes no estatales y entidades de las Naciones Unidas en consonancia con las políticas de la FAO pertinentes sobre asociaciones transformadoras³²; b) el apoyo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25), c) el apoyo a la creación de entornos favorables y marcos jurídicos conexos para el logro de los ODS a través de la promoción de alianzas

³¹ La FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) están aprovechando la cooperación Sur-Sur y triangular para apoyar programas de alimentación escolar con productos locales a nivel nacional.

³² Estas incluyen la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25), la Estrategia de la FAO para las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil, y la Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas y tribales.

parlamentarias contra el hambre y la malnutrición; d) el fomento del compromiso político para alcanzar el ODS 2, en particular mediante la Coalición alimentaria; e) la defensa de las cuestiones relativas a los Pueblos Indígenas y los agricultores familiares como elemento fundamental del principio de no dejar a nadie atrás; f) la creación de capacidad y la intensificación de los efectos, en particular por medio de la Academia de aprendizaje electrónico y plataformas de datos de conocimiento; g) el apoyo a la formulación y aplicación de planes de acción nacionales para la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028); y h) la promoción de los Principios CSA-IRA³³.

23. Las asociaciones transformadoras de las Naciones Unidas constituirán una prioridad en el ámbito de la colaboración con las Naciones Unidas. La atención se centrará en el posicionamiento estratégico de la FAO en las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, garantizando la armonización de las asociaciones de las Naciones Unidas con las iniciativas principales institucionales de la FAO, e integrando plenamente el apoyo normativo, programático y en materia de políticas de la Organización en los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas para ayudar a los Miembros a lograr los ODS a todos los niveles.

Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
7.2 Comunicaciones	7.2.A Aumento del nivel de la presencia en los medios de comunicación (promedio de interacciones en el trienio)	Más del 5 %	Más del 5 % frente a 2023
	7.2.B Tráfico de usuarios en FAO.org (número de usuarios)	Más del 5 %	Más del 5 %
	7.2.C Aumento del número total de seguidores de las cuentas de redes sociales de la FAO	8,5 millones	10 millones
Realizaciones			
7.2.1 Ampliación de las relaciones con los medios de comunicación mundiales, regionales y nacionales establecidas en pro de un posicionamiento dinámico de la FAO en todos los niveles			
7.2.2 Ampliación de la presencia de la Organización en la Web y en las redes sociales para lograr una mayor sensibilización respecto de la labor de la FAO			
7.2.3 Presentación eficaz de productos, instrumentos y metodologías de comunicación sobre divulgación de conocimientos que contribuyan a los objetivos y las prioridades de la Organización			
7.2.4 Mejora de la capacidad institucional de comunicación y promoción en las oficinas regionales, de enlace y nacionales			

24. La Oficina de Comunicación (OCC) promueve el mandato de la FAO y su contribución al logro de los ODS destacando la labor de la Organización ante el público destinatario y obteniendo reconocimiento de la contribución única que la FAO realiza en todo el mundo. Centra su labor en aumentar la notoriedad de la Organización y en fomentar la sensibilización informando al público general y a destinatarios más especializados por medio de comunicados de prensa, redes sociales y productos de vídeo y audio. Desarrolla y mantiene plataformas digitales, garantiza la presencia en las redes sociales y crea estrategias y campañas de interacción digital, en estrecha colaboración con las oficinas de la FAO pertinentes. Asimismo, desempeña una serie de importantes funciones relacionadas con la gestión de los conocimientos en apoyo de la producción y divulgación de las publicaciones de la Organización a través de plataformas específicas.

Prioridades para 2024-25

25. Las comunicaciones se movilizarán en torno al Marco estratégico de la FAO, vinculando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al mandato de la FAO con una responsabilidad colectiva de no dejar a nadie atrás. Se pondrá de relieve la importancia de la agricultura para lograr los ODS,

³³ Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.

ilustrando y explicando cómo la transformación de los sistemas agroalimentarios del planeta puede abordar los crecientes niveles de hambre en contextos mundiales cambiantes y crisis emergentes.

26. Las prioridades transversales incluirán perspectivas relacionadas con los jóvenes, las mujeres y los Pueblos Indígenas, las asociaciones orientadas a la promoción y las comunicaciones, y el empoderamiento de una cultura de la comunicación en toda la FAO, en particular en las oficinas descentralizadas.

27. Se hará hincapié en informes principales como *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo*, la coordinación en torno a los días internacionales de los que la Organización es responsable principal, por ejemplo el Día Mundial de la Alimentación y el Día Mundial del Suelo, y la profundización en las repercusiones en torno a actos importantes como el Foro alimentario mundial.

Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
7.3 Mayor movilización de recursos y gestión y ejecución eficaces de proyectos y programas	7.3.A Cuantía de las contribuciones voluntarias bienales movilizadas y mantenidas	2 250 millones de USD	2 250 millones de USD
	7.3.B Porcentaje de proyectos en un estado ³⁴ en que requieren la actuación de la Administración	5 %	7 %
Realizaciones			
7.3.1 Promoción, asociaciones y comercialización estratégicas de las esferas de trabajo prioritarias de la FAO, basadas en los informes de resultados y en vista de las futuras necesidades de recursos, que tengan como objetivo una mayor visibilidad o reconocimiento de los donantes, y generar un mayor interés entre una base más diversificada de asociados que aportan recursos (geográfica, temática y por tipo), con especial hincapié en nuevos asociados y modalidades			
7.3.2 Mejora de las capacidades de la Organización para llevar a cabo evaluaciones de diligencia debida y los riesgos, en particular en las oficinas descentralizadas			
7.3.3 Movilización, utilización y contabilización de contribuciones voluntarias en consonancia con las políticas de la FAO y la gestión eficaz del ciclo de los proyectos y los programas			

Movilización de recursos y asociaciones con el sector privado

28. La División de Movilización de Recursos (PSR) dirige y coordina la movilización de contribuciones voluntarias en apoyo de las prioridades estratégicas de la FAO.

Prioridades para 2024-25

29. Las prioridades para 2024-25 serán las siguientes: basarse en el ya rendimiento récord de 2022-23 para la movilización de contribuciones voluntarias, aprovechando la movilización de recursos a través de los tres pilares de las contribuciones, es decir, en efectivo, en especie y en inversiones apalancadas. Esto otorgará una atención especial a la reactivación de determinadas asociaciones bilaterales, un incremento adicional de los recursos procedentes de fondos verticales como, por ejemplo, el FMAM y el FVC, y la continuación de la ampliación de las relaciones de la FAO con las instituciones financieras internacionales, tanto a través de acuerdos de fondos fiduciarios unilaterales triangulares con los países beneficiarios como mediante la aplicación directa de programas de emergencia y resiliencia en Estados frágiles. Para ello, será necesario establecer una colaboración eficaz con los asociados que aportan recursos, tanto actuales como futuros, a través de diálogos estratégicos, consultas y reuniones oficiosas; contar con el apoyo de las unidades técnicas para fomentar la eficacia de la aplicación y la presentación de informes; ampliar y acelerar las iniciativas de múltiples asociados y mostrar su aprovechamiento eficaz de los recursos, su efecto catalizador y sus repercusiones transformadoras; elaborar productos y documentación de calidad

³⁴ Con base en los parámetros definidos de escaso nivel de ejecución, gastos excesivos del presupuesto, solicitudes de fondos requeridos, cierre con retraso y presentación de informes fuera de plazo.

destinados, entre otras cosas, a aumentar la visibilidad y la promoción de la FAO; y desarrollar la capacidad del personal de la FAO a todos los niveles a fin de aplicar el modelo de movilización de recursos descentralizados de la Organización.

Servicios de apoyo a los proyectos

30. Como parte del entorno favorable, la División de Apoyo a los Proyectos (PSS) se encarga de velar por que el ciclo de los proyectos, las nuevas modalidades operacionales de la FAO y la diligencia debida sean adecuados a los fines previstos, se adapten a la evolución de las necesidades derivadas de las funciones de promoción y las nuevas asociaciones —en particular con el sector privado— y la faciliten, garantizando al mismo tiempo la calidad de la colaboración, una supervisión apropiada y la gestión de los riesgos conexos.

Prioridades para 2024-25

31. La División de Servicios de Apoyo a los Proyectos se centrará en: diseñar y elaborar enfoques específicos para su finalidad, así como instrumentos innovadores para la formulación, aplicación, gestión y seguimiento basado en los resultados de los proyectos y programas de la FAO, que se amplían rápidamente, en particular diversas asociaciones y modalidades operacionales; reforzar el apoyo a las oficinas regionales y en los países a fin de incrementar y aprovechar las capacidades para elaborar y gestionar proyectos y programas de manera eficaz, eficiente y sistemática y facilitar su ejecución a escala; apoyar el desarrollo de un sistema de información integrado, ágil y simplificado que permita mejorar la gestión de los proyectos y programas; incrementar el apoyo a las oficinas en los países y regionales en lo que respecta a la diligencia debida, la evaluación de riesgos y la gestión de compromisos con actores no estatales; y apoyar la aplicación de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25).

Objetivo funcional 8: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición		
Descripción del logro	Se acelera la ejecución de la labor de la FAO mediante el establecimiento de un entorno digital mundial, con la introducción de oportunidades tecnológicas y el suministro de capacidades digitales transformadoras.		
Ámbito de trabajo	El Objetivo funcional 8 posibilita la transformación de la FAO en una organización digital mediante el suministro de bienes públicos digitales, la provisión de tecnologías innovadoras y la prestación de servicios de TIC efectivos y eficaces en función de los costos para respaldar las operaciones de la FAO en todo el mundo. La unidad operativa responsable es la División de Digitalización e Informática (CSI).		
Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
8.1 Soluciones y servicios de TIC	8.1.A Número de plataformas estratégicas establecidas para el suministro de bienes públicos mundiales	3	5
	8.1.B Porcentaje de activos digitales gestionado efectivamente a través del marco de ciberseguridad establecido	80 %	85 %
	8.1.C Porcentaje de objetivos cumplidos a nivel de los servicios en relación con servicios prestados a nivel interno o mediante acuerdos contractuales con proveedores de servicios	75 %	85 %
Realizaciones			
8.1.1 Plataformas, servicios digitales e instrumentos de datos y geoespaciales disponibles en todo el mundo, incluidas las iniciativas Mano de la mano y otras de carácter estratégico			
8.1.2 Un lugar de trabajo digital de la FAO que permita que la fuerza de trabajo sea ágil, colaborativa y eficiente mediante la automatización de los procesos de la Organización, el establecimiento de oficinas que no utilizan papel e iniciativas conexas			
8.1.3 Servicios eficientes, eficaces y seguros de tecnologías de la información a nivel mundial mediante la utilización de tecnologías modernas, innovaciones y la asignación estratégica de recursos			
8.1.4 Un entorno que permita el uso de innovaciones digitales en los programas de la FAO y la aplicación de soluciones digitales ampliables mediante un marco institucional establecido			

Prioridades para 2024-25

32. En el ámbito de las plataformas de datos geoespaciales y los servicios e instrumentos digitales, la División de Digitalización e Informática se centrará en enriquecer los recursos de datos y mejorar la funcionalidad para producir más bienes públicos digitales de la FAO y apoyar de una manera más adecuada la transformación digital en los sistemas agroalimentarios. Las prioridades para este ámbito serán las siguientes: generalizar la Plataforma geoespacial Mano de la mano de la FAO para convertirla en la Plataforma de agroinformática de la FAO, que servirá a una gama más amplia de proyectos y aplicaciones en países de la FAO; promover el intercambio de datos e información a través de la gobernanza de datos y colaboraciones externas amplias; y mejorar las funcionalidades de las plataformas digitales para repercutir en el ámbito de la alimentación y la agricultura.

33. En el ámbito de la seguridad informática y la gestión de riesgos, se prestará especial atención a lo siguiente: la aplicación de la Fase I (2023-25) de la hoja de ruta de seguridad informática a fin de lograr un marco de ciberseguridad más adecuado en favor de la seguridad sostenible del entorno digital de la FAO dentro de un nivel de riesgo definido y aceptable; una mayor consolidación de las modalidades funcionales, fortaleciendo estratégicamente la colaboración a nivel de las Naciones Unidas; y la mejora general continua de las medidas de la Organización relacionadas con la actitud, la prevención, la detección, la respuesta y la recuperación en materia de ciberseguridad.

34. En el ámbito de la agricultura digital, las prioridades serán las siguientes: la aplicación de un marco organizativo para permitir un descubrimiento, desarrollo y uso más adecuados de soluciones digitales inclusivas y sostenibles; el fortalecimiento de la asociación actual de la FAO con la Alianza de Bienes Públicos Digitales; la adopción de soluciones digitales importantes, inclusivas, sostenibles y abiertas; y la promoción y ampliación de la escala de los beneficios de las tecnologías digitales de alto impacto para la transformación de los sistemas agroalimentarios.

Objetivo funcional 9: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición		
Descripción del logro	Dirección eficaz de la Organización mediante un compromiso político y colaboración con los Miembros, una gestión estratégica y una supervisión mejores.		
Ámbito de trabajo	<p>El Objetivo funcional 9 abarca las funciones de gobernanza, supervisión y dirección de la Organización. Las unidades operativas responsables son la División de Servicios a los Órganos Rectores (CSG), la Oficina de Evaluación (OED), la Oficina del Inspector General (OIG), la Oficina del Director General (ODG), la Oficina Jurídica (LEG), la Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto (OSP), la Oficina de Ética (ETH), la Oficina del Ombudsman (OMB) y la Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSG).</p> <p>Estas funciones tienen como objetivo la dirección eficaz de la Organización a través de la gestión y supervisión estratégicas, así como el incremento del compromiso político y la colaboración con los Miembros. Ello implica establecer los mecanismos y procesos institucionales de evaluación y adoptar medidas con respecto a los resultados programáticos y a la salud subyacente de la Organización, así como respaldar la gobernanza eficaz garantizando el cumplimiento de los Textos fundamentales y las políticas aprobadas por los órganos rectores.</p>		
Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
9.1 Gobernanza de la FAO	9.1.A Publicación de los documentos de la Conferencia, el Consejo y los comités del Consejo en todos los idiomas de la FAO con arreglo a los plazos previstos	100 %	100 %
	9.1.B Apoyo eficiente y satisfactorio a las reuniones de los órganos rectores	75 %	90 %
Realizaciones			
9.1.1 El servicio eficiente y satisfactorio de los órganos rectores, en particular en relación con la documentación, la celebración de reuniones y los servicios lingüísticos, permite a los Miembros cumplir sus responsabilidades en materia de gobernanza de manera eficaz			

Gobernanza de la FAO

35. La División de Servicios a los Órganos Rectores (CSG) es la responsable de prestar servicios eficaces y eficientes a la Conferencia y al Consejo, así como prestar apoyo a las secretarías de demás órganos rectores. Esta responsabilidad abarca las fases relativas a la planificación y el establecimiento de los programas, la difusión oportuna de documentos e informes en los idiomas de la FAO, la celebración sin contratiempos de los períodos de sesiones, y la comunicación rápida y precisa con los Miembros. Asimismo, la CSG tienen la responsabilidad de aplicar el marco normativo estratégico institucional para el multilingüismo.

Prioridades para 2024-25

36. Como parte de la mejora progresiva de la prestación de servicios a los órganos rectores, en 2024-25 se centrará una atención especial en la innovación para mejorar la celebración de los períodos de sesiones, la mejora y la integración de las plataformas e instrumentos de comunicación, y la mejora de los productos y servicios lingüísticos proporcionados a los Miembros.

Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
9.2 Supervisión	9.2.A Número de países en los que la pertinencia estratégica de la FAO y la eficacia de sus programas se evaluaron mediante evaluaciones de los programas por países y otras evaluaciones de programas principales	13	13
	9.2.B Porcentaje de asignaciones de alto riesgo en el plan de trabajo de auditoría interna	70 %	80 %
	9.2.C Porcentaje de investigaciones completadas dentro del plazo previsto	100 %	100 %
	9.2.D Satisfacción de la Administración y el Comité Consultivo de Supervisión de la FAO con la eficacia de la labor y comunicación de la Oficina del Inspector General en lo que a cuestiones de supervisión e integridad respecta	80 %	90 %
	9.2.E Porcentaje de unidades de la FAO con registros de riesgos y planes de prevención del fraude actualizados periódicamente	90 %	95 %
Realizaciones			
9.2.1 Realización de evaluaciones de las estrategias y los programas y formulación de recomendaciones para mejorar la pertinencia estratégica de la FAO y la eficacia de los programas			
9.2.2 Elaboración y ejecución del plan de trabajo de auditoría interna con base en los riesgos			
9.2.3 Realización de investigaciones con la correspondiente emisión de un informe de investigación o un memorando de investigación o cierre			
9.2.4 Refuerzo de elementos de los marcos fiduciarios, de rendición de cuentas y de control interno de la FAO			

Prioridades para 2024-25

37. La Oficina de Evaluación (OED) pretende armonizar su labor con los objetivos de transformación de la FAO, ofreciendo datos comprobados que apoyen soluciones innovadoras y duraderas destinadas a acabar con el hambre y la pobreza. Para ello, la OED seguirá colaborando con las partes interesadas de la FAO para determinar y centrar la atención en las principales prioridades de aprendizaje en apoyo de la misión de la FAO. La OED se centrará en fortalecer su capacidad para medir los resultados (logros y repercusiones) en un esfuerzo por proporcionar un apoyo sólido para el aprendizaje continuo, garantizando al mismo tiempo la rendición de cuentas respecto de la labor de la FAO.

38. La Oficina del Inspector General (OIG) seguirá centrando sus esfuerzos en la mejora de la eficiencia y eficacia de las prácticas de trabajo, tanto en las auditorías como en las investigaciones, en particular mediante el uso de la tecnología. Además de mejorar la capacidad de la OIG para proporcionar garantías sobre las operaciones de tecnología de la información de la FAO y los riesgos conexos, la OIG tiene por objeto incrementar su capacidad para incorporar análisis de datos a su metodología de auditoría y un examen forense a su labor de investigación. La OIG prestará servicios de auditoría y asesoría para ayudar a fortalecer el enfoque institucional relativo al control de riesgos y el seguimiento y la supervisión de estos, en particular la prevención del fraude y la gestión de la integridad del personal y el comportamiento en el lugar de trabajo. La labor de auditoría prestará una atención cada vez mayor a la determinación de las causas profundas de las debilidades relativas al control sistémico en las operaciones de la Organización, y buscará garantizar una asignación apropiada de funciones y responsabilidades en consonancia con el Marco de control interno de la FAO y el modelo de tres líneas adoptado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas. Asimismo, la OIG seguirá invirtiendo en una comunicación eficaz y de impacto con las partes interesadas internas y externas.

39. El fortalecimiento de la gestión del riesgo institucional en toda la FAO continuará en 2024-25. Se prestará especial atención a la mejora de las capacidades de gestión de riesgos en todos los niveles y a la integración de una gestión de riesgos eficaz en los principales procesos institucionales, simplificando los controles internos al tiempo que se abordan las deficiencias.

Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
9.3 Dirección	9.3.A Porcentaje de recomendaciones de las evaluaciones estratégicas en las que la acción acordada en la respuesta de la Administración se ha completado dentro del plazo previsto	100%	100%
	9.3.B Porcentaje de medidas de auditoría acordadas consideradas de alto riesgo que se han completado a tiempo	70%	75 %
	9.3.C Porcentaje de medidas acordadas de auditorías pendientes desde hace tiempo	Menos del 8 %	Menos del 7 %
	9.3.D Porcentaje del personal que ha completado el aprendizaje electrónico sobre la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, y sobre la explotación y el abuso sexuales	93 %	93 %
	9.3.E Porcentaje de empleados de la FAO que está de acuerdo en que la Organización dispone de políticas, procesos y procedimientos eficaces para combatir el hostigamiento y otros comportamientos inaceptables	70 %	70 %
	9.3.F Número de exámenes preliminares en virtud de la Política de protección de los denunciantes de irregularidades completados dentro del plazo previsto	100 %	100 %
Realizaciones			
9.3.1 Ofrecimiento de dirección ejecutiva			
9.3.2 Proporcionamiento de dirección, seguimiento y presentación de informes estratégicos			
9.3.3 Prestación de apoyo jurídico adecuado a fin de armonizar las medidas y actividades de la Organización con los Textos fundamentales e impulsar el mandato de la Organización			
9.3.4 Mejora de la coordinación y el seguimiento estratégicos de las oficinas descentralizadas			
9.3.5 Fomento de una cultura ética en la Organización caracterizada por la confianza, la transparencia y la rendición de cuentas			

Dirección

40. La dirección engloba las funciones desempeñadas por la dirección ejecutiva de la Organización, en particular la Oficina del Director General y el Equipo directivo superior, así como las oficinas del Asesor Jurídico, la Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto, la Oficina de Ética, la Oficina del Ombudsman y la Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Prioridades para 2024-25

41. En 2024-25, la Oficina Jurídica seguirá otorgando prioridad al apoyo para la elaboración de procesos y marcos jurídicos internos claros y bien diseñados que fomenten la eficiencia y el cumplimiento. La Oficina Jurídica apoyará nuevas formas de trabajar y prestar servicios y, cuando sea necesario, ayudará a la División de Recursos Humanos y otras unidades pertinentes a simplificar las operaciones para permitir que la FAO trabaje de manera más eficiente en un mundo con un

riesgo y una incertidumbre en aumento. Esto incluirá abordar aspectos relativos a la administración de justicia en relación con el personal, las relaciones de la FAO con los asociados, especialmente el sector privado y las instituciones financieras internacionales, y apoyar la exploración de mecanismos financieros innovadores. La Oficina Jurídica también abordará cuestiones jurídicas relacionadas con la innovación digital y técnica, consultando con los Miembros cuando convenga. El asesoramiento jurídico y técnico responderá a las solicitudes de asistencia de los Miembros para establecer marcos jurídicos y reglamentarios y desarrollar su capacidad para poner en práctica dichos marcos, fortalecer la resiliencia de sus sistemas agroalimentarios y lograr los ODS y las cuatro mejoras. A fin de lograr estas prioridades, la Oficina Jurídica tendrá por objeto proteger el estatus de la Organización como organización especializada del sistema de las Naciones Unidas con un mandato técnico.

42. La Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSG) coordinará la respuesta de la FAO sobre la aceleración de la Agenda 2030 a través de las transformaciones sostenibles de los sistemas agroalimentarios. La OSG ayudará a los países y las partes interesadas a aumentar su capacidad para lograr los ODS a través de una cartera de productos y servicios destinados a: aprovechar las competencias técnicas especializadas, así como la información y los conocimientos multidimensionales de la FAO; determinar métodos innovadores para elaborar prototipos y ampliar la escala de los programas y las intervenciones a fin de acelerar los ODS; y comunicar un conjunto exhaustivo de mensajes clave sobre los ODS y los sistemas agroalimentarios centrados en hacer uso de la colaboración y las asociaciones transformadoras.

43. La labor también seguirá mejorando la supervisión y garantizando un funcionamiento coordinado, integrado y armonizado de la red de oficinas descentralizadas, en particular a través de la aplicación de un sistema de seguimiento moderno bajo la supervisión del DDG-Thomas, que también seguirá supervisando los progresos realizados en el abordaje de los riesgos y las deficiencias de control interno detectadas por los organismos de supervisión en todas las ubicaciones, así como la labor relacionada con el fortalecimiento de instrumentos y procesos conexos.

44. La Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto seguirá centrando sus esfuerzos en la ejecución del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031; los avances relacionados con la planificación del trabajo, la presupuestación y el seguimiento institucionales basados en los resultados y los sistemas conexos; la formulación de políticas y directrices para la elaboración y el seguimiento de marcos de programación por países en el contexto de los acuerdos aplicados en el plano nacional en consonancia con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; y la preparación de los principales documentos de planificación y presentación de informes para que los examinen los órganos rectores.

45. Las prioridades principales de la Oficina de Ética en 2024-25 serán las siguientes: aplicar instrumentos de promoción basados en una cartografía de los conflictos de intereses que dé como resultado la determinación de esferas de alto riesgo; fomentar la conducta ética en toda la Organización a través de actividades de sensibilización y cursos de capacitación específicos; y supervisar la aplicación del diseño o la revisión de políticas, procesos y procedimientos para abordar conductas indebidas y fomentar un entorno de confianza, transparencia y rendición de cuentas, en estrecha colaboración con todas las partes interesadas.

46. La Oficina del Ombudsman seguirá ayudando a resolver los conflictos que se produzcan en los lugares de trabajo y brindará apoyo a los esfuerzos de la FAO por fomentar la armonía en estos, proporcionando orientaciones confidenciales e imparciales a los empleados de la FAO que puedan tener problemas laborales. Se fomentarán los esfuerzos para ampliar el alcance a las oficinas descentralizadas.

Objetivo funcional 10: Administración eficiente y eficaz

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición		
Descripción del logro	Aumento al máximo de la eficacia y empeño por lograr el aprovechamiento máximo de los recursos en la prestación de apoyo, la realización de funciones fiduciarias, de establecimiento de políticas y de seguimiento y control.		
Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
10.1 Gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos	10.1.A Tiempo necesario para la contratación de personal	120 días	120 días
	10.1.B Porcentaje de los Estados Miembros que están representados equitativamente	75 %	75 %
	10.1.C Paridad de género en el nivel profesional y en los puestos directivos	Profesional: paridad D-1 y superiores: 41 % de personal femenino	Profesional: paridad D-1 y superiores: paridad
Realizaciones			
10.1.1 Estrategias, políticas, procedimientos y servicios relativos a los recursos humanos eficaces y eficientes que respaldan la atracción, el desarrollo y la retención de una fuerza de trabajo diversa, cualificada y motivada			

Recursos Humanos

47. La División de Recursos Humanos (CSH) seguirá promoviendo estrategias y políticas de recursos humanos centradas en las personas, que impulsen una cultura de integridad, innovación, colaboración y excelencia y potencien las iniciativas concertadas y la contribución a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Prioridades para 2024-25

48. En 2024-25, la CSH se centrará en sustentar la contratación de empleados del más alto calibre, permitir una planificación del personal y de la sucesión eficaz con las necesidades estratégicas y programáticas de la Organización, lograr la paridad de género y una representación geográfica equitativa (especialmente en los puestos de grado elevado), así como tratar de aumentar la eficiencia y reducir los costos de transacción mediante la agilización continuada de los procesos y procedimientos relativos a los recursos humanos, la simplificación de las normas y el incremento del uso de la tecnología, la automatización y la innovación.

Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
10.2 Gestión eficiente y eficaz de los recursos financieros	10.2.A La FAO recibe un dictamen sin reservas sobre sus estados financieros, incluidas sus declaraciones sobre control interno	Dictamen sin reservas de la auditoría externa (anual)	Dictamen sin reservas de la auditoría externa (anual)
Realizaciones			
10.2.1 Presentación de informes financieros exactos, pertinentes y oportunos y prestación de servicios financieros eficientes, eficaces y bien controlados en respaldo de los órganos rectores, los Miembros, la Administración, los asociados que proporcionan recursos y el personal			

Recursos financieros

49. La División de Finanzas seguirá cumpliendo su mandato fundamental de preparar estados financieros conformes con las NICSP que reciban un dictamen sin reservas de los Auditores Externos de la Organización.

Prioridades para 2024-25

50. En la gestión de los recursos financieros seguirá haciéndose hincapié en garantizar el cumplimiento del Reglamento Financiero y las normas y procedimientos financieros y en mejorar el control interno mediante actividades de supervisión y seguimiento, especialmente en las oficinas descentralizadas. Asimismo, la División de Finanzas tratará de mejorar la calidad de los servicios prestados a través tanto de la automatización de los procesos como de las eficiencias.

Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
10.3 Servicios administrativos y funciones de apoyo eficientes y eficaces	10.3.A Nivel de satisfacción de los usuarios en relación con los servicios prestados por el Centro de Servicios Compartidos	80 %	90 %
	10.3.B Porcentaje de emisiones anuales de CO2e reducidas de las instalaciones y viajes oficiales	Menos del 18,7 %	Menos del 27,2 %
	10.3.C Porcentaje de oficinas a nivel mundial que utilizan la plataforma de licitación en línea	80 %	95 %
	10.3.D Número de oficinas en los países que reúnen las condiciones para una mayor delegación de facultades en la adquisición de bienes y servicios, y la llevan a cabo	80 %	95 %
	10.3.E Número de iniciativas sobre prevención de riesgos sanitarios, salud mental, bienestar y seguridad	35	45
	10.3.F Porcentaje de oficinas que cuentan con planes de continuidad de las actividades actualizados ³⁵	97 %	NA
	10.3.F Porcentaje de oficinas que aplican planes de continuidad de las actividades	NA	90 %
	10.3.G Porcentaje de las realizaciones obtenidas en el marco de la hoja de ruta sobre la eficiencia de la FAO ³⁶	NA	85 %
Realizaciones			
10.3.1 Ejecución de una cadena de suministro reactiva y eficaz en función del costo			
10.3.2 Fuerza de trabajo saludable y productiva en todos los lugares			
10.3.3 Ejecución ininterrumpida de los programas por parte de todas las oficinas de la FAO en el mundo a través del fortalecimiento de la resiliencia de la Organización			
10.3.4 Participación efectiva de las oficinas de la FAO en la reforma sobre la eficiencia de las Naciones Unidas			

51. La División de Servicios Logísticos (CSL) contribuye al logro de la calidad y los resultados tangibles centrandó la atención en la eficiencia de los de servicios, el apoyo y la orientación en materia de políticas, permitiendo así la realización del mandato de la FAO en todo el mundo y apoyando el cumplimiento con reglamentos y normas de la Organización, respetando al mismo tiempo un enfoque orientado a los usuarios y la sostenibilidad de las operaciones institucionales.

Prioridades para 2024-25

³⁵ Las metas de este indicador clave del rendimiento cambiarán en el próximo bienio de completar los planes de continuidad de las actividades a comprobar la preparación de la aplicación de dichos planes.

³⁶ La hoja de ruta sobre la eficiencia de la FAO se está finalizando para facilitar las medidas de la Organización en el marco de la estrategia de operaciones institucionales de las Naciones Unidas.

52. La prioridad se centrará en prestar servicios eficaces, conformes y sostenibles desde el punto de vista medioambiental, persiguiendo estándares todavía más elevados en cuanto a la orientación a los usuarios y las eficiencias mediante transformaciones institucionales innovadoras, la aplicación de enfoques ágiles y concretos, el aprovechamiento de la colaboración interinstitucional en el marco general del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y la introducción de una automatización de los procesos empleando nuevas tecnologías como, por ejemplo, la automatización de procesos relacionados con la robótica.

53. Se prestará una atención específica a lo siguiente: el establecimiento de normas sobre salud y seguridad en el trabajo en consonancia con las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo para impulsar la salud, el bienestar y la productividad del personal de la FAO; la mejora de la seguridad y la resiliencia de la Organización; el incremento de la agilidad y el valor añadido en la esfera de las compras y contrataciones; la mitigación proactiva de los riesgos operacionales a través de la transferencia de riesgos por medio de la obtención de productos de seguros y la gestión eficiente de los viajes y las flotas de vehículos. Se continuará con la aplicación de la *Estrategia de responsabilidad ambiental institucional 2020-2030*, impulsando el cambio hacia un comportamiento sostenible desde el punto de vista ambiental en las operaciones de la Organización y finalizando proyectos sobre seguridad a gran escala y renovación respetuosa con el medio ambiente para las instalaciones de la Sede de la FAO.

Capítulo 12: Gastos de capital

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición		
Descripción del logro	Las inversiones de capital de la FAO arrojan beneficios derivados de una mayor capacidad y eficiencia de las infraestructuras y el entorno operativo para satisfacer las necesidades de la Organización y la ejecución de su programa de trabajo.		
Ámbito de trabajo	<p>Mediante la Resolución 10/2003, la Conferencia dispuso la creación del Servicio de gastos de capital como uno de los capítulos del Programa de trabajo y presupuesto. Este Servicio sirve para definir y autorizar gastos en activos tangibles e intangibles cuya vida útil supera el ejercicio económico de dos años de la FAO y que generalmente requieren un nivel de recursos que no puede financiarse con la consignación correspondiente a un solo bienio. El artículo 6.11 del Reglamento Financiero autoriza la transferencia de cualquier saldo de la Cuenta de gastos de capital para su uso en el ejercicio financiero siguiente.</p> <p>En el Marco del Servicio de gastos de capital se realizan las inversiones necesarias para mantener y mejorar los productos y servicios de la FAO en relación con: a) plataformas para la información y los datos técnicos; b) sistemas operativos y administrativos; y c) infraestructura y servicios. La Junta de administración de gastos de capital, presidida por el Director General Adjunto, proporciona asesoramiento al Director General sobre la asignación de recursos procedentes del Servicio de gastos de capital y supervisa los progresos y el rendimiento generales de los proyectos aprobados.</p>		
Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
12.1 Gastos de capital	12.1.A Porcentaje de los gastos de capital asignado a iniciativas que cuentan con un plan de realización de beneficios definido, cuantificado en un examen anual	100 %	100 %
	12.1.B Porcentaje de proyectos de gasto de capital que se ejecuta dentro de los plazos (incluidas las ampliaciones aprobadas formalmente) y con el presupuesto previstos, cuantificado en un examen anual	85 %	85 %
Realizaciones			
12.1.1 Mejora de las plataformas para la gestión de la información y los datos técnicos			
12.1.2 Sistemas operacionales y administrativos adaptados para atender a procesos operativos nuevos y cambiantes			
12.1.3 Mejora de la infraestructura y los servicios de tecnologías de la información			

Prioridades para 2024-25

54. En 2024-25, las inversiones relativas a los gastos de capital se centrarán en cinco esferas principales: a) la infraestructura básica de TIC, que abarca la provisión de servidores, almacenamiento y redes de comunicación para garantizar la existencia de una infraestructura de TIC eficaz y eficiente que cumpla las mejores prácticas habituales del sector y respalde las necesidades operativas de la Organización; b) sistemas administrativos de la Organización para garantizar que los sistemas de planificación institucional de los recursos continúen atendiendo las dinámicas necesidades operativas y operacionales de la Sede y las oficinas descentralizadas; c) aplicaciones técnicas de la Organización para mejorar la gestión de la información y los datos técnicos; d) sistemas de información administrativa, para atender las necesidades de presentación de informes y de análisis de datos sobre las actividades y apoyar la adopción de decisiones a nivel directivo; y e) creación de infraestructura e instalaciones para garantizar el cumplimiento de los reglamentos de sanidad y seguridad y lograr una reducción de los costos de funcionamiento y mantenimiento y los objetivos medioambientales.

Capítulo 13: Gastos de seguridad

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición		
Descripción del logro	El personal de la FAO es capaz de desempeñar sus funciones con seguridad en todos los lugares donde opera la Organización.		
Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
13.1 Entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en la Sede	13.1.A Número de simulacros de incendio efectuados con éxito en la Sede	12/año ³⁷	12/año
	13.1.B Notificación de alertas e información a todo el personal de la FAO en un plazo de 24 horas a través del sistema de notificación en caso de emergencia al producirse problemas pertinentes relacionados con la protección y la seguridad	6/año	6/año
Logro	Indicadores clave del rendimiento	Meta para 2023	Meta para 2025
13.2: Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en todo el mundo	13.2.A Porcentaje de oficinas descentralizadas que cumplen las medidas de gestión de los riesgos de seguridad, de conformidad con las políticas permanentes del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas	90 %	100 %
	13.2.B Porcentaje del personal internacional de las oficinas descentralizadas que cumple las medidas de seguridad domiciliaria	95 %	100 %
Realizaciones			
13.1.1 Se garantiza un entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en la Sede			
13.2.1 Se garantiza un entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en todo el mundo			

Entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en la Sede

55. En la Sede, se seguirá otorgando prioridad a la realización de evaluaciones de las amenazas con las autoridades locales y la mejora de la capacidad interna de prevención y respuesta en casos de crisis y emergencias críticas, asegurando un nivel de capacitación del personal de seguridad suficiente y conforme con las normas locales y de las Naciones Unidas.

56. Sobre la base de las enseñanzas adquiridas durante la pandemia mundial, se proporcionará un apoyo eficaz al equipo directivo superior de la FAO y, específicamente, a las actividades impulsadas por el Equipo de gestión de crisis. El establecimiento de un entorno de seguridad ágil e integrado seguirá teniendo una importancia fundamental, a fin de garantizar el aumento de la sensibilización, fomentar las sinergias transversales y permitir la adopción de decisiones informadas, en consonancia con la misión de los Servicios de Seguridad de la FAO (CSLS). Se realizará un seguimiento estrecho del cumplimiento de las normas de seguridad de las Naciones Unidas, la política relacionada con el Sistema de gestión de la resiliencia institucional de las Naciones Unidas y la Sección 114 revisada del Manual de la FAO sobre la gestión de la resiliencia institucional.

Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en todo el mundo

57. En el ámbito de la seguridad sobre el terreno, se seguirá prestando atención a las prácticas de anticipación, prevención, protección y respuesta en relación con los riesgos derivados de los conflictos armados, el terrorismo, la delincuencia, los trastornos sociales y las catástrofes naturales. El Servicio de Seguridad de la FAO continuará proporcionando conocimientos técnicos especializados, capacitación sobre seguridad, recursos financieros para equipos de seguridad,

³⁷ Dos veces al año en cada uno de los seis edificios.

asesoramiento de expertos y apoyo operacional a las oficinas descentralizadas, actuando de enlace con las contrapartes pertinentes del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas en los países. El apoyo de las oficinas descentralizadas se basará en una mayor capacidad a nivel regional para impulsar, especialmente a través de los asesores de seguridad regionales de los Servicios de Seguridad, la prevención de riesgos y la respuesta sobre el terreno a las crisis, los incidentes críticos y las emergencias.

58. Se seguirá prestando apoyo a la gestión eficaz de las crisis y una activación oportuna del Equipo de respuesta ante incidentes críticos, respaldado por una mejora de la orientación en el marco de la gestión de la resiliencia institucional.